



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



FACULTAD DE HUMANIDADES

**“POSIBILIDAD DE ACCESO A UNA VIDA DIGNA REAL
Y NO DE FANTASÍA”**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN HUMANIDADES: ÉTICA SOCIAL

PRESENTA:
LIC. FABIOLA GARCÍA LÓPEZ

DRA. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TESIS

DR. SERGIO GONZÁLEZ LÓPEZ
TUTOR ADJUNTO INTERNO



JUNIO DE 2020

Agradecimientos

Considero que la vida es uno de los mayores regalos que el universo puede otorgar y que ésta no precisa de títulos, clases sociales, color, raza o religión. Algo que valoro inmensamente es el respeto, pero no en términos convencionales sino en una consideración más extensa y rica, a mi parecer, que es el de considerar a *el otro*, identificarse con él...poder sentir como él.

Uno de mis mayores sueños es ver un futuro cercano en el que existan seres humanos más sensibles y conscientes, que reconozcan y promuevan el respeto por todas las formas y manifestaciones de vida que existen. Más allá de haber estado en el posgrado para obtener un título, mi motivación principal fue poder expresar la forma en que concibo mi realidad y cómo me gustaría que fuera. Sin duda, hay miles de seres humanos que sufren en el mundo y por los cuales siento pena y me duele su situación, pero son aún más los seres sin voz que sufren a causa de nuestra presencia insolente en el planeta.

Aún es posible un mundo mejor a través del respeto, la cooperación y el amor.

Agradezco a todos aquellos seres con los que tengo el honor de compartir mi existencia.

A la Dra. María del Rosario Guerra González por ser un gran ejemplo para mí, tanto como persona y académicamente. Es invaluable la forma en la que me ha apoyado y ha impulsado mi vida académica.

Mi respeto y admiración.

A mi familia porque son una parte fundamental en mi vida y son uno de los privilegios que más valoro.

A mis hijos no humanos que iniciaron este proyecto conmigo y ahora ya no están: mi amor infinito para ustedes.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I. Vida digna y las cosas que el dinero no puede comprar.....	12
1.1 El respeto propio.....	13
1.2 La libertad en una vida digna.....	19
1.3 El umbral de las capacidades.....	27
1.4 Las cosas que el dinero no puede comprar.....	34
Capítulo II. Derechos económicos para permitir una vida digna.....	43
2.1 Vida digna: Sen.....	43
2.2 Derechos económicos.....	53
a) Trabajo y salario.....	57
b) Educación.....	60
c) Ambiente.....	64
d) Calidad de vida/vida digna.....	68
Capítulo III. Pobreza en México: realidad y fantasía.....	72
3.1 Concepto de seguridad.....	72
3.2 Necesidades humanas: A. Maslow.....	78
3.3 Desarrollo a escala humana: A. Max-Neef.....	84
Conclusiones.....	101
Fuentes consultadas.....	117

Introducción

La situación en el mundo se ha vuelto un caos en varios aspectos, en especial en lo que se refiere al manejo del ingreso económico y su repercusión en la población. El enriquecimiento desproporcionado de unos cuantos y la marcada pobreza de muchos otros es un problema latente a nivel global. Por doquier se escucha la desgracia de quienes no tienen los recursos necesarios para llevar a cabo una vida digna, de aquellas personas que sufren las inclemencias de la pobreza.

Actualmente se mide el éxito personal basado en dos factores: el ingreso económico y la capacidad de adquirir bienes o servicios. Estos parámetros pueden resultar poco útiles si se tiene en cuenta que la calidad de vida no está ligada directa ni estrechamente a la posesión material.

Dentro del *boom* de las compras y la competencia, se ha dejado de lado el sentido real que tiene la vida, y la importancia de la misma; las personas se han tornado más frívolas y egoístas, dentro de una carrera diaria por poseer y competir con los demás.

Los medios de comunicación masiva y las redes sociales han esparcido una idea de libertad inaudita que hace creer que todo es posible, que no existe límite alguno siempre y cuando se tenga la solvencia económica para comprar placeres, lugares y experiencias, esto deja de lado a gran parte de la población que en realidad subsiste cada día con un salario mínimo frente a la alza de precios en alimentos, servicios de salud, transporte, etc.

En este sentido, algunas personas creen que tener una vida buena es igual a poder comprar cuanto deseen, o por lo menos aparentarlo, como es el caso de las redes sociales, un sitio en donde se puede construir un mundo ficticio o al que se aspira. Es en estas plataformas, donde las personas creen ser felices sin más, al tiempo de ser solventes y vivir experiencias increíbles; aun cuando la realidad es muy distinta y en ocasiones lamentable.

La importancia del acceso a una vida digna real se coloca en este tipo de situaciones, donde la población debería tener la posibilidad a un mínimo de servicios que aseguren pueda tener una existencia respetable y junto con ella cumpla sus deseos particulares, sin tener que ser una novela, mientras en la realidad es totalmente opuesta la situación.

El presente trabajo surge de una preocupación respecto de la desigualdad económica en el mundo, responsable de generar pobreza y miseria. Esta problemática se acentúa más en los grupos vulnerables, muchas veces invisibles para los que tienen acceso a una mejor forma de vida.

El objetivo central es mostrar cómo es una vida digna y cuáles son los servicios sociales ideales con los que se debe contar para su realización desde un punto de vista ético. A partir de ello se propone un comportamiento ético menos dañino y más encaminado a una vida digna y de bienestar social, de personas que no ignoren al otro o sus circunstancias, que colaboren a reconstruir la sociedad, que no sobreestimen el valor del dinero y reconozcan que hay cosas que el dinero no puede comprar. Para lograr el objetivo general se han trabajado los siguientes objetivos específicos:

1. Estudiar la postura ética-filosófica de diversos pensadores en torno a su concepción de vida digna, así como lo que ella implica y cómo ésta puede lograrse, situándola como un bien que el dinero no puede comprar.
2. Analizar el aporte Sen con respecto a la libertad real para obtener bienestar y la capacidad de agencia, posteriormente examinar una serie de tratados y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos para conocer las bases teóricas para construir una vida deseable.
3. Reflexionar acerca de la definición de seguridad y cómo esta podría implicar bienestar en un sentido más amplio, es decir, defender la idea de vida digna como necesidad básica y derecho nato.

Como hipótesis se plantea que si se analiza la desigualdad económica se puede establecer el lugar del capital en el desarrollo personal, básico en unos casos, superfluo en otros. Por lo tanto el ingreso no determina qué tipo de servicios debe recibir una persona, ni la forma en que debe ser valorada. Los servicios básicos deben ser asumidos y garantizados por la autoridad competente, de manera que la supremacía del dinero no rebase lo que una persona pueda hacer o lograr para procurarse una vida digna.

Con ayuda de la ética y de algunos filósofos contemporáneos se quiere ilustrar el mundo que se pretende alcanzar. Quizá es demasiado, pero es uno de los mejores deseos que se tienen para la humanidad. Cada día se ven casos nuevos y situaciones distintas, en la ética se puede encontrar un camino a situaciones reales, urgentes y dolientes que necesitan ser escuchadas.

Durante la investigación se ha entendido la vida digna como un estilo de existencia deseable para cualquier sociedad, esto implica tener garantizados los servicios básicos, por ejemplo: vivienda, educación, salud, seguridad, recreación, por mencionar algunos, todos ellos encaminados a proveer un desarrollo óptimo de la persona, y en consecuencia, de la sociedad.

Para este estudio es importante reconocer que la vida digna es algo que debe estar al alcance de todos, sin importar las condiciones o creencias, y que no está determinada ni al alcance de cualquier valor superficial que quieran ofrecer las formas actuales de mercado.

La tesis consta de tres capítulos.

En el *capítulo I: Vida digna y las cosas que el dinero no puede comprar* se aborda el tema y cómo se puede acceder a él desde distintas posturas. En el primer momento, Rawls habla del “respeto propio” o “autoestimación” lo considera el bien primario más importante de todos, explica en qué consiste y por qué, aunque es algo personal, también se vincula con el respeto social. Se explica cómo funcionaría la sociedad y las instituciones si promueven el respeto propio y cómo generan un ambiente de armonía y concordia que redundaría en una mejor participación y convivencia.

En un siguiente apartado, se analiza el pensamiento de Sen quien habla acerca de la vida digna desde las libertades y capacidades a las que una persona tiene acceso y que permiten el goce de una existencia plena. Se reflexiona la libertad, entendida como una opción real en la que exista la posibilidad de escoger entre distintos estilos y modos de vida, y reconocerla como un bien que vale la pena atesorar. De ahí se desprenden otros conceptos importantes como el de la

capacidad y la oportunidad, éstos se explicaran a manera de reconocer aquello que es importante para una persona y para otra no, y cómo el ingreso es necesario pero no determinante del estilo de vida que pueda y quiera construirse con él.

Posteriormente, de Nussbaum se examina el enfoque de las capacidades, mismo que se vincula con una teoría de los derechos humanos básicos que deberían estar presentes en la vida de cualquier ser humano a fin de proporcionar medidas adecuadas y óptimas para su desenvolvimiento vital.

Estos derechos son un requisito mínimo para del respeto y la dignidad humana, pues permitirían el desarrollo de las potencialidades humanas reflejado en la capacidad de las personas, de manera plena, de ser y hacer lo que desean acorde con un respeto primigenio de la existencia.

Después se hace alusión al umbral de la capacidad y cómo éste se vincula con las posibilidades del ser humano, así como con el compromiso que deben adquirir los dirigentes y representantes de cada nación del mundo para asegurar el bienestar de sus pueblos. También se señalan las “preferencias adaptativas” y cómo sólo es una adecuación personal por sobrevivir y no para llevar una vida digna. Se hace una descripción breve de la lista de capacidades humanas básicas, que deben tomarse en cuenta para cualquier persona y gobierno, salvo que tengan que hacerse modificaciones, pero en esencia son tan básicas y ninguna nación debería prescindir de ellas, pues lo que se busca es reconocer a cada persona como un fin y no como un medio, dejando de lado cualquier interés económico.

Por último, de Sandel se examina lo referente a las cosas que el dinero no puede comprar con una reflexión acerca de las condiciones de vida actuales y como, al parecer, todo está permitido y esto da como resultado a una sociedad más mercantilista, que valora mucho el dinero y la riqueza individual. Se señala que existen cosas o situaciones fuera del ámbito comercial, y esto debe continuar así, es decir, lo más valioso ypreciado está vinculado a la dignidad humana, misma que se debe preservar ante cualquier situación o artimaña del mercado.

Se analizan los cinco puntos en los cuales se divide la obra de Sandel *Lo que el dinero no puede comprar, los límites del mercado: Cómo librarse de las colas, Incentivos, De qué manera los mercados desplazan la moral, Mercados de la vida y de la muerte y Derechos de denominación*, analizados todos en el orden respectivo.

Se concluye en torno a la pregunta de si realmente se quiere una sociedad en la que todo está en venta, haciendo una recapitulación de por qué la vida digna dista mucho de lo que el dinero puede comprar.

El capítulo II: *Derechos económicos para permitir una vida digna* se divide en dos apartados. El primero, "Vida digna: Sen", se menciona que existen tres tipos de utilidad: como felicidad, como satisfacción del deseo y como elección, además se hace énfasis en la última, como aquello que es valioso para la persona y se manifiesta en su bienestar.

Existe una diferencia en reconocer que lo que es importante para alguien puede no serlo para otro; por ello, la elección se sitúa fuera de los alcances de cualquier interés mercantil.

Sobre la misma línea, de Sen se distinguen la realización y el bienestar, donde la primera se refiere a consideraciones objetivas como el ingreso económico o un puesto específico que se ocupa, mientras que la segunda se refiere a cuestiones más subjetivas y que el sujeto tiene razón para valorar y desear. Es aquí donde se precisa explicar cómo funcionan los vectores de realización.

Otro término muy importante que se resalta de Sen es la capacidad de agencia o de ser agente, que manifiesta la valoración que alguien puede hacer sobre ciertas cosas y causas, sin que esto, a los ojos de terceros, se vea como una manifestación de bienestar directa hacia su persona, pero evidentemente produce felicidad o satisfacción y sólo puede ser entendida por quien realiza la acción.

El segundo apartado: “Derechos económicos”, se hace énfasis en que para tener una vida digna o la capacidad de construirla también influyen los factores externos, es decir, de órdenes superiores como el Estado, quien tiene a su cargo el bienestar común y la garantía de toda una serie de derechos que se plantean en documentos nacionales (Constitución de los Estados Unidos Mexicanos) e internacionales (Pactos y tratados).

Tener un buen nivel de vida es clave para crear un mundo mejor, aunque no todas las personas aspiran ni se contentan con lo mismo, pero lo importante es que exista una serie de principios básicos que permitan el florecimiento de las capacidades humanas y que, a su vez, esto fomente el crecimiento de sociedades deseables que contribuyan a una paz y armonía mundiales.

Los documentos oficiales que se revisan son la Declaración Universal de los Derechos humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en el área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Protocolo de San Salvador. También se reflexiona sobre algunos lineamientos en materia de educación de la Organización de Estados Iberoamericanos, y de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Estos son analizados, ya que México ha ratificado su participación con los mismos, donde se resalta que para tener una buena vida son básicos muchos puntos, de los cuales se analizan los siguientes: trabajo y salario, educación, medio ambiente y calidad de vida/vida digna.

En cuestión de trabajo y salario se muestran cuáles deben de ser las condiciones idóneas en las que debiera manifestarse dicha actividad.

Con respecto a la educación se señalan las bases para que, ante todo, se promueva la paz entre pueblos y naciones, que exista respeto y se exalte la diversidad de creencias, razas, y cultos para la creación de un clima internacional de concordia y armonía. Posteriormente se estudian las características de una educación plena y como derecho básico fundamental.

En cuanto a medio ambiente se enuncian las condiciones en las que este debe existir y mantenerse, así como las obligaciones que tiene el Estado de preservar la naturaleza y sus ecosistemas, en beneficio tanto de la humanidad como del propio medio.

Finalmente, se reflexiona sobre los documentos ya mencionados, lo que concierne a la calidad de vida y qué factores son fundamentales para que los derechos se traduzcan en una vida digna al alcance de todos los ciudadanos mexicanos, y también del mundo.

El capítulo III: Pobreza en México: realidad y fantasía consta de tres apartados. En el primero se define el concepto de seguridad reconocido por el diccionario de la Real Academia, así como los cinco tipos que distingue. Posteriormente, y sobre la misma línea de los tipos de seguridad, se analizan otros dos ejemplares presentados por Montero Bagatella, a saber: la nacional y la pública.

En Montero se destaca que en México no existe una definición precisa de lo que es seguridad y mucho menos de su campo de acción en específico por lo que resulta importante mostrar en qué dirección marchan los tipos de seguridad a los que refiere.

En “Necesidades humanas: A. Maslow”, se muestra la jerarquía de necesidades y factores que motivan a las personas. Éstas se agrupan en cinco categorías que han sido colocadas en forma de pirámide, mismas que van desde las necesidades fisiológicas, de seguridad, de amor, afecto y pertenencia, de estima y, por último, de autorrealización en orden ascendente respectivamente. El punto culmen y deseable para una persona es el último, autorealización, que sólo es posible cubriendo las fases anteriores. Este paso, según Maslow, es personal y particular, tal como lo es una huella digital, es decir, en cada ser humano se presenta de manera diversa, aunque también es potenciado o limitado por el ambiente en que el cual alguien se desarrolla.

De esta forma se presenta aquello que Maslow llama motivación y que define el tipo de vida que un ser humano pueda construir. Este tipo de estímulo es muy importante y delicado, ya que en gran medida depende del ambiente y de agentes exteriores para que pueda ser potenciado o, en su defecto, truncado.

Se presenta la idea de “Desarrollo a escala humana: A. Max- Neef”, que es una contraparte de la teoría motivacional de Maslow, quien considera que una vez cubiertas las necesidades básicas y, de esta forma, habiendo llegado al punto de la autorealización una persona es capaz de experimentar la máxima expresión de su ser. Por otra parte, de Max-Neef se identifica una sociedad de consumo en la que ha permeado una sensación de incompletud y necesidad constante, por lo que no es posible llegar a sentirse satisfecho del todo.

De acuerdo con su teoría, se reconoce un sistema de necesidades conformado por tres subsistemas: a) necesidades; b) satisfactores; y c) bienes, quienes se relacionan entre sí.

El mundo actual ha pretendido mostrar al ser humano como alguien carente, que consume para ocultar la realidad de la muerte y la tristeza, aspectos que son parte inevitable de la vida de cualquiera, por lo que una actividad de adquisición y consumo no hace inexistente dichos aspectos.

Según el tipo de valoración actual, las personas son capaces de cubrir sus necesidades y alcanzar un mejor nivel de vida en tanto adquieren y se hacen de bienes materiales. Este tipo de consideración posiciona como pobres a aquellos que no compran o no tienen la facilidad de hacerlo. Esto supone una dificultad, porque hay muchas necesidades que no tienen nada que ver con el dinero.

De esta forma, la pobreza puede verse desde otra perspectiva, muy distinta, y más cercana a lo humano.

La manera en que una necesidad es cubierta depende de los satisfactores con los que se lleva a cabo, y esto depende en gran medida del tipo de sociedad o cultura en la que alguien se encuentre.

Finalmente se explica en qué consiste el Desarrollo a Escala Humana y cómo este hace referencia a las personas y no a los objetos, es decir, la economía debe de servir a la humanidad y no a la inversa.

Capítulo I

Vida digna y las cosas que el dinero no puede comprar.

Tener un plan de vida y ser capaz de llevarlo a cabo sería la situación ideal en la que debería situarse cada persona dentro de la sociedad, en un contexto de bienestar, con los recursos necesarios para desarrollar sus capacidades humanas en su esplendor máximo, o en su defecto, en el punto deseado por el individuo según sus aspiraciones subjetivas.

Una vida digna es necesaria en la praxis, más que como invención utópica. Así mismo, esta necesidad de realización plena no responde a bienes comerciales o monetarios, se sitúa mucho más lejos que cualquier interés mercantil.

Una existencia digna requiere de ciertos aspectos para ser considerada como tal; la cuestión tan básica de vivir cada día no es tan simple como aparenta, de trasfondo conlleva acciones en las que se respete la dignidad.

En esencia, el proyecto de cualquiera debería llevarse a cabo satisfactoria y plenamente, según sus aspiraciones y deseos personales, sin problema alguno; en la práctica no hay un propósito, sólo una serie de sucesos encadenados que se reconocen como rutina y a la larga, como vida cotidiana.

Es decir, en cierta forma, la humanidad ya no reconoce un buen nivel de vida, sólo ven pasar días, semanas y años. El ideal de una existencia plena y “buena” ya no figura en las aspiraciones deseadas; quizá por el sistema, por la cotidianidad, por el desinterés, la falta de oportunidades o el sin sabor de un mundo en el que sólo se trabaja para subsistir, que ha dejado de lado la importancia de sentirse feliz por la de una subsistir sin más.

Aunada a esta situación se encuentra la creciente ola de compra-venta de cosas y situaciones particulares para alcanzar, de alguna manera, esa dicha tan anhelada;

por ejemplo, algunos creen encontrar el amor por internet, o piensan que si adquieren el nuevo *iPhone* su nivel de vida será mejor, al igual que sus relaciones personales. Es evidente que una vida digna no tiene relación con nada de eso, tampoco es cierto que las esferas más privadas y sensibles de las sociedad dependan del mercado, de lo que pueden adquirir o imaginar, se vincula totalmente con lo que pasa realmente en sus vidas, no de lo que puedan imaginar.

1.1 El respeto propio

Para Rawls existe un bien primario, considerado el bien más importante de todos y que es la base de una sociedad ordenada que promueve la vida digna de las personas, pero con total énfasis en lo que se desea y se puede lograr.

Según Rawls, existe un bien al que llama de “respeto propio” o “autoestimación” que define en dos aspectos:

[...] En primer lugar, [...] incluye el sentimiento en una persona de su propio valor, su firme convicción de que su concepción de su bien, su proyecto de vida, vale la pena de ser llevado a cabo. Y, en segundo lugar, el respeto propio implica una confianza en la propia capacidad, en la medida en que ello depende del propio poder, de realizar las propias intenciones.¹

De esta manera se puede observar que la realización individual no resulta de un agente exterior al individuo, por el contrario, se encuentra en él mismo, en su propia valía, en la firme convicción que tiene de llevar a cabo su plan de vida con arreglo a sus necesidades y sueños particulares.

Una sociedad que engaña, no permite ver la realidad tal cual, al tiempo que promueve la fantasía por encima del hecho, no es funcional, por lo menos no lo es en tanto que no proporciona las bases para un crecimiento social en un sentido ético. Es decir, no promueve una vida digna, misma que reconoce una existencia,

¹ Rawls, John, *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 398.

que ajusta sus necesidades a la misma, que procura enaltecer al sujeto y cooperar con los demás ciudadanos para una coexistencia sana y armoniosa.

Se debe tener como prioridad el respeto propio, como base de una comunidad fundamentada en la estima y la valoración personal y social. “Sin él, nada puede parecer digno de realizarse o, si algunas cosas tienen valor para nosotros, carecemos de la voluntad para conseguirlas. Todo deseo y toda actividad se tornan vacíos y vanos, y nos hundimos en la apatía y en el cinismo. (...)”².

Una sociedad en crisis no permite el desarrollo humano y, en consecuencia, un plan de existencia digno para el individuo. Si alguien posee los talentos necesarios para sobresalir y permitirse un excelente nivel de vida no lo logrará o, quizá, ni siquiera se esfuerce por alcanzarlo, porque su estima y valoración social no son los esperados, de manera consciente la persona no lo sabe, pero se encuentra en un estado de tristeza, desmotivación, miedo y apatía porque el círculo no reconoce ni respalda el respeto de sí mismo, y muchos menos el de su familia o círculo social.

Para Rawls los bienes que han de existir en una sociedad ideal son muy importantes, porque determinan la calidad de vida a la que se tiene posibilidad de acceder. “Todos los bienes sociales primarios –libertad, igualdad de oportunidades, riqueza, y las bases del respeto mutuo-. Han de ser distribuidos de un modo igual, a menos que una distribución desigual de uno de todos estos bienes redunde en beneficio de los menos aventajados.”³

Lo que se persigue con el establecimiento de estos bienes primarios es la armonía y justa convivencia entre las personas que conforman una sociedad; se busca que cada individuo tenga acceso a una vida digna en conformidad con sus necesidades y preferencias personales. En todo caso, se quiere evitar la

² *Ibidem*, p. 399.

³ *Ibidem*, p. 281.

desigualdad en la medida de lo posible, es decir, con base en el respeto propio, como el bien primario más importante según Rawls.

La descripción del respeto propio como tal vez el más importante bien primario ha subrayado la gran significación del modo en que creemos que nos valoran los otros. Pero, en una sociedad bien ordenada, la necesidad de una posición se satisface mediante el público reconocimiento de las instituciones justas, junto con la vida interna plena y diversa de las muchas y libres comunidades de intereses que la libertad igual permite.

La base de la autoestimación, en una sociedad justa, no es, por tanto, la parte de beneficios que corresponda al individuo, sino la distribución públicamente confirmada de derechos y libertades fundamentales.⁴

El respeto propio no es un bien del que goce alguien aisladamente, por el contrario, está vinculada estrechamente con el reconocimiento público y social, desde las esferas más privadas hasta las más populares. El reconocimiento no implica halagos en su sentido más vano, por el contrario, se encamina a reconocer los talentos, atributos, logros y todas aquellas cualidades que se esperan de una persona en condición de vida óptima. Este tipo de ciudadanos y actitudes son las que constituyen una cohesión ideal, donde las instituciones no rebasan ni desconocen el respeto propio de sus habitantes.

Para Rawls una comunidad ordenada y funcional implica la existencia de instituciones comprometidas que ofrecen oportunidades accesibles para construir una vida digna y plena; además de que procuran que, mientras alguien elige lo que desea y lo acomoda a sus necesidades, goce de tranquilidad, cuidado y respeto de sí mismo. Este punto es relevante, porque implica que las instituciones deben confirmar y hacer valer los derechos fundamentales del individuo.

El respeto propio es el bien primario más importante, está ligado directamente a la persona; sin embargo, factores externos a ella lo pueden socavar; depende de su cuidado pero también de con quien convive, y del grupo del que es parte. No es fácil mantener este bien primario para unos cuantos y para los otros no, de ahí su importancia de situarlo como la base de los otros bienes primarios: si todos tienen

⁴ *Ibidem*, p. 492.

asegurado el respeto propio y mientras tejen su plan vida existen instituciones que velan por el cumplimiento de la justicia como deber primordial; entonces, se puede esperar que esta sociedad ideal funcione en términos de igualdad, dentro de la diversidad de necesidades y deseos privados de cada integrante de la misma, debido a que se han fijado las bases del respeto propio.

Este bien primario también incluye la necesidad del mutuo reconocimiento entre hombres y mujeres de un mismo grupo, es decir, se construye sobre las bases del respeto a los demás. De aquí nacen las bases del respeto y la convivencia social.

Es claramente racional para los hombres asegurarse el respeto a sí mismos. Es necesario tener un sentido de su propio valor si es que se ha de perseguir una concepción del bien con satisfacción y sintiendo placer en su realización. El respeto a sí mismo no es tanto una parte de cualquier plan racional de vida, como el sentimiento de que vale la pena de llevar a cabo el propio plan. Ahora bien, el respeto a nosotros mismos depende normalmente del respeto a los demás. Si no sentimos que nuestros esfuerzos son respetados por ellos, es difícil, sino imposible, que mantengamos la convicción de que nuestros objetivos merecen ser promovidos. (...) se puede suponer que aquellos que se respetan a sí mismos respetarían probablemente a los demás y, a la inversa. El desprecio a sí mismo conduce al desprecio a los demás y amenaza su bienestar del mismo modo que lo hace la envidia. El respeto a sí mismo y el apoyo mutuo son recíprocos.⁵

Es muy importante preservar y promover el respeto a sí mismo, tanto en lo propio como hacia los demás, de manera que se establezca un estado de consideración y valoración común.

Es interesante que Rawls señale cómo el respeto propio se vincula con el respeto común, es una especie de engranaje y lo que hace uno impacta a los demás, aunado a ello está la función de las instituciones y si ellas hacen valer el respeto propio. Si en una escala menor, un grupo social se respeta, convive y exalta sus cualidades, seguramente, al interior se sentirán muy bien y serán capaces de hacer mejores cosas pero si las instituciones no los respaldan, al contrario, los intimidan es obvio que el respeto propio y común que han mantenido se verá disminuido.

⁵ *Ibíd*em, p. 172.

Cuando en una sociedad este respeto no es promovido, afecta a gran escala, crea una situación de temor, enojo y desconcierto. Surge el caos y el descontento, mismo que podría conducir al desorden, a la pérdida de respeto en amplio sentido, y así, se vislumbraría la decadencia de la misma y de un plan de vida digno para todos quienes habitan en ella.

Las instituciones deben promover y mantener el respeto propio a cada momento, como la base de la comunidad y sin la cual no se podría aspirar a una vida digna y un orden deseable para estimular las aptitudes de cada cual. “Una persona tiende a confiar más en su valor cuando sus facultades se realizan plenamente y se organizan con una complejidad y refinamiento adecuados.”⁶

El respeto propio, considerado por Rawls como, quizá, el bien primario más importante de todos, es la piedra angular sobre la que se construyen las bases del respeto general y común; sin él todo programa y convivencia social no tendrían fundamento. Se presenta como la condición para la existencia de una sociedad armónica que impulsa el sentimiento de bienestar y, a su vez, la posibilidad de construir una vida digna real.

De esta manera,

[...] las condiciones para que las personas se respeten a sí mismas, y unas a las otras, exigirían que sus proyectos comunes fuesen racionales y complementarios: que estimulen sus facultades educadas y que despierten en cada uno un sentimiento de dominio, y que se inserten, en conjunto, en un solo esquema de actividad que todos puedan apreciar y disfrutar.⁷

Una vez que las condiciones han sido fundadas y aplicadas es necesario que las personas encuentren, dentro de la sociedad, grupos que compartan sus mismos intereses, aptitudes y anhelos para formar una comunidad que integre sus gustos afines y, al mismo tiempo, exalte el sentimiento de bienestar y aceptación de quienes la integran.

⁶ *Ibidem*, p. 399.

⁷ *Ibidem*, p. 399.

Es esencial para ellos sentirse aceptados y reconocidos, eso aumenta su estima, y si alguien se siente bien, es más capaz de aprobar y aprovechar los estímulos externos para construir su plan de vida a cabalidad en los mejores términos.

La sociedad que considera Rawls es aquella que basa su éxito en el respeto a sí mismo, al tiempo que va de lo particular a lo general y viceversa. No es posible concebir un proyecto digno sin la propia estima del individuo, que es el principal implicado en que dicho plan tenga futuro. Si las condiciones externas están dadas pero, la persona se siente sobajada en su propia valía, cualquier intento de procurarle una vida digna será en vano, porque los deseos de construir una existencia plena están adormecidos o desvalorizados.

Es decir, el sujeto siente pesar. “El pesar es el sentimiento general suscitado por la pérdida o la ausencia de lo que consideramos bueno para nosotros, mientras la vergüenza es la emoción evocada por los golpes inferidos a nuestro respeto propio, que es una forma especial de bien.”⁸

Lo que debe buscar la colectividad en general y las instituciones es enaltecer el respeto a sí mismo en su máxima expresión y como la base primera, sin la cual cualquier intento de ser no tiene sentido.

El respeto propio se debe resguardar y procurar su cuidado como el bien máspreciado, quizá muy ligado a la dignidad, porque una asociación que no está fundada en el respeto genera caos y sufrimiento. Los seres humanos deben procurarse un cuidado, y al mismo tiempo, poder otorgarlo a los demás, para fundar una colectividad más agradable, consciente y que permita la existencia digna de todos los que la conforman.

⁸ *Ibíd*em, p. 401.

Aunque es una sociedad ideal la que propone Rawls, la vida digna no se relaciona ni un poco con la imaginación, porque las cosas a las que puede acceder una persona para tener una vida buena las encuentra en la realidad y están dadas por la misma, que respeta y promueve su bienestar. Es decir, se engaña ni se permite creer en una vida ficticia porque de facto puede acceder a ella según sus deseos.

1.2 La libertad en una vida digna

Por otra parte, Amartya Sen habla acerca de la vida digna pero desde las libertades y capacidades a las que una persona tiene acceso y que permiten que tenga una existencia plena.

Al evaluar nuestras vidas, tenemos razón para estar interesados, no sólo en la clase de vidas que conseguimos vivir, sino en la libertad que realmente tenemos para escoger entre los diferentes estilos y modos de vida. En efecto, la libertad para determinar la naturaleza de nuestras vidas es uno de los aspectos más valiosos de la experiencia de vivir que tenemos razón de atesorar.⁹

Sen señala la importancia que tiene la existencia de la libertad como fundamento del plan y forma de vida que alguien desea lograr. Esta libertad tiene que ser real, de otra forma, de nada sirve, es decir, como ideal a alcanzar no funciona, porque la necesidad de ésta resulta de una existencia en el presente.

Ya establecida la libertad debe permitir que el curso de la vida de un individuo siga el rumbo más adecuado para tener una experiencia rica y maravillosa. Dentro de sociedades en las que la libertad ha quedado como una idea más que como realidad, es fundamental reconocer la capacidad que se posee para redireccionar el rumbo de las vidas de muchos seres humanos, por ello Sen la reconoce como un aspecto que vale la pena atesorar.

Si se piensa que la libertad está dada, lo que continúa es el enfoque de la capacidad. “[...] en el enfoque de la capacidad la ventaja individual se juzga según

⁹ Sen, Amartya, *La idea de la justicia*, México, Taurus, 2010, p. 257.

la capacidad de una persona para hacer las cosas que tenga razón de valorar.”¹⁰
Implica aquello que para un ser humano es importante conseguir y atesorar, y que no necesariamente posee, por ello se presenta como una capacidad, ya que se debe añadir a la existencia y mantenerla ahí en tanto sea valorada por ella.

Aunque también existen cosas que se valoran y que no se han dado las condiciones para su posesión o conservación, debido a factores externos que no dependen en absoluto del sujeto, esto es lo que Sen llama oportunidad.

[...]Desde el punto de vista de la oportunidad la ventaja de una persona se juzga menor que la de otra si tiene menos capacidad -menos oportunidad real- de lograr esas cosas que tiene razón para valorar. El foco aquí es la libertad que una persona realmente tiene para hacer esto o aquello, las cosas que resulta valioso ser o hacer. Obviamente, es muy importante para nosotros ser capaces de lograr las cosas que más valoramos. Pero la idea de la libertad también respeta nuestro ser libre para determinar qué deseamos, que valoramos y en última instancia qué decidimos escoger. El aspecto de capacidad se vincula así muy estrechamente al aspecto de oportunidad de la libertad [...].¹¹

Sen reconoce la capacidad como la oportunidad, no como la facultad que se tiene de lograr algo. Esta es una diferencia notable, porque representa un nuevo enfoque que reconoce que todos los individuos deben de tener una oportunidad real para acceder a aquello que valoran y que quieren en su vida. Aquí es donde se manifiesta la libertad, como aquella que permite se construya una existencia estimada y valorada, y que pueda mantenerse en tanto se la desee.

La unión recíproca entre capacidad y libertad es indisoluble, una depende de la otra. Así cambien los deseos, intereses o metas de alguien, sus oportunidades no deben disminuir y, por lo tanto, debe seguir manifestándose su libertad para reconocer sus capacidades y que éstas se puedan cumplir.

El enfoque de la capacidad se concentra en la vida humana y no sólo en algunos objetos separados de conveniencia, como ingresos o mercancías que una persona pueda poseer; los cuales se consideran con frecuencia, en especial, en el análisis económico, como los principales criterios del éxito humano. En efecto, el enfoque

¹⁰ *Ibidem*, p. 261.

¹¹ *Ibidem*, p. 262.

propone un cambio de énfasis que pase de la concentración en los *medios* de vida a la concentración en las *oportunidades reales* de vivir.¹²

Sen reconoce la importancia de la capacidad, pero de una que considere como centro a la vida humana, y no respecto al ingreso o las cosas que una persona pueda adquirir, es decir, la posesión material no determina la calidad de vida real que alguien puede poseer.

Para algunos el éxito se refleja en lo que se adquiere y en el ingreso económico que se posee, es por ello que ya no ponen énfasis en si realmente se tienen oportunidades y la libertad de elegir entre lo que se desea y valora. Es una carrera por cumplir con los estándares sociales sin percatarse de que en realidad no hay una realización propia, ni oportunidades para acceder a aquello que realmente se valora.

De esta manera, el enfoque de la capacidad se sitúa en las oportunidades reales a las que se puede acceder y que pueden permitir una existencia plena. Sen señala la oportunidad “real”, porque así se adquiere y conserva sólo aquellas cosas que se valora, que resaltan la experiencia de vivir, porque se tiene motivos para atesorar, como objetos o situaciones que no podrían vincularse con el dinero o la competencia, sólo con el valor particular. No habría necesidad de acumular mercancías o concentrarse en el ingreso para considerar a un individuo, porque si todos tienen oportunidades y libertad tendrían una experiencia de vida totalmente distinta.

Por otra parte Sen dice que, aunque se posean los medios para rodearse de aquellas cosas que se estime y valore, no necesariamente se cumple el fin deseado de una vida que vale la pena atesorar.

[...] Por ejemplo, si una persona tiene un alto ingreso pero es también muy proclive a una enfermedad crónica, o está afectada por una seria discapacidad física, entonces no tiene que ser necesariamente considerada como una aventajada por el mero hecho de su elevada renta. Ella tiene ciertamente más de uno de los

¹² *Ibidem*, p. 264.

medios para vivir bien (es decir, un elevado ingreso), pero tiene dificultades para convertir eso en buena vida (es decir, de manera que tenga razón de celebrar) debido a las adversidades de la enfermedad y de la discapacidad física. Tenemos que mirar más bien a la medida en la cual ella pueda realmente lograr, si así lo decide, un estado de buena salud y bienestar por hacer lo que tiene razón para valorar. Comprender que los *medios* para una vida humana satisfactoria no son en sí mismos los *finés* de la buena vida ayuda a generar una extensión significativa del alcance del ejercicio evaluativo. [...].¹³

Los medios no son lo más importante para lograr una vida humana exitosa, se pone énfasis en que el insumo económico no garantiza la plenitud anhelada si se carece de otros factores que permitan el pleno aprovechamiento y cumplimiento, como en el ejemplo, la salud.

Es decir, no podemos pensar que un individuo, económicamente estable, tenga aquello que valora y desea para sí, porque si bien, tiene la libertad no posee la capacidad para convertir esa buena economía en una oportunidad real de vivir como imagina. Entonces la capacidad debe estar acompañada de oportunidades reales para conseguir aquello que se cree conveniente. Una opción sin la otra no da los resultados esperados.

Dentro de la capacidad se relacionan la libertad y las oportunidades, es decir, como una misma acción lleva implícita la libertad de elegir algo teniendo la capacidad de tener acceso a una mejor forma de vida, y como en otras circunstancias no existe una libertad y por lo tanto, las oportunidades cambian y determinan el estilo de vida.

[...] Por ejemplo, desde el punto de vista de la experiencia del hambre y la desnutrición, una persona que ayuna voluntariamente por razones políticas o religiosas puede estar tan privada de alimento como una víctima de la hambruna. La manifiesta desnutrición de ambas-la actividad realizada por ambas-puede ser la misma, y sin embargo la capacidad de la persona más aventajada que elige ayunar puede ser mucho mayor que la de la persona que padece hambre de manera involuntaria a causa de la pobreza. La idea de la capacidad puede dar cabida a esta importante distinción puesto que está orientada hacia la libertad y las oportunidades, esto es, la habilidad efectiva de las personas para optar por vivir diferentes tipos de vidas a su alcance, en lugar de confinar su atención tan sólo a lo que puede ser descrito como la culminación-o secuela- de la elección.¹⁴

¹³ *Ibidem*, p. 265.

¹⁴ *Ibidem*, p. 267.

En circunstancias ideales la capacidad debería ir de la mano de la libertad y junto con ella el abanico de posibilidades reales para que se construya una existencia plena, que incluya aquellas cosas que vale la pena atesorar y considerar. Es mucho mejor que un ser humano decida permanecer en determinada situación por convicción propia que por consecuencia del número limitado de posibilidades a que tiene acceso y que no desea para sí pero acepta. No es posible concebir un modo de existencia igual para todos, lo que hace sentir bien a uno no es lo mismo que valoran otros.

La distinción es tal que alguien que posee la capacidad de tener un buen nivel de vida elige privarse del hambre voluntariamente, y en caso opuesto, puede ser que otra persona no cubra su necesidad de alimentación porque no tiene posibilidad de proveerse de él.

Este ejemplo también aplica a la inversa, la riqueza económica no determina ni garantiza el acceso a una vida con razón para valorar, sino sólo como consecuencia de lo que alguien es capaz de vivir y con un límite de posibilidades. No podría pensarse que en todos los casos el ingreso bueno sea una ventaja.

La riqueza no constituye una manera adecuada de juzgar las ventajas [...]. La riqueza no es algo que valoremos por sí mismo. Ni es un buen indicador de la clase de vidas que podemos vivir con base en nuestra riqueza. Una persona con una severa discapacidad no puede ser considerada más aventajada sólo porque tiene más ingreso o riqueza que su vecino fuerte y sano. En efecto, una persona más rica con una discapacidad puede estar sujeta a muchas restricciones que otra más pobre sin la discapacidad física puede no experimentar. Al juzgar las ventajas que unas personas tienen en comparación con otras, tenemos que mirar a las capacidades generales de las cuales unas y otras consiguen disfrutar. Éste es ciertamente un argumento importante para usar como base de la evaluación del enfoque de la capacidad y no el enfoque de los recursos.¹⁵

Con el ejemplo anterior se debe hacer énfasis totalmente en la capacidad, que si bien, el ingreso puede ser un factor estimulante, no determina el tipo de vida que se puede construir. El foco no debe perderse, no se puede divagar en cuestiones

¹⁵ *Ibidem*, p.283.

económicas porque en un mundo diverso, tanto en personas como situaciones, no es posible asegurar que lo que vale la pena atesorar para uno sea lo mismo que para otro.

Así mismo, un individuo con una limitación física X puede llevar una vida plena, satisfactoria y que valora en sumo, puede lograr alcanzar metas que uno ni siquiera puede imaginarse por pensar de facto que está limitada, pero no es así, porque tiene el recurso económico y tiene la capacidad de transformarlo en buena vida; por ejemplo, puede ir a la universidad y estudiar un posgrado con los recursos más vanguardistas, o puede casarse con una mujer bella, puede viajar y permanecer físicamente pulcro, obviamente con ayuda de otros, mismos que se permite pagar porque tiene recurso económico, solo porque cuenta con la capacidad suficiente de adecuar sus necesidades y metas a lo que mejor le parece y que le es posible pagar.

Se debe reconocer que existen diversas situaciones, donde hay recursos y donde no, donde hay capacidad y en las que no la hay o está adormecida, hay un sinfín de posibilidades pero todo tiene que ver con la capacidad de convertir lo que se tiene en buena o mala vida.

Aunque el éxito personal ahora esté asociado a la cuenta bancaria y bienes que se pueda poseer, eso de ninguna se traduce en la posibilidad real de convertirlo en vida estimada. “[...] El enfoque de la capacidad se concentra en las vidas humanas y no sólo en los recursos de la gente; en la forma de la posesión o usufructo de los objetos de conveniencia. Ingreso y riqueza se consideran con frecuencia como criterios principales del éxito humano [...],”¹⁶ como lo creía Rawls, quien tenía en alta estima y consideración el ingreso y la riqueza porque daba por sentado que los recursos se repartían partiendo del *velo de la ignorancia*, y que, en todo caso, si debiera existir una diferencia en la distribución tendría que responder a beneficiar a los menos aventajados. Se podría considerar que Rawls

¹⁶ *Ibidem*, p. 283.

no lo hacía como criterio de éxito la riqueza y el ingreso, sólo pensaba que si una persona mejora su renta, en consecuencia tiene mejores posibilidades de cambiar positivamente su forma de vida; se debe aclarar que la vida actual dista mucho de su teoría y de las formas en que se debe utilizar el ingreso.

Los recursos son parte importante, pero una vez conseguida la supervivencia ya no son determinantes en la vida de los individuos, ya que, depende en gran medida de lo que se tenga razón para atesorar, o luchar por poseer; podría ser que en casos de pobreza el dinero sí fuera un factor que impulsara otra forma de vida, pero eso es condicionado totalmente por la capacidad para transformar y traer hacia sí aquello que se desea, es natural que no todos deseen lo mismo, por lo tanto el ingreso y la capacidad no están ligados por completo. Se puede decir que el dinero es la condición más cercana a “necesario” pero no suficiente ni determinante para acceder o construir una vida buena, o en otras palabras que “las penas con pan son menos”. De la misma forma, el ingreso es importante cuando no se cubre la necesidad de alimento, por ejemplo.

Transformar la existencia humana, por tanto, depende de la capacidad, se ha visto como mujeres y hombres con discapacidad, enfermedad, apatía o depresión y con riqueza no pueden tener la vida que sueñan, porque el dinero no da en automático una vida perfecta, porque no todas las cosas que se estiman pueden estar al alcance de una categoría económica. O lo contrario, seres en situación vulnerable que aprovechan todas las oportunidades, reman contra marea y son exitosos, respetables, incluso altruistas.

Así mismo, las personas con discapacidad se encuentran entre las menos aventajadas a nivel mundial, por tanto, están más propensas a ser víctimas de la falta de oportunidades y de una vida mejor. Según Sen, es una población considerable y que tiene mucha relevancia en cuanto al enfoque de la capacidad. O como se señalaba anteriormente, pueden tener un buen nivel de vida si poseen los medios y la capacidad, aun cuando no sea algo que se espera de ellos.

La discapacidad es la limitación directa de la capacidad, existen excepciones en las cuales se pueden proveer de los medios para vivir cómodamente y sin preocupaciones más que por su condición, pero en la gran mayoría se sitúan entre los seres más pobres y menos considerados del mundo. Se manifiesta directamente una disminución en la capacidad de obtener ingresos, en tanto estos se reducen también disminuye la posibilidad de convertirlos en buena vida, o como señalaba anteriormente, pueden tener un buen nivel de vida si poseen los medios y la capacidad, aun cuando no sea algo que se espera de ellos.

Sen pone énfasis en esta cuestión, se deduce automáticamente de su enfoque de las capacidades y por tanto, demuestra que sí considera en su teoría a estas personas, y no se limita al simple abastecimiento económico para este sector, más bien, se reconoce que debe existir una conversión de capacidad y oportunidades en vida buena, situación que no siempre se logra aquí, porque no desean dinero, quieren el resarcimiento de su capacidad o algo que se le parezca y que evidentemente, el dinero no puede dar.

Para Sen las capacidades son algo más trascendental, es la posibilidad real de convertir lo que se posee en vida buena y tener aquellas cosas que hay razón para atesorar. Considera que existe demasiada evidencia empírica de que las sociedades más opulentas y ricas poseen las poblaciones menos felices. Quizá tienen más dinero para gastar, pero no tienen una existencia plena. Lo que se debe acrecentar es “[...] La capacidad de ser feliz es, de igual modo, un aspecto principal de la libertad que tenemos buena razón para valorar. La perspectiva de la felicidad ilumina una parte críticamente importante de la vida humana.”¹⁷

Sen hace una distinción clara de la capacidad como aquello que permite conservar o desear en la vida con razón, alejado de la idea de dinero o consumo, que según él, no crea sociedades felices. Reconoce que no todos tenemos las mismas

¹⁷ *Ibidem*, p. 306.

capacidades ni oportunidades pero, que se puede crear vida buena, con motivos suficientes para conservar.

1.3 El umbral de las capacidades.

Nussbaum propone un enfoque de las capacidades, que se vincula con una teoría de los derechos humanos básicos que deberían regir la vida de cualquier ser humano en este planeta en condiciones óptimas y adecuadas.

Teoría de los derechos básicos de los seres humanos que deben ser respetados y aplicados por los gobiernos de todos los países, como requisito mínimo del respeto por la dignidad humana. [...] es un enfoque basado en las *capacidades humanas*, es decir, aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, según una idea intuitiva de lo que es una vida acorde con la dignidad del ser humano.

Las capacidades se presentan así como la fuente de los principios políticos para una sociedad liberal y pluralista.¹⁸

Estas capacidades deberían concederse a todas y cada una de las personas, situándolas como fines en sí mismas y no como medios para los fines de otros. Nussbaum resalta la importancia de este enfoque en terrenos de desigualdad, ya que a diario es posible observar ejemplos de ello, sobre todo en los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los ancianos, los indigentes, migrantes, y un sinnúmero de ciudadanos del mundo que son colaboradores para los planes de otros.

Por esta razón Nussbaum “introduce la idea de un *umbral para cada capacidad*, por debajo del cual se considera que los ciudadanos no pueden funcionar de un modo auténticamente humano; la meta social debería entenderse en el sentido de lograr que los ciudadanos se sitúen por encima de este umbral de la capacidad.”¹⁹

La idea del umbral de la capacidad es fundamental porque existen miles de personas en el mundo que están por debajo de él, que no pueden ni siquiera

¹⁸ Nussbaum, Martha C., *Las fronteras de la justicia, consideraciones sobre la exclusión*, Barcelona, Paidós, p. 83.

¹⁹ *Ibidem*, p. 83.

encontrarse con verdaderas oportunidades o condiciones mínimas básicas para potenciar sus capacidades, siempre al margen de terceros y de situaciones, por lo que su nivel de vida es lamentable.

Se puede comprender que no todos deseen lo mismo para sí, o que exista un desconocimiento respecto de cuáles son sus verdaderos anhelos, pero lo importante debe situarse en lo que realmente son capaces de ser y hacer. “Las personas ajustan sus preferencias a lo que piensan que pueden conseguir, y también a lo que su sociedad les dice que es una meta adecuada para alguien como ellos.”²⁰

No siempre se hace lo que en realidad se quiere o puede ser; según Nussbaum son *preferencias adaptativas*, y que, generalmente, se dan entre los seres y situaciones más desfavorecidas. Por ejemplo, una mujer de una comunidad X puede pensar que tiene una buena vida porque su marido lleva el sustento a casa y sus hijos acuden a la escuela cada mañana sin la preocupación de que comerán cada día. Posiblemente crea que eligió a un buen marido y que no tiene estrés por su ingreso económico pero la verdad es que, sin saberlo, su forma de vida ya había sido condicionada por factores externos, por ejemplo: la cultura, la tradición, su nivel socioeconómico, el país, etc. Bien pudo haber ido a la universidad y no lo supo, o casarse pero no tener la misma cantidad de hijos, o quizá le gustaba un deporte y ni siquiera sabía que existía esa posibilidad. En muchas ocasiones las personas llevan vidas que creen que han escogido cada día, pero inconscientemente sólo es adaptación al medio y a las oportunidades que éste ofrece, sin ni siquiera pensar a fondo que era algo que se quería genuinamente. Estas condiciones de vida afectan poderosamente las capacidades y determinan el nivel social de cada individuo.

De esta forma, el enfoque de las capacidades es una descripción de los derechos sociales mínimos, que no se contrapone a las cuestiones de justicia y distribución

²⁰ *Ibidem*, p. 85.

que se podrían plantear una vez que los ciudadanos estén por encima del umbral mínimo. No se pretende que la justicia política se ajuste a la lista de derechos, pero sí que se tomen en cuenta, porque son bienes básicos, que determinan el nivel de vida humana, donde cada cual elige lo que quiere y puede hacer, no lo que determinan sus limitaciones.

Podría parecer que Nussbaum dice lo mismo que Sen, sigue su línea pero introduce el enfoque de las capacidades con una distinción clara.

Yo coincido de todo corazón con las afirmaciones de Sen acerca del espacio de la capacidad y con los argumentos que él ha utilizado para sostenerlas [...]. Pero mi meta [...] es ir más allá de la mera utilización comparativa del espacio de las capacidades para articular una descripción de cómo las mismas, junto con la idea del nivel mínimo de las capacidades, pueden brindar una base para principios constitucionales centrales que los ciudadanos tienen derecho de exigir de sus gobiernos.²¹

Nussbaum considera que la capacidad para convertir vida buena está en las personas, pero esto no podría pasar sin el umbral mínimo para la capacidad ni los principios constitucionales básicos para que la existencia florezca como debe ser, según los intereses personales de cada individuo.

Por su parte Sen se fija en el ser humano y la capacidad de transformar su existencia en vida buena, él no señala una lista de principios básicos, ni el umbral mínimo para la capacidad.

Para Nussbaum “la meta del proyecto en su conjunto es brindar el sustento filosófico para una visión de los principios constitucionales básicos que deben ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones como un mínimo requerido por el respeto a la dignidad humana.”²²

Considera que su idea es la mejor aproximación a un mínimo social básico, porque se centra en las capacidades humanas, es decir, aquello que la persona es

²¹ Nussbaum, Martha C., *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona, Herder, 2002, p. 40.

²² *Ibidem*, p.32.

realmente capaz de ser y hacer, y esto corresponde directamente con la idea de dignidad. Al poner énfasis en esta última reconoce que miles de seres sufren en todo el mundo, producto de desigualdad, injusticia, falta de oportunidades reales, discriminación, violencia, hambre, guerra, etc., situaciones que son ignoradas por los gobiernos a cargo, y que no permiten una existencia plena.

Remarca que su “enfoque utiliza la idea de un nivel mínimo de cada capacidad, debajo del cual no se considera posible que los ciudadanos puedan lograr un funcionamiento verdaderamente humano; el objetivo social debe comprenderse en términos de llegar a tener ciudadanos por encima de esa capacidad mínima.”²³

Generalmente las personas muestran “preferencias adaptativas”, en realidad no tienen ni hacen lo que desean, simplemente se adaptan a las circunstancias para sobrevivir, no para llevar una vida digna. Esto es algo triste porque muestra una realidad gris, porque no logran desarrollar sus capacidades por las fuertes limitaciones externas, en consecuencia, a su deseo de plan de existencia.

Nussbaum señala al individuo como un fin. “La idea es la del ser humano como un ser libre dignificado que plasma su propia vida con cooperación y reciprocidad con otros, y no siendo modelado en forma pasiva o manejado por todo el mundo a la manera de un animal de rebaño.”²⁴

Quienes se ubican debajo del nivel mínimo de capacidades o umbral de justicia, están en una situación alarmante, porque denota que las cosas no están yendo ni se están haciendo bien.

En un mundo tan diverso no se puede esperar que la justicia se aplique de igual modo, porque el comportamiento humano es amplio, aunque hay un enfoque global sobre lo que es bueno y malo, lo que es vida digna y lo que se espera de un

²³ *Ibidem*, p. 33.

²⁴ *Ibidem*, p. 113.

buen gobierno que procura a su pueblo. Son situaciones que se miran más a menudo en la vida diaria sin que haya una preocupación urgente por componer la realidad, al contrario, en cierto sentido se camina hacia una sociedad indolente. Nussbaum presenta lo que denomina “capacidades centrales para la vida humana”, implican ser capaz de:

1. **Vida.** Vivir una vida digna, dentro de los parámetros de la normalidad y del goce de existir.
2. **Salud corporal.** Buena salud y todo lo que contribuya a la misma.
3. **Integridad corporal.** Moverse libremente, sin sufrir atentados contra el cuerpo.
4. **Sentidos, Imaginación y pensamiento.** Utilizar los sentidos, la imaginación y la razón para lograr una existencia plena, cultivada, capaz de discernir entre lo bueno y malo, dar opinión propia. Buscar el sentido de la vida en términos particulares.
5. **Emociones.** Vincularse con otras cosas o personas, amar, cuidar, experimentar dolor, gratitud, miedo, así como el desarrollo emocional y amor propio.
6. **Razón práctica.** Plasmar una concepción del bien y de comprometerse en una reflexión crítica acerca del planteamiento acerca de la propia vida.
7. **Afiliación.**
 - A. Vivir con y hacia otros, proteger y respetar a los otros como a uno mismo.

- B.** Poseer las bases del respeto a sí mismo y de la no humillación, ser tratado con dignidad igual que los demás. Tratar con dignidad a los otros.
- 8. **Otras especies.** Vivir con la naturaleza en general, con respeto a todo ello.
- 9. **Juego.** Reír, jugar y disfrutar de las actividades recreativas.
- 10. **Control del propio entorno.**
 - A. Político.** Tener una vida política real y efectiva.
 - B. Material.** Capacidad de tener propiedad; elegir un empleo, con base en la igualdad. Poseer oportunidades y derechos reales.

Ésta es una lista en la que cada componente tiene importancia y son cualitativamente distintos. No existe punto de comparación entre ninguno, porque están enfocados en distintas áreas de la vida, por lo que no son sujetos de supresión.

Se reconoce que aún falta mucho para compensar las diferencias, pero lo que ofrece el enfoque de las capacidades es que la colectividad posea de manera confiable no el bien en sí, sino la base social del bien.

Colocar el foco en las capacidades como objetivos sociales está íntimamente relacionado con el *enfoque en la igualdad humana*, en el sentido de que la discriminación por raza, sexo, religión, origen nacional, casta u origen étnico se considera en sí misma como una falla de la capacidad de asociación, un tipo de trato indigno o de humillación. Y hacer de las capacidades un objetivo implica promover para todos los ciudadanos una mayor medida de igualdad material de la que existe en la mayoría de las sociedades, en cuanto es poco probable que se pueda obtener que todos los ciudadanos estén por encima de un umbral mínimo de capacidades para el verdadero funcionamiento humano sin implementar ciertas políticas redistributivas.²⁵

Las sociedades actuales no consideran a la persona como un fin sino como un medio para obtener un beneficio, este descuido y malentendido no ofrece un futuro

²⁵ *Ibidem*, p. 130.

digno para toda la humanidad. Una alterativa que sea decente debe ofrecer a sus habitantes las condiciones sociales para que las capacidades cubran el nivel mínimo adecuado. No se pide una perfección en la aplicación, pero sí una base sobre la cual florezca una vida.

La aplicación del enfoque de las capacidades denota que no todos pueden hacer lo que quieran, más bien lo que se puede. Nussbaum expresa: “Los ciudadanos deben ser dejados en libertad para determinar, más allá de ellas, el curso que han de seguir. La persona que tiene abundancia de comida podrá elegir siempre ayunar, pero existe una gran diferencia entre ayunar y pasar hambre, y ésta es la diferencia que quiero captar.”²⁶

Es siempre mejor que el individuo decida ayunar y, por lo tanto, pasar hambre, que desear comer y no tener los medios para hacerlo.

A los individuos se les determina para funcionar de una u otra manera, sin respeto por sus necesidades o deseos. Tienen limitadas opciones, y actúan de las pocas maneras posibles. Eso para nada es libertad ni puede tomarse como una vida floreciente. “Si la gente no tiene opciones y hace lo que hace en razón de obligaciones, sus acciones pueden no tener ya el mismo valor y constituir, distintos tipos de funcionamiento.”²⁷ En otras palabras, el amor nunca será amor si es por la fuerza.

En este sentido, quien pasa hambre lo hace en función de verse privado del alimento. Los seres vivos no son máquinas, por lo tanto, no deben funcionar, deben crear vida, construir su existencia con base en deseos y aspiraciones, no a medios ya determinados por agentes externos.

El mundo contiene desigualdades que son moralmente alarmantes, y la brecha entre los países más ricos y lo más pobres es cada vez mayor. El azar de haber nacido en un país o en otro determina completamente las opciones vitales de cada

²⁶ *Ibidem*, p. 132.

²⁷ *Ibidem*, p. 133.

niño que nace. Cualquier teoría de la justicia que proponga principios políticos para definir los derechos humanos básicos debería confrontar estas desigualdades y el reto que suponen, en un mundo donde el poder del mercado global y las empresas multinacionales ha erosionado considerablemente el poder y la autonomía de los países.²⁸

Esta atención a la desigualdad debe estar al frente de cada proposición acerca de una sociedad o mundo mejor, porque en esos términos vive la inmensa mayoría de los pobladores del planeta. El umbral de capacidades mínimas, como su nombre lo señala, es el mínimo requerido para una vida digna, sin el atropello a la condición humana. Para Nussbaum las capacidades están estrechamente ligadas con los derechos humanos, porque marcan una ruta específica para crear una vida plena, donde el individuo pueda ser y hacer lo que desee.

Es posible pensar que esas capacidades son generales y que implica un obstáculo aplicarlas a la realidad, pero no se puede omitir la grandeza cultural de cada pueblo en el mundo, por lo que de una manera u otra, es posible asimilarlas y construir un mundo más sano, menos tirano, y que reconozca a la persona como un fin, no como un medio para generar riquezas y dinero.

Las circunstancias actuales demandan una perspectiva más humana y menos ambiciosa de poder y capital, se puede construir una vida de otro modo como señala Nussbaum.

El ingreso monetario permite u obstaculiza el plan de vida por ello la reflexión de Sandel, presentada a continuación.

1.4 Las cosas que el dinero no puede comprar.

En un mundo tan controvertido y dispar tal parece que todo está permitido, y eso da como resultado una sociedad más mercantilista, en pos del dinero y la riqueza

²⁸ Nussbaum, Martha C., *Las fronteras de la justicia*, *op. cit.*, p. 228.

individual. La diferencia entre ricos y pobres es abismal, los primeros son cada vez más y los segundos menos.

Las condiciones de vida de muchas personas en el mundo son de pobreza y de falta de acceso a servicios básicos, y al ubicarse en una necesidad urgente, ellas se hayan dispuestas a hacer lo que sea necesario para subsistir y sostener a su familia.

De esta manera se ponen en peligro cosas y situaciones que deberían estar al margen de cualquier valor monetario, porque significan algo para quien los desea o posee. Es por ello que Sandel hace un análisis acerca de la situación actual del mundo desde diversas latitudes con un mismo punto convergente en común: hay cosas que el dinero no puede comprar y deben seguir así, se debe mantener la dignidad humana ante cualquier situación y no debería de sucumbir ante la pobreza o artimañas del mercado.

Para afrontar esta situación necesitamos hacer algo más que arremeter contra la codicia; necesitamos repensar el papel que los mercados deben desempeñar en nuestra sociedad. Necesitamos un debate público acerca de lo que pueda significar mantener a los mercados en su sitio. Y para este debate necesitamos reflexionar sobre los límites morales del mercado. Necesitamos preguntarnos si hay ciertas cosas que el dinero no puede comprar.²⁹

En efecto, hay cosas que el dinero no puede comprar. Pero la situación es tan acelerada que se ha inmiscuido silenciosamente en la vida cotidiana. “Estos usos mercantiles en los ámbitos de la salud, la educación, la seguridad pública, la justicia penal, protección medioambiental, el ocio, la procreación y otros bienes sociales habrían resultado inauditos para la mayoría de la gente hace treinta años. Hoy ya nos hemos acostumbrado a ellos.”³⁰

Algo no es bueno porque sea cotidiano. Ahora que la mayoría de las cosas se pueden comprar es cuando se acrecienta más la desigualdad, pues las mujeres y hombres con recursos modestos no pueden adquirir las mismas cosas que alguien

²⁹ Sandel, Michael J., *Lo que el dinero no puede comprar, los límites morales del mercado*, Barcelona, Debate, 2013, p. 15.

³⁰ *Ibidem*, p. 16.

con mayor solvencia económica. Es decir, el que más recursos tiene puede adquirir más cosas y servicios, puede acumular más sin que lo necesite. Por otra parte, quien lo necesita no puede adquirir algo más allá de sus posibilidades, aunque sea una situación de urgencia o vitalmente necesaria.

Esto supone una enorme dificultad porque el dinero marca la pauta para el tipo de vida al que alguien puede acceder, al mismo tiempo degrada la misma, ya que si una persona se encuentra en una necesidad urgente puede mercantilizar cosas o a sí misma para conseguir dinero y solucionar su situación.

“Algunas de las cosas buenas de la vida son corrompidas o degradadas si las convertimos en mercancías.”³¹

Sandel propone repensar el papel y el alcance de los mercados en las prácticas sociales, en las relaciones humanas y en la vida cotidiana.

Así mismo, señala cinco puntos importantes, en el primero de ellos habla de *cómo librarse de las colas*. Señala que a nadie le gusta esperar en una cola, por lo tanto hay algunas maneras de evitar esa situación. En varios países del mundo se han creado atajos para ello, es posible eludir filas en cualquier momento, establecimiento o necesidad que se requiera, simplemente con el individuo indicado y con el dinero necesario para pagarle a la misma y que se encargue de ese proceso tedioso. “Sin embargo, en los últimos años la venta del derecho a abreviar la espera ha salido de las sombras para aparecer como una práctica común.”³²

Aunque se vuelva una situación cotidiana, en el fondo no es una buena práctica, porque facilita la espera a quienes pueden pagar por ello, y por el contrario, perjudica a quien no tiene dinero e inevitablemente hace una cola para conseguir algo que desea o necesita y que ya no alcanza lugar o turno porque alguien ya

³¹ *Ibidem*, p. 18.

³² *Ibidem*, p. 25.

pagó por su lugar en la fila sin tener que estar presente. Esto se vuelve más grave porque librarse de las colas se hace tanto en los ámbitos de recreación, movilidad, trámites, compras, salud, religión, etc.

Finalmente, todo converge en el mismo sitio: quien tiene dinero se puede dar ciertos gustos, estilo de vida y evitar situaciones de espera como las colas. De esta manera, los servicios también son acaparados por una minoría, y los demás, los que no pueden pagar, se quedan al margen y tienen que hacer más esfuerzo para obtener algún tipo de servicio. Así, la pobreza estaría asociada a las colas y la espera.

He aquí otro ejemplo de conflicto con los valores de mercado con un bien sagrado: cuando el papa Benedicto XVI hizo su primera visita a Estados Unidos, la demanda de entradas para sus misas en los estadios de la ciudad de Nueva York y de Washington excedió en mucho el número de plazas [...]. Las diócesis y parroquias católicas locales distribuyeron entradas gratuitas. Y cuando apareció la inevitable venta-una entrada online costaba más de 200 dólares-, representantes de la Iglesia condenaron esta práctica arguyendo que la participación en un rito religioso no debe comprarse ni venderse. <<No puede haber un mercado de entradas -dijo un portavoz de la Iglesia- . Nadie puede pagar por celebrar un sacramento. >> [...] Mancillar bienes sagrados convirtiéndolos en instrumentos para obtener ganancias implica valorarlos equivocadamente.³³

Hay muchas situaciones cotidianas que se han valorado erróneamente, ya no en términos filiales, sagrados y espirituales, han tomado un rumbo diferente y ni siquiera la población advierte cómo sucede esta transición. Aunque es un fenómeno reciente crece a pasos agigantados y eso representa un gran problema, porque el mercado debe ser controlado, de otra manera éste denigra la calidad de vida de millones de personas y permite el acceso caprichoso a unos pocos a servicios y situaciones que tienen un valor más económico que trascendental.

El segundo punto que muestra Sandel es *incentivos*; comienza con un dato muy interesante.

Cada año nacen miles de bebés de madres drogadictas. Algunos nacen con la misma adicción, y gran cantidad de ellos sufrirán abusos o abandonos. Barbara Harris, fundadora del llamado Proyecto Prevención, radicado en Carolina del Norte

³³ *Ibidem.*, p. 44-5.

y con fines humanitarios, tiene una solución basada en el mercado: ofrecer a mujeres drogadictas 300 dólares por someterse a esterilización o control de natalidad por largo tiempo. Más de tres mil mujeres han aceptado su ofrecimiento desde que se puso en marcha este programa en 1997.

Los críticos de este proyecto lo califican <<moralmente reprobable>> y de <<soborno para esterilizarse>>. Argumentan que ofrecer a drogadictas un incentivo económico para suspender su capacidad reproductiva viene a ser una coacción, especialmente porque el programa se dirige a mujeres vulnerables de barrios pobres. En vez de ayudar a las que allí acuden a vencer su adicción, se lamentan los críticos, el dinero las subvenciona. Y, en efecto, el folleto de promoción del programa dice: <<No dejes que un embarazo arruine tu hábito>>.³⁴

Este tipo de situaciones pone de relieve, una vez más, como el mercado ha invadido sectores tan delicados de la existencia como lo es la reproducción. En esta situación Sandel contrapone dos puntos que coinciden en que el mercado ha rebasado los límites de su campo de acción. Primero, la esterilización por dinero es un trato coactivo, se puede pensar que la mujer que consiente la esterilización lo hace por su voluntad, pero en el fondo esa decisión está determinada por su condición de pobreza y adicción, es decir por la necesidad.

El segundo punto se mira como soborno, porque está enfocado al bien que se compra y vende. En este caso se vincula a la capacidad reproductiva de una mujer que queda anulada al aceptar el pago del dinero.

En todo caso es una situación sensible y controvertida, porque se inmiscuye en esferas de la vida cotidiana que han caído en el dominio del mercado. Niños que saquen buenas notas, mujeres que no tengan hijos, comprar una casa para obtener una visa, permisos de contaminación, la política del hijo único en China, etc., son sólo algunos casos en los que el dinero permite hacer ciertas cosas que moralmente no son buenas pero económicamente son rentables, la situación es que se ha permitido que la economía invada sitios que deberían permanecer intactos, quienes conforman la sociedad han permitido eso.

A propósito de la moral, el siguiente punto que plantea Sandel es *de qué manera los mercados desplazan la moral*.

³⁴ *Ibidem*, p. 49.

“¿Existen cosas que el dinero no puede comprar? Si existen, ¿cómo decidimos qué bienes y que actividades pueden comprarse y venderse y cuáles no? Sugiero que abordemos estas cuestiones haciéndonos una pregunta ligeramente diferente: ¿existen cosas que el dinero no puede comprar?”³⁵

La mayoría de las personas dirán que existen cosas que el dinero no puede comprar, por ejemplo, la amistad. Sandel piensa que si quisiéramos tener más amigos no los podríamos comprar porque entonces no serían eso, sino compañía comprada.

También si alguien quisiera tener un premio Nobel aunque lo quiera desesperadamente no lo podría obtener con dinero, necesita del mérito propio para obtenerlo. Si por algún motivo lo llegara a conseguir, en una subasta, no significaría nada, pues su valor reside en algo que escapa al mercado.

De esta manera, Sandel marca la diferencia: existen cosas que el dinero puede, pero no debe comprar.

Antes resultaba muy difícil esa situación, en la actualidad no tanto. La creciente necesidad de mejorar las condiciones de vida ha creado individuos más aislados, desvinculados, sin lazos sociales y más necesitados de amor y compañía.

Por ejemplo, en la época navideña el mercado se beneficia de los lazos afectivos, hasta el punto de manifestar en el valor monetario del regalo la cantidad de amor que se siente hacia un individuo. Si cuesta más se quiere más y si cuesta menos se quiere menos.

Existen más ejemplos, como la donación altruista de sangre; se ha llegado a un momento en el que se vende la sangre. “El altruismo, la generosidad, la solidaridad y el civismo no son como mercancías que disminuyen con el uso. Son como músculos que se desarrollan y fortalecen con el ejercicio. Uno de los

³⁵ *Ibidem*, p. 97.

defectos de una sociedad dirigida por el mercado es que hace que estas virtudes languidezcan. Para renovar nuestra vida pública necesitamos practicarlas con más energía.”³⁶

Las relaciones privadas, la vinculación con los demás, los valores y la capacidad de ayudar y vivir decentemente son aspectos que deben resguardarse y no ponerse a merced del mercado, porque son tan valiosas en sí mismas que corromperlos significaría un gran fracaso como seres vivos.

Otro punto que señala Sandel es *mercados de la vida y de la muerte* que es muy triste y a la vez real, porque el mercado ha hecho negocio de las vidas y muertes humanas. Lucra con la sensibilidad de la persona y de las familias que están detrás. Por ejemplo, existen grupos de apuestas acerca de qué famosos morirán en cierto año, si se acierta se gana el monto establecido. Es algo muy cruel pero cierto.

También señala a las empresas que cobran seguros de vida por sus empleados sin que ellos lo sepan, en lugar de que sus familias reciban el seguro lo hacen las empresas quienes resultan “afectadas” por la baja de un empleado, porque precisan volver a capacitar a otro y gastar dinero de nueva cuenta.

Sandel considera que es un mercado cruel, porque no le interesan los sentimientos de las personas, si un ser humano está vivo hay dinero y si muere también se puede conseguir dinero.

El último tema que señala Sandel es *derechos de denominación* y se refiere a cómo las marcas generan dinero y acaparan espacios, ahora no sólo públicos sino también privados e íntimos de la sociedad.

³⁶ *Ibidem*, p. 133.

El mundo de la publicidad ha crecido tanto, que ya hay costumbre con respecto a las pautas publicitarias en los descansos del futbol, en el cine, el transporte, en las calles, en la comida, en los autos... etc., pero esto no tiene nada de normal, todo el tiempo bombardean la atención con publicidad, con marcas, productos y servicios.

Lo más lamentable de esto es que existen quienes han cedido a prestar su vivienda y cuerpo a la publicidad por necesidad.

El caso más extremo de anuncio corporal fue el de una mujer de Utah de treinta años que subastó el acceso comercial a su frente. Madre soltera de un hijo de once años con problemas escolares, Kari Smith necesitaba dinero para la educación de su hijo. En 2005 ofreció en una subasta online instalar un tatuaje permanente en su frente a un agente comercial a pagar 10.000 dólares. Un casino online pagó ese precio. Aunque el autor del tatuaje trató de disuadirla, Smith insistió, y tuvo su tatuaje en la frente con la dirección del casino en la frente.³⁷

Este caso representa la degradación del mercado y de la publicidad, en consecuencia de la vida social y humana, porque ha llegado a puntos muy sensibles, porque lucran con la necesidad de quienes están en una situación vulnerable. Quizá no debería juzgarse al casino que aceptó el trato, porque en términos legales fue Smith quien propuso la oferta, pero también se debe ver que estaba muy influenciada por su necesidad. En otras circunstancias no lo habría hecho.

Sandel pone sobre la mesa una situación muy concreta, ¿de verdad se quiere una sociedad donde todo está en venta? y ¿qué se puede hacer a título personal para frenar esa invasión de los mercados?

Se han señalado cinco puntos distintos acerca de la sociedad y cómo debería de funcionar, qué se debe hacer y qué no. Ya sea que se proteja el respeto propio de Rawls, las libertades y capacidades de Sen, el enfoque de las capacidades de Nussbaum o se pongan al margen del mercado todas aquellas cosas que el dinero no puede comprar de Sandel, el vínculo común de todos ellos es que existe una

³⁷ *Ibidem*, p.188.

vida digna y buena que debe ser traída de vuelta, protegida y vista como prioridad por todos los representantes del mundo.

El sistema capitalista se ha descontrolado y ha hecho crecer cada día con más fuerza la brecha entre ricos y pobres, la desigualdad se ha extendido tanto que ya parece natural que sólo unos pocos tengan beneficios y los demás se tengan que esforzar más.

Estas situaciones sólo manifiestan la urgente necesidad de cambiar el paradigma económico por el de buena vida, que no esté vinculado con el interés económico sino con la valía de la propia existencia.

No existe algo tan valioso como la paz y la tranquilidad de un ser humano, acorde a los intereses y gustos personales de cada cual, sin ningún temor de morir a menos que sea por causas naturales y que no tengan que ver con motivos de terceros ni por la mano intencional del hombre.

Capítulo II

Derechos económicos para permitir una vida digna

La filosofía en el área de derechos humanos y sobre todo con lo que se refiere a la actualidad, ha quedado sesgada, por ello, el propósito de este capítulo es mostrar el vínculo ineludible que existe entre ambas y el comportamiento humanista que debe ser promovido dentro de la filosofía para crear nuevas formas de conciencia que permitan vislumbrar una realidad distinta, de la que somos merecedores y que, por ignorancia, no gozamos de sus frutos. La vida como creación y máxima expresión de misterio necesita formas de salvaguarda como los derechos, y que éstos sean aplicados a realidades contundentes como la actual.

Los derechos son la manifestación aceptada y consensuada de que existen seres que deben ser protegidos, por tanto, se enuncian criterios que manifiestan la naturaleza de lo que se debe resguardar, cómo hay que proceder y las condiciones que no son permisibles hacia el trato de los mismos. De no vivir en un mundo tan diverso y abusivo, no sería necesaria la promulgación de derechos, pero, dada la realidad, es pertinente, y, se puede decir, que aún con la existencia de dichos acuerdos quedan al margen muchos individuos o seres sin voz; aunado a ello, existe una falta de aplicación eficaz de los mismos. Por ello, es importante que si no son un garante de florecimiento vital, por lo menos promuevan las condiciones que permitan la vida digna en sus posibilidades básicas.

En este segundo capítulo se verá a Amartya Sen y su teoría del bienestar, enfocado a la vida digna, así como los factores que son importantes para permitir un buen nivel de vida. Posteriormente, se analizan diversos tipos de derechos, y su inclusión en la Constitución Mexicana, sobre todo aquellos encaminados a reconocer el contexto actual y las condiciones en que idealmente debieran vivir los diferentes grupos sociales.

2.1 Vida digna: Sen

La existencia en términos actuales es valorada desde una perspectiva utilitarista³⁸ y de producción, o en otras palabras, desde un parámetro económico. Esto impacta decisivamente sobre las formas de vida y sobre su valoración a nivel global; según esto se puede analizar el florecimiento humano en términos de ingresos, preparación profesional y poder adquisitivo. De esta manera es como se ha simplificado el entendimiento de las relaciones humanas, el propósito de vida y las cosas que son necesarias para acceder a una existencia digna, por lo menos en indicadores objetivos. Evidentemente, desde una postura ética no es la manera en que debe suponerse la realización humana, ésta depende de otros factores que no pueden ser sujetos de medición o valoración numérica, en consecuencia deben fijarse otros aspectos que puedan sugerir cuál es la forma en que debe comprenderse la vida y que la hace rica, tomando en cuenta valores intrínsecos que las personas estiman y las hacen sentir bien, más allá de lo que puedan proyectar con su estilo de vida. El estatus social puede ser un indicio de cómo vive una persona, pero no puede determinar si ésta tiene una vida digna que ella valora y desea, aunado a su capacidad legítima de haberla decidido de esa manera.

Con base en lo anterior es importante la aportación de Sen con respecto al bienestar y la agencia. Cuando se refiere al bienestar lo hace incluyendo el término utilidad, de esta manera plantea el bienestar como utilidad partiendo de la visión economista, donde todo supone un resultado o un producto, ya sea material o inmaterial (se podría debatir mucho acerca del tema y el autor lo reconoce, pero también se debe tomar en cuenta que existen varias concepciones de bienestar como utilidad), en este caso, la utilidad se debe ver manifestada en la vida misma de la persona, pero, desde un plano ético, es decir, en las cosas que ésta

³⁸ El utilitarismo según Jeremy Bentham considera que todo acto o norma humana debe ser juzgado según la utilidad que representa, en otras palabras, a partir del placer y el sufrimiento que produce en las personas. De la misma forma, esta postura descansa sobre la visión del mayor goce y menor sufrimiento. El objetivo último es la mayor felicidad para el mayor número. Esta teoría ha sido ampliamente utilizada en el ámbito económico y hoy también puede considerarse como precedente de la visión consecuencialista, se valoran las consecuencias de ciertos actos valorando, de esta manera, la utilidad que representan para la mayoría.

realmente valora y que se pueden considerar como indicios de bienestar. Para ello Sen menciona tres tipos: a) como felicidad, b) como satisfacción del deseo y, c) como elección.³⁹

El bienestar como utilidad, enfocado en la felicidad, se refiere a un estado mental en el cual la persona aprecia su bienestar respecto de un estado de ánimo, ya sea influenciado por una droga o por la religión (Sen considera que esto es muy común en el mundo), en este sentido, la felicidad se sitúa en la conciencia y no, precisamente, se ve reflejada en un bienestar global de la misma. Por este motivo no puede ser considerado como un factor de medición del bienestar como utilidad, porque no representa en acto mismo la satisfacción del individuo, ya que materialmente podría estar debajo de la comodidad estándar y él sentirse dichoso y feliz.

La utilidad como elección “está más difundida entre los economistas [...] se considera como una representación con un valor real (es decir, numérico) de la conducta de elección de una persona; es decir, de lo que la persona elige de cada subconjunto del conjunto de alternativas (o lo que elegiría, si tal elección se diese).”⁴⁰ Este tipo tampoco resulta de mucho provecho como indicador de bienestar, porque las elecciones personales son volubles, subjetivas y en ocasiones ilógicas dentro de una gama de normalidad, entonces deriva en un análisis que no puede mantener regularidad, unas veces puede seguir la corriente de elecciones, otras, aunque parezca sorprendente, la persona no elige lo mismo que la mayoría.

Por último, el bienestar como deseo:

[...] el papel del deseo es evidencial y se vincula de forma inmediata con lo que la persona considera valioso. Compárense los dos enunciados siguientes:

- I. Yo deseo x, porque x es valioso.
- II. Para mí x es valioso, porque yo deseo x.

³⁹ Cfr. Sen, Amartya K., *Bienestar, justicia y mercado*, “El bienestar, la condición de ser agente y la libertad, Conferencias John Dewey de 1984”, Barcelona, Paidós, 1990, p. 64.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 64.

[...] Valorar algo es una buena razón para desearlo, pero desear algo no es una buena razón para valorarlo.⁴¹

Sen señala que analizando el papel del deseo no es sólo evidencial, ya que como manifiesta el punto número I, se quiere algo porque es valioso y eso, sin duda, debe ser tomado en cuenta.

Si se acepta esta línea de razonamiento, entonces el siguiente paso es investigar la conexión entre lo que una persona considera valioso y el valor del bienestar de la persona. Esa conexión se verá debilitada precisamente por el hecho de que una persona puede valorar otras cosas además del bien personal. Ciertamente, la faceta de ser agente de una persona y el poder de conformar y tratar de realizar una concepción del bien que puede que hagan que los deseos de una persona vayan en una dirección diferente de la de su bienestar personal; y, así, es posible que la evidencia de la valoración que hace la persona se traduzca plenamente en evidencia de su bienestar. Sin embargo hay una conexión fuerte aquí y la importancia evidencial de los deseos como reflejos del bienestar de una persona puede ser bastante significativa.⁴²

Es importante tomar en cuenta los deseos, aunque también representan una dificultad ya que haciendo una comparación interpersonal de la intensidad de ellos, en el caso de dos personas no se puede conseguir un parámetro eficaz y objetivo sobre el nivel de bienestar de cada cual. Lo que se anhela y la intensidad va de la mano de la situación particular de cada individuo; el mundo determina qué es lo que quiere cada cual según sus circunstancias particulares. Lo que para una persona puede resultar muy básico, para otra resulta la manifestación máxima de su deseo, lo que para alguien es poco, para otro lo es todo.

Siguiendo esta línea, se ha propuesto desde un punto de vista económico la purificación de estos deseos, de manera que sea posible un mayor control sobre ellos y lo que éstos representan para las personas; aunque no es posible decir con claridad qué tipo de parámetro o indicador señalan, por lo que Sen no ahonda en el punto. Continúa diciendo que “el desear es una parte del vivir; desempeña un papel estratégico en hacer nuestro querer creíble, nuestras aspiraciones viables. Preguntar lo que uno desearía en circunstancias inespecíficas –abstraídas de la

⁴¹ *Ibidem*, p. 67.

⁴² *Ibidem*, p. 68.

concreción de la vida de cada cual- es no comprender la naturaleza del deseo y en su lugar de la vida humana.”⁴³

El deseo va de la mano de la imaginación y, posteriormente, de acciones que llevan a su concreción; pero eso determina la viabilidad de la realización del mismo.

Sen hace distinción entre lo que es la *realización* y el *bienestar*. Es necesario aclarar la diferencia porque, fácilmente, puede existir confusión, ya que una cosa es tener una buena posición y otra es estar bien. La primera noción mencionada se refiere a: ¿Cuán rico se es? ¿Qué tipo de servicios o bienes se pueden adquirir? ¿Qué puestos sociales se pueden alcanzar/ocupar? En términos generales “es la capacidad que tiene una persona para disponer de cosas externas –incluyendo lo que Rawls llama los <<bienes primarios>>.”⁴⁴

Por otra parte, el bienestar es algo interno que va de la mano de trabajo personal, metas y deseos, a partir de eso se sigue el tipo de vida y el éxito a nivel personal sobre lo que se ha conseguido, cómo se vive y cómo se valora la existencia. La primera sólo refleja el exterior, la segunda es una manifestación directa del interior de la persona.

La característica primaria del bienestar cabe concebirla en términos de lo que una persona puede <<realizar>>, tomando este término en un sentido muy amplio. Me referiré a varias formas de hacer y ser que entran en esta valoración como <<realizaciones>>. Tales realizaciones podrían consistir en actividades (como el comer o el leer o el ver) o estados de existencia o de ser, por ejemplo, estar bien nutrido, no tener malaria, no estar avergonzado por lo pobre del vestido o del calzado [...]. Me referiré al conjunto de realizaciones que una persona realmente logra como el *vector de las realizaciones* [...].⁴⁵

Los vectores de realización pueden ser ordenados según la urgencia y otros patrones dignos de consideración. Las variaciones personales no pueden ser previstas en su totalidad, puede haber un común denominador, pero no un registro

⁴³ *Ibidem*, p. 69.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 74.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 77.

general de cómo sucede la vida, es así como existe una gran diversidad de modos en los que un bien se puede transformar en una realización. Aquí entra un factor interesante, la opulencia, que no es decisiva, pero sí determina algunos o muchos campos de la vida.

Por ejemplo: si se le da una rebanada de sandía a un grupo de niños, la asimilación de los nutrientes en cada infante estará determinado por distintas causas, a saber, a) sobrepeso, b) desnutrición, c) edad, d) talla, e) enfermedades parasitarias, etc. la diferencia entre ellos hará que la fruta actúe de manera distinta en cada organismo, mientras en algunos puede dar bienestar, en otros no tanto, depende del individuo y de su situación particular.

De esta manera la opulencia, si bien no es decisiva, sí permite que se pueda acceder de una manera más pronta a ciertos servicios que redunden en un bienestar interior, de aquí que siga siendo importante la noción de *bienes primarios* de Rawls, pero aclara Sen que no puede tomarse como un índice del bienestar como tal.

Naturalmente, tampoco se trata de un asunto de utilidad, como ya hemos visto. La felicidad puede ser una parte valiosa del bienestar y ser feliz es ciertamente una realización de gran importancia, pero hay otras realizaciones importantes que no son congruentes con la felicidad y para las que la felicidad no puede servir como subrogado, especialmente en las comparaciones interpersonales. [...] La característica esencial del bienestar es la capacidad para conseguir realizaciones valiosas. La necesidad de identificar y valorar las realizaciones importantes no se puede evitar examinando otras cosas tales como la felicidad, la satisfacción del deseo, la opulencia, la capacidad de disponer de objetos primarios. [...] es evidente que la concepción de las realizaciones es intrínsecamente pluralista de información.⁴⁶

La valoración del bienestar de una persona es un asunto en el que confluyen varios aspectos, si bien no existe alguno que sea más o menos determinante que otro, tampoco se puede pensar que alguno de ellos carezca de importancia.

El pluralismo de información de la concepción sobre el bienestar de las realizaciones ha de extenderse aún más, si de prestar atención a las realizaciones reales de las personas pasamos a atender la *capacidad* de realización. El *conjunto*

⁴⁶ *Ibidem*, p. 80-81.

de capacidades de una persona se puede definir como el conjunto de vectores de realización a su alcance. Al examinar la faceta de bienestar de una persona se puede prestar atención legítimamente al conjunto de capacidades de la persona y no sólo al vector de realización que ha elegido. Esto tiene el efecto de permitir tener en cuenta las libertades positivas que una persona tiene en sentido general (la libertad para <<hacer esto>> o <ser aquello>>).⁴⁷

Cuando una persona alcanza un nivel de vida valorado con un conjunto de vectores determinado y, a su vez, otra imita este comportamiento y alcanza el mismo logro que la primera, se puede decir que un tercer individuo también lo puede lograr. Es decir, tiene la capacidad, un conjunto de vectores favorables y, en consecuencia, posee la *libertad para tener bienestar*.

En un estado ideal existe esta libertad, implica que alguien construya su vida con lo que tiene frente a sí, pero con oportunidad real de elegir entre una cosa u otra, siempre enfocado a lo que más le agrada y le hace sentir bien o realizado.

De esta manera, la vida no sólo se concibe como bienestar, sino como una libertad en amplio sentido. Eso, por supuesto, cambia mucho el panorama de lo que es una vida de comodidad, ya que un ser humano no sólo se contentaría con lo que tiene a la mano, sino que podría elegir y realizarse tanto de forma interior como exterior.

Por tanto, Sen vincula las realizaciones con las capacidades para alcanzar *bienestar* y dado el caso, *la libertad de tener bienestar*. Pero aún falta introducir un concepto importante, la libertad de ser agente.

La libertad de bienestar es una libertad de tipo particular. Se centra en la capacidad de una persona para disponer varios vectores de realización y gozar de las correspondientes consecuencias de bienestar. Este concepto de libertad basado en la faceta de bienestar de la persona tiene que ser distinguido con claridad de un concepto más amplio de libertad que tiene que ver con la faceta de ser agente de la persona. La <<libertad de ser agente>> de una persona se refiere a que la persona es libre de hacer y conseguir en la búsqueda de cualesquiera metas o valores que considere importantes. La faceta de agente de la persona no se puede comprender sin tener en cuenta sus objetivos, sus propósitos, fidelidades, obligaciones y-en un sentido amplio- su concepción del bien. Mientras

⁴⁷ *Ibidem*, p. 81.

que la libertad de bienestar es la libertad para conseguir algo en particular-a saber, el bienestar-, la idea de libertad de ser agente es más general puesto que no está vinculada a ningún tipo de objetivo. La libertad de ser agente es la libertad para conseguir cualquier cosa que la persona, como agente responsable, decida que habría de conseguir. Esa *condicionalidad abierta* hace que la naturaleza de la libertad de ser agente sea bastante diferente de la libertad de bienestar, la cual se centra en un tipo particular de propósito y juzga las oportunidades en consecuencia.⁴⁸

La capacidad de agencia de una persona se vincula con su propia capacidad de responsabilidad, no va de la mano, necesariamente, con la moralidad, la ética o los acuerdos sociales, es una decisión particular e intrínseca que abarca sólo el universo propio de quien compete. Por ejemplo: hay una manifestación en la facultad X de una universidad X con respecto a ciertos actos de violencia contra las mujeres que no han sido esclarecidos y se pide, por parte de los alumnos y sociedad adjunta, que se abra la carpeta de investigaciones y se castigue a los agresores involucrados. Hay un alumno que no ha sido agredido pero que le interesa el tema aunque tiene clases durante la tarde, debe entregar unos reportes en sus clases respectivas, pero considera importante su presencia en la manifestación, dado que no comulga con la violencia ni con la actitud de pasiva de la población que no exige a sus representantes, por ello falta a sus clases y pierde la oportunidad de entregar sus trabajos. En este sentido, está haciendo uso de su libertad de ser agente, porque ha elegido buscar su propio bienestar al ir a la manifestación, quizá porque es hombre y en los resultados de las exigencias que se hicieron no se vea directamente favorecido pero en el fondo y de manera personal, él considera que sí lo ha sido y se siente bien. Por otra parte, esos trabajos que no entregó harán que al final del curso obtenga una calificación baja pero eso ya lo ha valorado y no le molesta.

La capacidad de agencia es personal, va de la mano de la libertad y puede vincularse con el bienestar, aunque lógicamente no sea lo esperado por la sociedad y tampoco redunde su acción en un bien directo. Por el contrario, la libertad de bienestar se enfoca a cosas distintas, redundando completamente en el bienestar de la persona, de otra manera dejaría de ser un bien.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 85-86.

Sen contribuye a la distinción de agencia de bienestar con un ejemplo más amplio.

Usted está disfrutando comiendo un bocadillo en un hermoso día de primavera sentado a la orilla del río Avon. Mientras tanto, lejos de allí, un hombre que no sabe nada se está ahogando. Usted no puede hacer nada para salvarle –está a ciento de millas de donde está usted. Considérese ahora una situación *contrafáctica* en la que ese hombre en vez de ahogándose solo en un lugar distante, está ahogándose justo frente a usted. ¿Cómo *le* afectaría ese cambio contrafáctico? Su libertad de ser agente se ve, de modo notable, incrementada. Probablemente usted pueda ahora salvarlo. Supongamos que usted valorase esta oportunidad altamente y decidiese salvarlo y, además que usted lo lograra. Tirará su bocadillo, se zambulliría en la corriente fría del río y sacará al hombre. Su libertad de ser agente habría sido bien usada y el estado resultante habrá sido mejor, tal y como usted lo juzga.

Pero posiblemente su *bienestar* se ha reducido. Naturalmente, es posible que usted goce salvando una vida y, así, una parte de su bienestar ciertamente se pueda ver positivamente afectada por la oportunidad de hacer el bien. Pero es posible que si se considera todo, su propio bienestar no sea mayor y supongamos (para seguir con los contrastes) que realmente es menor –al cambiar una comida tranquila por un baño en la corriente helada, arriesgando su propia vida en la operación de salvarle la vida a otra persona. Una ampliación de la libertad de ser agente puede ir acompañada de una reducción de su bienestar real, por su propia elección y aunque a usted no le sea de ningún modo indiferente su propio bienestar.⁴⁹

Se pueden mostrar varios ejemplos de agencia pero queda claro que es independiente del bienestar en sí, muestra la valoración que alguien puede hacer sobre ciertas cosas y causas, sin que esto se vea reflejado en un beneficio propio. Podría ser que Mónica ame a los animales. A ellos destina parte de su sueldo para comprar alimentos y gastos veterinarios eventuales, así como cobijo y limpieza. Cuando algún animal se lastima o ha requerido esterilización ella los ha cuidado más, ha dado más de su tiempo, aunque tenga trabajo u otras actividades por realizar, a veces se desvela y los revisa un par de veces en la madrugada para verificar su estado. Por las mañanas suele estar con sueño y fatiga, pero aun así atiende sus compromisos. Su capacidad de agencia la ha ocupado en elegir dar su tiempo, dinero y cuidados a sus compañeros animales, aunque no se manifieste en un bien visible en ella, sí lo es respecto de sus ideales y creencias. Al ver resguardadas y sanas a sus mascotas ella se siente bien.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 89-90.

De esta manera, la agencia puede vincularse con algo que sí redunde en el bienestar de manera directa y en otras no tanto, pero eso depende de cada persona.

La importancia del logro de la agencia no recae por completo en el aumento del bienestar que pueda causar de forma indirecta. Por ejemplo, si una persona lucha por conseguir la independencia de su país, y cuando lo logra se siente feliz, el logro principal es el de la independencia, y a felicidad es sólo una consecuencia. No deja de ser natural sentirse feliz, por este motivo, pero el logro no consiste sólo en esa felicidad. Por lo tanto, es razonable, mantener que el logro de la agencia y el logro del bienestar, ambos de una importancia notable, pueden estar unidos causalmente, pero este hecho no compromete el valor específico de ninguno de los dos.⁵⁰

La valoración del bienestar de un individuo es un tema delicado porque intervienen muchos factores, Sen muestra algunos (bienestar, libertad de bienestar, agencia, deseo) que si bien no son determinantes sí ofrecen una mirada más humana y ética que toma en cuenta las valoraciones personales de cada sujeto. Se abre a las posibilidades y deja claro que el mundo no es un cubo donde todo puede ser verificable, medible y cuantificable, sobre todo, dentro de la realización humana y lo que se considera bienestar. Se puede estar o no de acuerdo, pero lo cierto es que es otra posibilidad en la que se valora el bienestar desde la existencia real de posibilidades dentro de las cuales se pueda hacer una elección libre con respecto de los deseos, intereses y objetivos de alguien, mismos que posibiliten la agencia (ya sea que se utilice o no), siempre con base en lo que una persona puede ser o hacer. Ésta es una pauta crucial porque en el mundo actual la mayoría de los seres actúan desde sus limitaciones o pocas oportunidades, por lo tanto su bienestar es condicionado y controlado por fuerzas ajenas al individuo. Así, existen quienes son felices con lo que tienen y otros con lo que pueden, o los que sufren por su incapacidad de producir con lo que tienen buena vida y los que transforman en buena vida lo que tienen sin importar sus condiciones individuales y externas.

Dentro de este marco es donde conviene analizar los derechos a continuación, ya que ellos vislumbran un mundo mejor y señalan la manera de lograrlo y cómo esto

⁵⁰ Sen, Amartya K., *Sobre ética y economía*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, p.61.

impactaría en la población. En un mundo ideal es lo que se ha señalado para la humanidad, es decir, lo que una persona puede ser y hacer.

2.2 Derechos económicos

Pensar en bienestar implica, hasta cierto punto, desconcierto e incredulidad en la actualidad, no por la forma en que se pudiera dar este estado sino por la capacidad de concreción en la vida real.

Tener un buen nivel de vida es clave para crear un mundo mejor, aunque no todas las personas aspiran ni se contentan con lo mismo, pero lo importante es que existan una serie de principios básicos que permitan el florecimiento de las capacidades humanas y que, a su vez, esto fomente el crecimiento de sociedades deseables que contribuyan a una paz y armonía mundial.

Este tipo de principios han sido proclamados a nivel global y se encuentran de manera específica en una serie de documentos internacionales y regionales, que manifiestan el interés por la comunidad y por el bienestar en amplio sentido. Cabe subrayar que el origen y la necesidad de estos documentos se encontraron en la preocupación incesante de alcanzar un estado de paz y concordia entre naciones, dadas las condiciones de abuso que se habían registrado, hasta el momento, en la historia humana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada el 10 de Diciembre de 1948, es de carácter universal, con el objetivo de prever futuros crímenes contra la humanidad y regular el comportamiento de las naciones a través de unos principios base, que señalan la forma de vida que deben llevar los seres vivos como forma de respeto a su integridad y existencia.

Es por ello que la Constitución Mexicana en su artículo 133 establece que:

“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por

el Presidente de la Republica, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.”⁵¹

De esta manera, se reconoce la importancia de los documentos internacionales, mismos que tienen su soporte legal dentro de la Constitución, y así se vuelven derechos que son reclamables y exigibles.

Se habrá de entender que la Constitución no es un documento que se pueda pasar por alto, en territorio nacional establece garantías que promueven el respeto a la dignidad humana y a su florecimiento. En México se encuentran, de manera teórica, las bases para generar condiciones de vida digna y de una sociedad deseable, el obstáculo se encuentra en que no hay un ambiente propicio para ello, por lo tanto estas garantías no pueden llevarse a cabo, o los casos son en exceso limitados.

El Índice de Estado de Derecho 2017-2018, es la evaluación más completa de Estado de Derecho en el mundo, y presenta anualmente una evaluación a 133 países a los que se asigna puntajes y rankings. El puntaje es de 0 a 1, tomando al 1 como mayor adherencia a Estado de Derecho. Es un instrumento global que examina el Estado de Derecho en forma exhaustiva. En los datos, a nivel mundial, se puede apreciar que México tiene un puntaje de 0.45, y que bajó cuatro lugares respecto del año anterior, ahora se sitúa en la posición 93, sin presentar ningún cambio de puntaje. Detrás de México sigue Sierra Leona, sólo por apuntar el dato. Para América Latina y el Caribe, donde se toman en cuenta 30 países, México está en la posición 25/30. De todos los estados que conforman el país ninguno obtuvo calificación perfecta, los mejor calificados son Yucatán (0.45), Aguascalientes (0.44) y Zacatecas (0.44), en contraste, los peor ubicados son Guerrero (0.29), Baja California Sur (0.36) y el Estado de México (0.36)⁵²

⁵¹ Cfr. En <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/titulo-septimo/#articulo-133> consultado el 19 de noviembre de 2019.

⁵² Cfr. En <https://imco.org.mx/temas/indice-estado-derecho-2017-2018-via-world-justice-project/>

La vida digna y el bienestar, entendido este último como la capacidad personal de convertir las posibilidades reales en existencia plena y de disfrute, son cosas valiosas para el ser humano. Al contrastar los deseos con la realidad es que surge un choque, porque las oportunidades reales distan mucho de la vida que idealmente se espera, o por lo menos que puede ser promedio.

A continuación se presentan algunos documentos que han sido firmados por el Presidente de la República y que promueven un estilo de vida que respeta la dignidad humana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos que se aprobó el 10 de diciembre de 1948 en París, posteriormente se firmó y ratificó en México el 23 de noviembre de 2016.⁵³

El pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado el 10 de diciembre de 1966; se firmó el Decreto Promulgatorio en México el 12 de mayo de 1981 por el Presidente de la República José López Portillo.⁵⁴

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, adoptada en la ciudad de San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969; fue firmada por México el 22 de noviembre de 1969, se ratificó el 18 de diciembre de 1980 y se publicó en el Diario Oficial de la Nación el 9 de enero de 1981.⁵⁵

El Protocolo adicional a la Convención Americana sobre los derechos humanos en el área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador (1988) fue aprobado el 17 de noviembre de 1988 y firmada por México

⁵³ Cfr. En <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/derechos/163/230/instrumentos-internacionales> consultado el 03 de octubre de 2018.

⁵⁴ Cfr. En https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/pacto_internacional_de_derechos_economicos_sociales_y_culturales.pdf consultado el 03 de octubre de 2018.

⁵⁵ Cfr. En <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/derechos/163/230/instrumentos-internacionales> consultado el 03 de octubre de 2018.

en la misma fecha; se ratificó el 6 de abril de 1996 y se publicó en el Diario Oficial de la Nación el 1 de septiembre de 1998.⁵⁶

Por otra parte, el 15 de Octubre de 1993 se llevó a cabo la adhesión de México a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Para esta organización, la educación es el pilar fundamental por el que se debe esperar y preparar un cambio para la humanidad, y en este sentido, para la región que involucra (iberoamericana), es por ello que promueven por medio de congresos anuales y acciones específicas, planes de desarrollo e implementación de medidas para la integración efectiva de la educación, ciencia y cultura de manera que redunde en acciones que impulsen el desarrollo, el crecimiento y la mejora en la calidad de vida de las personas.

¿Qué se puede apreciar de los documentos anteriores? En primer lugar, que México no se ha quedado rezagado teóricamente, en materia de derechos humanos, que está involucrado de manera efectiva en lo que se refiere al bienestar de su población.

Segundo, que el desconocimiento en materia de derechos humanos no significa que éstos no existan o se queden sólo en el plano ideal. Se debe tomar en cuenta que se les ha considerado de manera ventajosa y egoísta, se ha abusado de la desinformación e ignorancia en el tema para darlos por inexistentes o ambiguos, lo que dificulta su aplicación real y uso cuando exista una falta y se quiera justicia.

El bienestar, como lo mencionaba anteriormente Sen, es un tema amplio dada la diversidad de la creación, pero eso no significa que no existan formas de llevar una buena convivencia en sociedad, en cualquier lugar. Hay factores que permiten

⁵⁶ Cfr. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/derechos/163/230/instrumentos-internacionales?page=1>, http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_firmas_estados_MX.asp consultado el 03 de octubre de 2018.

una vida digna y de disfrute, eso ya está establecido y se menciona a continuación.

En la Declaración de 1948 reza como artículo primero lo siguiente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”⁵⁷. Este es un principio importante, porque reclama respeto para uno, y de ese uno hacia los otros, es decir, el bienestar de una persona no es aislado, por ende repercute en terceros y a eso se aspira, a un mundo en el que todos puedan gozar de una vida plena, con el disfrute de sus derechos y al mismo tiempo, ser garantía del respeto mediante su comportamiento personal.

Los temas básicos para una buena vida son: trabajo y salario, educación, medio ambiente, seguridad, calidad de vida/vida digna.

a) Trabajo y Salario

La fuente de trabajo es importante para las personas, ya que por este medio se permite un ingreso económico mediante el cual pueden pagar los servicios que cubran sus necesidades básicas y gastos extra de ocio. El trabajo es vital, pero no es sólo la existencia de este medio para conseguir un ingreso, sino las condiciones en que se debe dar el empleo y que la persona se sienta feliz con la actividad que realiza, o por lo menos respetada.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 23 dice lo siguiente respecto del trabajo:

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

⁵⁷ Declaración Universal de los Derechos Humanos disponible en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> consultado el 12 de octubre de 2018.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.⁵⁸

A su vez, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el artículo 6 se añade que los Estados Partes habrán de vigilar la incorporación efectiva del derecho al trabajo encaminado a la orientación y formación técnicoprofesional y de todas aquellas medidas que ayuden a conseguir el desarrollo económico, social y cultural constante para que una persona esté ocupada y sea productiva en condiciones respetables para sí misma. Aunado a ello, en el artículo 7 se pide la garantía del derecho al trabajo en condiciones de equidad y satisfacción, por ejemplo, la remuneración, el salario equitativo e igual por trabajo de igual valor (evitando distinciones entre sexos), seguridad e higiene en el trabajo, oportunidad de ser promovidos y de ascender a puestos más elevados y mejor remunerados, así como el descanso, el tiempo libre, el límite razonable de horas laborales, vacaciones periódicas con goce de sueldo y el descanso y remuneración de los días feriados.⁵⁹

Posteriormente, en el Protocolo de San Salvador, proveniente de la OEA, en su artículo 6 dice: “Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada.”⁶⁰ Se añade que la capacitación técnicoprofesional debe garantizar la plena efectividad para los minusválidos. Además los estados se comprometen a crear programas que fortalezcan una adecuada atención familiar, es decir, que la mujer pueda ejercer su derecho al trabajo.

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Cfr.* Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales disponible en <https://web.archive.org/web/20100219234502/http://www2.ohchr.org:80/spanish/law/cescr.htm>

⁶⁰ Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” disponible en <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html> consultado el 12 de Octubre de 2018.

En el artículo 7 se hace énfasis en que el salario recibido por el trabajo realizado debe cubrir las condiciones para tener una vida digna, en términos de equidad e igualdad. Además de que el trabajador siga su vocación y se dedique a la actividad que mejor le parezca, y que se garantice la estabilidad laboral y que los despidos sean de acuerdo a la ley con la compensación justa.

Se prohíbe el trabajo nocturno, insalubre o peligroso a menores de 18 años, o de cualquier otro trabajo que pueda poner en peligro su vida o adecuado desarrollo. Los menores de 16 años que cuenten con jornada de trabajo están obligados a recibir educación obligatoria, sin ser pretexto el trabajo para truncar su instrucción. Hay un límite razonable de horas de trabajo diarias y semanales, y serán jornadas más cortas cuando sean nocturnas, insalubres o peligrosas.⁶¹

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5 se establecen algunas disposiciones para el trabajo.

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. [...]
Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento [...]
El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona, por cualquier causa.⁶²

El artículo 123 constitucional está establecido como “del trabajo”, y dice lo siguiente:

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.
I. La duración de la jornada de trabajo será de ocho horas; [...] de trabajo nocturno será de siete horas. Quedan prohibidos las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las 10 de la noche, de los menores de dieciséis años. [...]
IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos,

⁶¹ *Ídem.*

⁶² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponible en <https://www.solon.org/Constitutions/Mexico/Spanish/constitution-mex.html> consultado el 20 de Octubre de 2018.

V. Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable o signifiquen un peligro para la salud en relación con la gestación; [...]

Los salarios mínimos generales deberán de ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de sus hijos. [...]

A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo,⁶³

La Constitución Política Mexicana adopta teóricamente, en su gran mayoría, lo establecido en los documentos anteriores. El trabajo no es sólo una actividad mediante la cual una persona recibe un ingreso proporcional al esfuerzo que hace, sino que es posible ir más allá de lo aparente, es decir, debe impactar en la persona en la medida que ésta posea la capacidad real de permitirse para sí y su familia una vida digna con el salario que recibe. Además de que es necesario procurar el bienestar físico y emocional del trabajador, no sólo verlo como un obrero sin más. Cuando una persona es valorada y tratada con respeto es más productiva. No hay que olvidar que se trata con personas que sienten, que son emocionales, que necesitan un empleo y que no son sólo números, son seres que desean una buena vida y condiciones reales justas de trabajo.

Es importante ver las capacidades de las personas y potenciar lo que pueden llegar a ser. No sólo es darles empleo, sino procurar que se les respete, que se sientan protegidas, que tengan a dónde acudir cuando ocurra alguna arbitrariedad y que no se pierda el foco de que el empleo es muy importante, porque es la fuente de ingreso económico de la población, lo que les permite adquirir bienes y servicios y disfrutar de momentos de recreación, así como de proveer del sustento a la familia.

b) Educación

La educación es un derecho fundamental que abre paso al conocimiento, la reflexión, conciencia y, por ende, a la elección de la forma de vida digna que alguien quiera poseer de acuerdo a sus necesidades y gustos particulares.

⁶³ *Ídem.*

La DUDH estipula en su artículo 26 el derecho a la educación:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.⁶⁴

El artículo señala lo que se espera de la sociedad en un futuro y cómo es que ha de repartirse la educación, qué objetivo debe perseguir y qué tipo de comportamiento va a producir. En un primer momento ya es sabido que la educación es gratuita y obligatoria por lo menos en su formación básica. Segundo, es necesaria una educación que garantice el fortalecimiento en materia de DH, y aquí la información se muestra mucho más amplia. El objetivo primigenio de los DH es la conservación y el mantenimiento de la paz, por medio de la educación se espera que las generaciones venideras promuevan la misma, con todas y cada una de sus actitudes, de frente a la diversidad humana.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dice respecto de la educación:

2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:
 - a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;
 - b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
 - c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

⁶⁴ Declaración Universal de los Derechos Humanos en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> consultado el 20 de septiembre de 2018.

- d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria;
- e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas,⁶⁵

En el Pacto se considera ahora con más puntualidad la educación gratuita en la primaria, secundaria, formación técnica profesional y que, a su vez, se pueda ir implementando dicha gratuidad en la educación superior, así como formas de inclusión de personas que no tuvieron la oportunidad de ir a la escuela regular.

Así mismo, se pide a los Estados Partes la creación de condiciones de igualdad de oportunidades para que exista una mayor cercanía hacia la educación. Algo que también puede ser muy representativo es la creación de becas, como medio oportuno mediante el cual una persona puede realizar su instrucción sin problemas de dinero. Se debe recordar que estos DESC, como su nombre lo indica, señalan lo que una persona necesita de los medios externos para poder alcanzar esa vida buena y en condiciones favorables para sí. Este tipo de añadiduras, que presenta el artículo en cuestión, como la gratuidad, mayor cobertura, facilidad de acceso a la educación, becas y libertad para estudiar en donde alguien desee son factores importantes que intervienen en la formación aunado a los conocimientos y saberes que se recibirá.

En la misma línea, la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebró la Convención Americana sobre Derechos Humanos llevada a cabo en San José De Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, del que los Estados Partes, posteriormente, ratificaron en un protocolo adicional a la Convención sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el “Protocolo de San Salvador”.

Allí a propósito del derecho a la educación, el artículo 13 menciona lo siguiente:

⁶⁵ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales disponible en <https://web.archive.org/web/20100219234502/http://www2.ohchr.org:80/spanish/law/cescr.htm>

- c. la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
[...]
- e. se deberán establecer programas de enseñanza diferenciada para los minusválidos a fin de proporcionar una especial instrucción y formación a personas con impedimentos físicos o deficiencias mentales.⁶⁶

Los lineamientos son más precisos y puntuales, además de que se empiezan a considerar aspectos más particulares como la individualidad y las capacidades especiales. Se incluye la capacidad de las personas para participar de una vida cívica y democrática, se continúa retomando la pretensión de gratuidad en todos los niveles educativos.

Anteriormente no se consideraba a las personas con requerimientos y necesidades especiales, como parte de la población y familia humana que también tiene derecho de acceder a la educación.

Otra organización que es pertinente mencionar a propósito de la educación es la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)⁶⁷. La misma reconoce el papel importante que tiene la educación dentro de la sociedad, y cómo su fomento junto con la ciencia, y la cultura generan un ambiente propicio para nuevas formas de vida en sociedad, así como de la convivencia humana, que al mismo tiempo

⁶⁶ Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" en <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html> consultado el 22 de septiembre de 2018.

⁶⁷ La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. La sede central de su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay. La financiación de la OEI y de sus programas está cubierto mediante las cuotas obligatorias y las aportaciones voluntarias que efectúan los Gobiernos de los Estados Miembros y por las contribuciones que para determinados proyectos puedan aportar instituciones, fundaciones y otros organismos interesados en el mejoramiento de la calidad educativa y en el desarrollo científico-tecnológico y cultural. ¿Qué es la OEI? En <https://www.oei.es/en/about/que-es-la-oei> consultado el 22 de septiembre de 2018.

impulsen a las generaciones venideras a co-crear mejores formas de existencia y relación con todo aquello que tiene vida. La OEI compromete a las naciones que la conforman a seguir sus estatutos para un progreso y para aumentar el conocimiento en sus áreas específicas, y que se manifieste en formas de relación más sanas, partiendo de que el derecho a la educación es un bien y un derecho humano del cual no puede privarse a ninguna persona en la tierra.

Finalmente, la Constitución Mexicana en el artículo 3º establece:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. [...] La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad, internacional, en la independencia y la justicia.⁶⁸

La educación es un derecho básico que permite el esclarecimiento de la realidad, hace a las personas conscientes y críticas. Para que alguien pueda construir su plan de vida necesita decisión, visión y objetivos a seguir, debe reconocer que sus deseos, por personales que sean, no han de contraponerse a la posibilidad de buena vida de otro. La sociedad necesita elegir, educarse, conocer y reflexionar del acontecer diario, acerca de su toma de decisiones y del tipo de vida que quiere vivir; pero con arreglo a un conocimiento previo, no a un engaño o sólo como consecuencia de las pocas posibilidades que tiene. Además, a largo plazo, la educación está fijada para promover y mantener la paz de la familia humana y de todo lo que la rodea y permite su existencia.

c) Ambiente

El ambiente es un factor importante dentro de las necesidades básicas para completar el cuadro de una existencia deseable.

⁶⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *op. cit.*

Precisa las condiciones en las que se genera y desarrolla la vida, puede ser determinante en cuestiones de salud, porque para el disfrutar y ser es necesaria la vitalidad, energía y un medio adecuado donde florecer.

En el Protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”, se establece en el artículo 11 el Derecho a un Medio Ambiente Sano:

- “1. Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con los servicios públicos básicos.
2. Los Estados Partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.”⁶⁹

Se establece el derecho a un ambiente en equilibrio y que propicie el desarrollo de la vida en condiciones deseables, pero aún parece algo ambiguo lo que ello implica, se pide que los Estados Partes la promoción de la preservación del ambiente sin establecer cuáles serán las medidas que se deben aplicar. En términos de sanidad lo que es bueno para una persona puede no serlo para otra, de esta manera habría que acudir a la Constitución Mexicana para encontrar detalles al respecto.

En el artículo 4º párrafo V se menciona que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano.”⁷⁰ No hay ningún detalle añadido a esto y no hay especificación acerca de lo que debe entenderse como medio ambiente sano.

A su vez, en el artículo 27 párrafo III se dice lo siguiente:

En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas, y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña comunidad rural; para el fomento de la

⁶⁹ Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” disponible en <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>

⁷⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 11.

agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.⁷¹

Con respecto al ambiente, el artículo no contiene medidas precisas que señalen la manera que se estimule un cuidado o preservación ecológica y que, de esta manera, impacte en la vida humana. Se señala la manera en que se deben hacer los asentamientos comunitarios y cómo se puede aprovechar el espacio y su explotación controlada; aunado a ello, no hay un artículo específico sobre derecho ambiental.

Otro artículo que contiene información acerca del derecho ambiental es el 73 en el párrafo XIII: “Preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como del desarrollo sustentable”.⁷² Es lo único que se indica y no informa sobre responsabilidades y de quiénes deben llevar a cabo dichas acciones.

Existe en México la Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, es un texto vigente cuya última reforma publicada fue el 05 de junio de 2018, es un documento amplio, y el artículo 1º dice:

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

- I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; *Fracción reformada DOF 05-11-2013*
- II.- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;
- III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;
- IV.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;

⁷¹ Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Medio Ambiente disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_050618.pdf consultado el 04 de noviembre de 2018.

⁷² *Cfr.*, Reforma al artículo 73 en <http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtvts/iniciativas/Inic/511/2.htm> consultado el 04 de noviembre de 2018.

V.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;⁷³

Esta ley presenta una amplitud notable con respecto de los artículos en la Constitución Mexicana. El documento consta de 135 páginas en las que se precisa con más detalle cómo se deben aplicar las disposiciones en su interior. Establece las bases para que toda persona tenga acceso a una vivir en un ambiente que propicie las condiciones para un buen desenvolvimiento, para la salud y el bienestar en su totalidad. Se consideran los principios para una política ambiental y los instrumentos que sirvan a ella; se nota la importancia que ha adquirido el cuidado y la preservación de la biodiversidad, y su aprovechamiento sustentable y responsable de manera que beneficien a la sociedad civil y se preserve el ecosistema.

Esta ley presenta una notable mejora, porque tiene muchos más detalles y se puede comprender con mayor claridad cómo es que el derecho ambiental redunde en un acceso a una mejor forma de vida. Habrá de entenderse que la preservación y cuidado responsable del ambiente no es sólo un ejercicio resultado de la modernidad, es una necesidad y obligación moral dado que sin un ambiente saludable no se puede dar la vida en condiciones deseables. La contaminación del agua, aire y áreas naturales no es un problema aislado, repercute directamente sobre la población tanto humana como animal, en consecuencia, la alteración de los ecosistemas puede afectar notoriamente la forma de vida de quienes habitan la zona.

Una persona con vitalidad disminuida no puede llevar a cabo las mismas acciones que si estuviera sana, su potencial es menor y su calidad de vida proporcional a ello. Se puede pensar de esta manera; el ambiente sano es el equivalente a una forma de vida sana. Evidentemente no todas las personas podrán lograr lo mismo

⁷³ Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente, art. 1º en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_050618.pdf consultado el 04 de noviembre de 2018.

con una salud óptima, pero es claro que físicamente sí los hace capaces de decidir lo que mejor les convenga.

Cuando se presenta un desastre natural, basado en evidencia reciente, las coladeras se tapan y hay inundaciones, se ha visto que hay personas que pierden sus casas o éstas se ven afectadas, aquí es posible referirse al derecho ambiental, se debe tener una cultura de protección, respeto y preservación del ambiente, así las personas sabrían de qué manera vivir y comportarse, es decir, se crearía una forma de existencia menos invasiva que impactaría directamente en el ecosistema y que beneficiaría, de la misma forma, a la familia humana.

No se puede determinar de manera exacta la manera en que va manifestarse la naturaleza ni sus procesos, pero es importante la existencia de leyes que favorecen dualmente, tanto a humanos como al ambiente. Para que se den condiciones de vida digna es necesario el espacio físico donde ésta se pueda desenvolver, este espacio es la Tierra y la región donde haya tocado a cada cual vivir, es un hogar natural. Además de ser lugar de resguardo también provee de los insumos para que la vida sea posible, entonces la sustentabilidad y cuidado son fundamentales. La vida digna es posible en un ambiente que también es preservado.

Calidad de vida/Vida digna

Con base en los puntos anteriores ¿Qué significa tener vida digna o una calidad de vida que considere la dignidad de la persona?

Podría resultar ambiguo, si se considera que lo que es bueno para una persona no lo es para otra, o por lo menos no en el mismo sentido. Entonces habrá de procurarse algunos puntos básicos mediante los cuales se puedan construir formas de vida deseables sin importar los deseos y anhelos particulares.

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25:

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.⁷⁴

Un buen nivel de vida para la DUDH implica una serie de requerimientos básicos y de medidas alternas en casos posibles futuros, además de la protección a la infancia.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su artículo 11:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia [...] y a una mejora continua de sus condiciones de existencia.
2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:
 - a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición [...].⁷⁵

Y en el artículo 12 dice lo siguiente:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:
 - a) La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;
 - b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;
 - c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;

⁷⁴ Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 25 en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

⁷⁵ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 11 disponible en <https://web.archive.org/web/20100219234502/http://www2.ohchr.org:80/spanish/law/cescr.htm>

d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.⁷⁶

El artículo 11, en su primer apartado, para finalizar, añadió “una mejora continua de sus condiciones de existencia”, es decir, aclara que hay unos puntos básicos, pero ello no debe quedar en que se procure sólo eso, sino que cada día las condiciones en las que se vive sean mejores, no sólo alimentar a una familia, sino que ésta cuente con un grado de nutrición que le permita explotar sus capacidades humanas.

Un punto importante es la protección contra el hambre, por sencillo que parezca, dadas las condiciones actuales, existen muchos individuos que sufren de hambruna. El estar bien nutrido representa ventajas insospechadas pero posibles, impulsa el intelecto, la creatividad e imaginación, por ende, formas amigables de convivencia en sociedad y por supuesto, manifiestan calidad de vida.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º, a partir del párrafo 6 dice:

Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. El estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el pleno ejercicio de sus derechos.⁷⁷

La constitución mexicana no posee mucha información con relación a la calidad de vida. Se dice que hay un derecho a una vivienda digna y decorosa y que se brindará el apoyo para lograr eso, también se hace énfasis en la niñez y lo que concierne a su bienestar, pero aun así faltan más adhesiones a la ley para entender qué es calidad de vida y qué acciones están destinadas a impulsarla.

⁷⁶ *Ibidem*, artículo 12.

⁷⁷ Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4.

Ha sido significativo analizar los documentos anteriores y partes específicas de éstos (trabajo y salario justo, seguridad, calidad de vida, educación y ambiente) para brindar un panorama claro acerca de los derechos y lo que precisan para cada caso.

Es común escuchar discursos acerca de derechos humanos y de vida digna, pero el desconocimiento hacia ellos y lo que implican es alto, esta situación es preocupante porque se suma a la impunidad y falta de estado de derecho en la actualidad.

En teoría existen las disposiciones necesarias para procurar vida digna o acceso a servicios de calidad, pero de facto la situación cambia abismalmente.

En cuestión de derechos no habría nada más que añadir, la resolución se encuentra en la real y eficaz aplicación de éstos. Aun si no se añadiera nada, la situación daría un giro notable, porque teóricamente las bases están puestas.

El acceso a una vida digna no tiene por qué ser un ideal utópico, debe representar una posibilidad cercana que dependa de los deseos y gustos legítimos de los particulares, no de condiciones completamente ajenas y egoístas de unos pocos.

Sin advertirlo, el clima global va en declive y, a pesar de que en algún momento la Declaración Universal de los Derechos Humanos nació con la pretensión de proteger a la raza humana contra actos de barbarie como los de la Segunda Guerra Mundial, hay mucha violencia, inseguridad, hambre, maltrato y pobreza.

El derecho a una vida digna es necesario e inseparable de la existencia, no debe ser una posibilidad a alcanzar o merecer.

Capítulo III

Pobreza en México: realidad y fantasía

La sociedad mexicana se ha convertido en un sitio de grandes diferencias, más allá de lo cultural y de las tradiciones, éstas se ven marcadas por la carencia, la discriminación y la pobreza en la que se encuentra sumida gran parte de la población. Se ha visto en el capítulo primero cuales debería ser las condiciones ideales en las que se puede llevar una vida deseable, en el segundo capítulo se hizo ver, de manera teórica, los derechos que tienen como ciudadanos las personas en México.

Finalmente lo que preocupa y se espera proteger es la calidad real de vida a la que puede acceder una persona, de esta manera tiene sentido hablar de seguridad, de brindar protección a alguien para que continúe su ciclo vital de la mejor manera posible. Por ello se considera importante hacer un esbozo con respecto al término seguridad, lo que designa y lo que implica.

3.1 Concepto de seguridad

El Diccionario de la Real Academia⁷⁸ al referirse al término seguridad dice lo siguiente:

Seguridad.

(Del lat. *securitas*, *-ātis*)

1. f. Cualidad de seguro.
2. f. certeza (ll conocimiento seguro y claro de algo).
3. f. Fianza u obligación de indemnidad a favor de alguien, regularmente en materia de intereses.⁷⁹

La misma fuente también reconoce cinco tipos de seguridad:

1. **Seguridad activa:** se refiere a la seguridad que se ofrece en el transporte para evitar accidentes. Sistema de frenos del vehículo.

⁷⁸ En su última actualización del año 2018.

⁷⁹ Definición de Seguridad, Diccionario de la Real Academia Española en <https://dle.rae.es/?id=XTrlaQd>

2. **Seguridad ciudadana:** tranquilidad pública y libre ejercicio de los derechos individuales, protección por parte del orden público.
3. **Seguridad jurídica:** cualidad del ordenamiento jurídico que implica la certeza de sus normas y, consiguientemente, la previsibilidad de su aplicación.
4. **Seguridad pasiva:** mecanismos, características y prestaciones de un vehículo que protegen a los pasajeros en caso de accidente. Bolsas de aire en el vehículo.
5. **Seguridad social:** sistema público de prestaciones de carácter económico o asistencial, que atiende las necesidades de determinada población, como las derivadas de la enfermedad, el desempleo, la ancianidad, etc.⁸⁰

A propósito de las diferentes tipos de seguridad, Montero Bagatella hace una distinción entre dos tipos de seguridad, a saber, la nacional y la pública.⁸¹

La seguridad nacional hace referencia a las medidas y medios para procurar la paz cuando ésta se vea amenazada por actores exteriores, se hacen valer por el uso de la fuerza y se enfoca en terrorismo y crimen organizado.

A partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 se ha vuelto obligatorio replantear el concepto tradicional de seguridad nacional, para modificar de manera sustancial las políticas públicas en la materia. La modificación en el significado ha buscado incorporar amenazas a la seguridad, y pensar que no se ubican sólo en el exterior sino también dentro del Estado, lo que obliga a relacionar e integrar a la seguridad nacional y a la pública, separadas por tradición, pero en realidad vinculadas para enfrentar estos nuevos peligros. De manera complementaria, después del impacto del huracán Katrina en Estados Unidos, se ha reconocido la necesidad de replantear el enfoque de la seguridad nacional,

⁸⁰ Cfr. Definición de Seguridad, Diccionario de la Real Academia Española en <https://dle.rae.es/?id=XTrIaQd>

⁸¹ Cfr. Montero Bagatella, Juan Carlos, "El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana". *Región y Sociedad*, vol. XXV. Núm. 58, septiembre-diciembre, 2013, pp. 203-238., Colegio de Sonora, Hermosillo, Sonora en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10228940007> [Consultado el 28 de febrero de 2019]

para incorporar y tomar en cuenta el daño cada vez más severo que pueden causar los fenómenos naturales.⁸²

Montero entiende que se ha tenido que replantear el concepto de seguridad nacional porque el tipo de amenazas a las que se enfrentaban las naciones con anterioridad tenían nombre y se les podía conocer, ahora son enemigos invisibles, con una débil posibilidad de atinar a los posibles responsables sobre atentados contra la sociedad, por otra parte, también se abre el campo de acción de la seguridad nacional sobre los desastres naturales, que si bien no son intencionados causan graves daños a la población y se requiere de medidas más completas para atender a la sociedad, de esta manera se vinculan por momentos la seguridad nacional y la pública.

A su vez, la seguridad pública hace referencia al interior de la nación, en concreto a penitenciarias, manicomios y sistemas penitenciarios.

La seguridad pública está asociada a la función gubernamental, relacionada con el control de la sociedad dentro del Estado. Desde la visión liberal, la seguridad nacional se entendía como la defensa del Estado, a través de la diplomacia y la acción militar, y la pública como la acción del gobierno para lograr el control de la sociedad, mediante instituciones como la policía, los sistemas penales, penitenciarios y los manicomios (Melossi y Pavarini 1980; Foucault 2010).⁸³

De esta manera la función de la seguridad pública es la de mantener el control y la certidumbre, se entiende también como el mantenimiento de la ley, el orden y la paz. La policía es la encargada de mantener dicho orden dentro de la sociedad, como apoyo a los sistemas penales, vigilando el cumplimiento de los ordenamientos constitucionales,

[...] la seguridad nacional se refiere a la protección de los intereses del país, a través del Ejército, de las políticas exteriores y de la comunidad de inteligencia; y la interior a los esfuerzos del gobierno federal y también de los estados, autoridades locales y sus comunidades, para hacer lo propio contra amenazas humanas y naturales. La seguridad interior requiere de la colaboración de los estados con el gobierno federal; en primer lugar, para que éste los asesore en la identificación y protección de su infraestructura estratégica, así como para la reacción adecuada en caso de ser necesaria. En segundo lugar, para garantizar

⁸² *Ibidem*, p. 208.

⁸³ *Ibidem*, p. 209.

un flujo de información entre las dependencias gubernamentales, para identificar de manera apropiada los riesgos y amenazas en el territorio, labor primordial de los gobiernos locales y estatales, para neutralizar a los actores que pudieran representar un peligro. Y, en tercero, para apoyar a los estados en el diseño de un plan de seguridad interior, que les permita proteger su infraestructura y a su población, y así reconocer su responsabilidad en la tarea, y fomentar mecanismos para incluir la participación ciudadana.⁸⁴

La seguridad interior implica la colaboración de los gobiernos estatales con el gobierno federal, porque se encargan de la supervisión de determinadas zonas que les son propias y con ello se pretende ofrecer mayor control y protección sobre los incidentes que se puedan presentar.

Juan Carlos Montero reconoce la diferencia entre la seguridad nacional en comparación de la seguridad humana, misma que asocia al producto de la paz.

De acuerdo con Tadjbakhsh y Chenoy (2007, 1), la primera se centra en balances y capacidades militares, y la segunda en la seguridad económica, alimentaria, medioambiental, personal, comunitaria y política; en el mismo sentido, para Sánchez y Rodríguez (2007, 76), mientras que el objetivo de la primera es tratar de que la población esté libre de temor, la segunda busca que además esté libre de carencias. Un elemento adicional es que, en tanto la seguridad nacional se refiere a la del Estado, la humana se concentra en el individuo.⁸⁵

La distinción que se hace es importante, porque enmarca una seguridad humana como consecuencia de la universalización de los derechos humanos y la plena efectividad de estos, con respeto a las garantías individuales de cada persona como condición previa para el disfrute de otro tipo de derechos. Este tipo de seguridad tiene como objetivo la protección de los derechos humanos a escala mundial, y su principal objetivo es la promoción de la convivencia pacífica dentro de este mundo multicultural, así como el reconocimiento del daño que provocan el terrorismo y las epidemias.

Montero destaca la seguridad democrática, “que implica cuestiones vinculadas con el bienestar material, la salud física, el acceso a la educación y la cultura y un

⁸⁴ *Ibidem*, p. 212.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 213.

medio ambiente sano.”⁸⁶ Es una vertiente de la seguridad humana que promueve la universalización de los derechos humanos mediante la utilización de los recursos del Estado, para poder garantizarlos y ejecutarlos de la mejor manera.

El autor señala que los conceptos de seguridad humana y democrática pueden resultar un tanto ambiguos, por lo que la distinción de seguridad nacional y pública o interna tienen más campo de aplicación dentro de la visión tradicional.

Es importante para Montero hacer las distinciones entre seguridad nacional y pública, para posteriormente hablar de una seguridad interior, por el hecho de que dentro de la normatividad, en México, no se precisa el concepto de seguridad.

La normatividad en México no establece con claridad alguna definición de seguridad. En la Constitución se relaciona el concepto con la seguridad nacional, la pública, la jurídica, la de espacios de trabajo, la social y con la salud pública; sin embargo, sólo ahonda sobre esta última en los artículos 21 y 115. En particular, en el 21 hace alusión a la seguridad pública, como relativa a la investigación y sanción de los delitos, como que “[...] es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas [...]”.⁸⁷

Dentro de esta serie de órdenes es que se puede ir aclarando el tipo de justicia que se designa, en qué consiste y a quiénes compete.

[...] Por un lado, la Ley de Seguridad Nacional (ISN) se refiere a las “[...] acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano [...]”, y entre sus objetivos identifica los siguientes: la protección del país frente a las amenazas y riesgos que enfrente; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas del gobierno; el mantenimiento de la federación; la defensa del Estado mexicano frente a otros; y la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico, social y político del país y sus habitantes. En cambio, la Ley General para el Sistema Nacional de Seguridad Pública (IGSNP) establece como significado de la seguridad pública la misma definición que el artículo 21 constitucional, y agrega en el 2, que: “El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como

⁸⁶ *Ibidem*, p. 214.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 216.

programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas”.⁸⁸

Montero señala las diferencias entre la Seguridad Nacional y el sistema de Seguridad Pública, con el objetivo de esclarecer el campo de acción de cada sistema, y para comprender la lógica de cuidado que se emplea a nivel nacional, mejor conocido como seguridad. Uno se refiere al resguardo de la nación contra posibles amenazas internacionales, así como la protección de la soberanía nacional contra aquello que la amenace. La seguridad pública está vinculada al interior, para la prevención del delito y para evitar conductas que pongan en riesgo el bienestar social, es decir, prevención y resguardo.

Montero reconoce que en México tampoco los estatutos de cada estado cuentan con una definición clara de lo que es seguridad, y en acciones concretas sólo pueden disponer de lo que se denomina seguridad pública que en muchas ocasiones está delimitada al poder de la policía, ya sea estatal o municipal, misma que se encarga de la prevención o castigo del delito.

La cuestión de seguridad en México se muestra, en cierto sentido, ambigua; en cuestión de normatividad debería contemplarse de una forma integral la existencia del ser humano, más allá de lo que representa como sociedad o pueblo. Es cierto que las cuestiones que amenazan la vida de las personas, ahora son de múltiples naturalezas, por lo que la seguridad nacional y la pública quedan muy al margen de una protección en el sentido estricto de la palabra. La situación es más sensible de lo que parece, porque se ha hablado de vida digna y la capacidad real que tiene una persona de convertir sus posibilidades en algo satisfactorio para sí, y se ha dado por hecho que la nación permite este florecimiento, pero si se considera el análisis que hace Montero, los tipos de seguridad van en un camino muy distinto de lo que idealmente deberían ser.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 217-8.

A propósito del tema de seguridad, ¿Qué tan importante resulta para un individuo la garantía de protección a su persona?

Es de gran relevancia, porque determina la manera en que alguien responde a su entorno, ya sea positiva o negativamente, y que, posteriormente, dirige el curso de su vida y oportunidades.

3.2 Necesidades humanas: A. Maslow

Maslow en su “Teoría de la motivación humana” establece una jerarquía de necesidades y factores que motivan a las personas. De acuerdo con esto, existen cinco categorías que se agrupan en relación a su importancia para supervivencia y su capacidad de motivación. Estas necesidades se cubren una vez que han sido atendidas satisfactoriamente, es decir, cuando una necesidad está plenamente satisfecha es cuando da paso a otra necesidad.

1. *Necesidades fisiológicas:*

Son de origen biológico y con orientación hacia la supervivencia del ser humano; necesidades básicas que incluyen: respirar, beber agua, dormir, tener sexo y refugio.

2. *Necesidades de seguridad:*

Aparecen cuando las necesidades básicas han sido satisfechas y se pasa al siguiente peldaño. Incluyen seguridad física, de empleo, de ingresos, de recursos, familiar, de salud y contra el crimen de la propiedad personal.

3. *Necesidades de amor, afecto y pertenencia:*

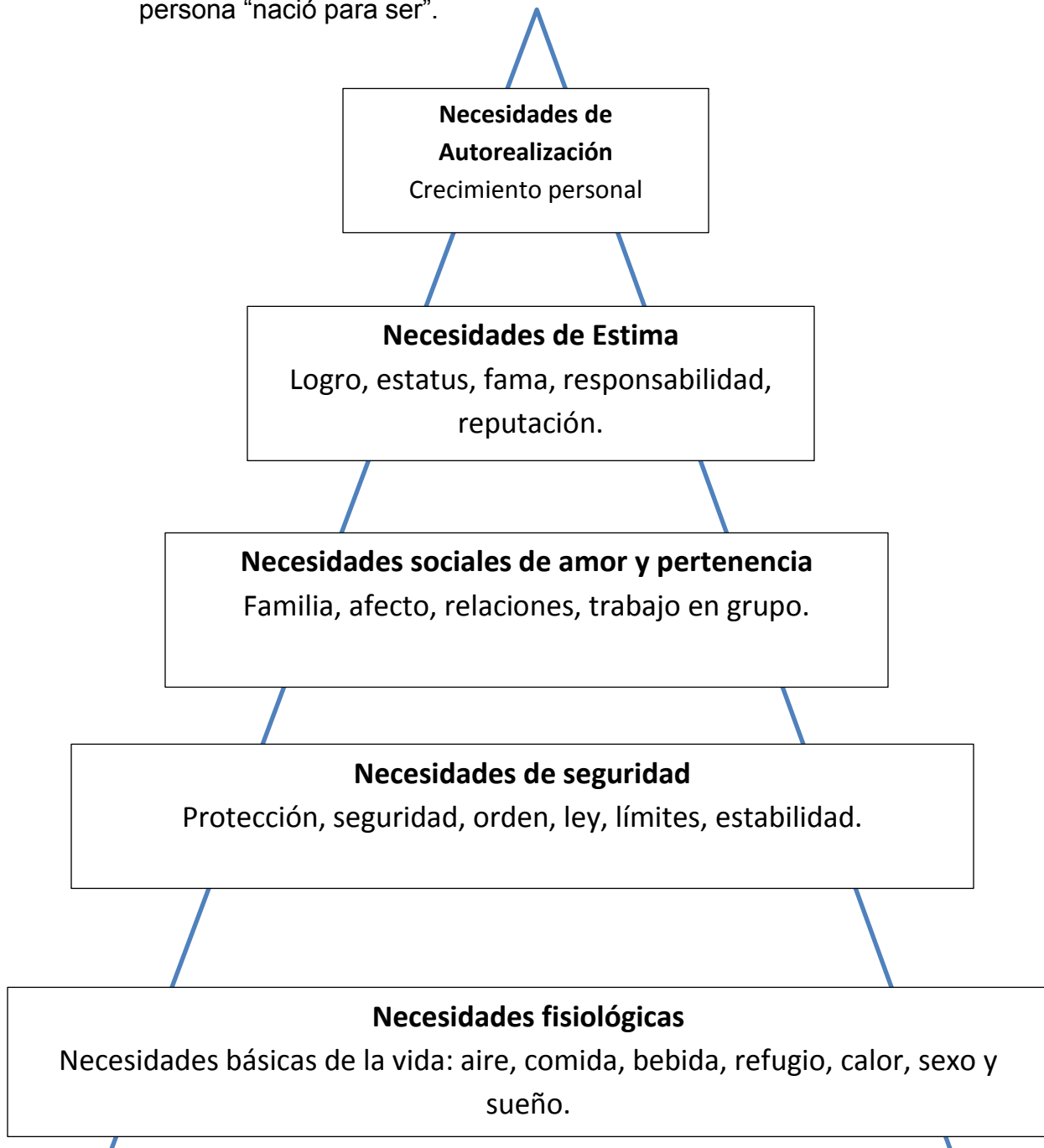
Surgen cuando las necesidades anteriores han sido atendidas. Están orientadas a superar el sentimiento de soledad y alienación. Se manifiestan cuando una persona desea casarse, ser parte de una comunidad, grupo religioso o club social.

4. *Necesidad de estima:*

Aparecen al ser atendidas las tres necesidades previas, la cual está orientada hacia la autoestima, el logro y la valoración personal.

5. *Necesidades de autorealización:*

Están en la posición de la jerarquía y evidencian la satisfacción de las necesidades previas. Es la manifestación personal de hacer y ser lo que la persona “nació para ser”.



Para llegar al punto de la autorrealización deben estar cubiertas las necesidades que se presentaron con anterioridad, y para que una persona pueda ser lo que está destinado a ser también influye un factor importante, el medio ambiente.

Según Maslow el hombre tiene una naturaleza humana, que manifiesta un tipo de comportamiento con relación al estímulo externo que reciba.

4. Esta naturaleza interna, en la medida en que nos es conocida hasta el momento, no parece ser intrínseca, primordial o necesariamente perversa. Las necesidades básicas (vida, inmunidad y seguridad, pertenencia y afecto, respeto y autorrealización), las emociones humanas básicas y las potencialidades humanas elementales son, según todas las apariencias, neutrales, pro morales o positivamente “buenas”. El ansia de destrucción, el sadismo, la crueldad, la malicia, etc., parecen hasta ahora no ser la naturaleza intrínseca, sino más bien reacciones violentas contra la frustración de nuestras necesidades intrínsecas, emociones y potencialidades. La ira no es mala en *sí misma*, como tampoco lo es el miedo, la pereza e incluso la ignorancia. Normalmente estas cosas pueden llevar -y de hecho llevan- al mal comportamiento, pero no necesariamente. La naturaleza humana no es ni mucho menos tan mala como se creía. De hecho puede afirmarse que tradicionalmente se han venido subestimando las potencialidades de la naturaleza humana. [...]

7. Esta naturaleza interna es fuerte, dominante e inequívoca como el instinto lo es en los animales. Es débil, delicada, sutil y fácilmente derrotada por los hábitos, presiones sociales y las actitudes erróneas a su respecto.⁸⁹

Maslow manifiesta que el comportamiento de una persona se divide en tres tipos: neutrales, pro morales o positivamente “buenas”. Por su parte, los actos opuestos son resultado de la frustración a las necesidades básicas o potencialidades, esto en algunos casos solamente.

La situación que se deja entrever, explicaría, en cierto modo, el porqué de la violencia y se podría encontrar, paralelamente, el detonante para ello. La naturaleza humana en condiciones óptimas permite que la persona sea potencialmente próspera y feliz, pero cuando ésta se siente amenazada o existen factores externos que suponen un peligro, se manifiesta una retracción de su naturaleza que es reflejada en actitudes hostiles.

⁸⁹ Maslow, Abraham H., *El hombre autorrealizado, hacia una psicología del ser*. Barcelona, 2012, Editorial Kairos, p. 32-33.

La existencia manifiesta una doble naturaleza: bien y mal, vida y muerte, día y noche, entre muchos otros ejemplos, pero cabe mencionarlo porque los factores externos a una persona pueden debilitar su ser y por ende, sus potencialidades o detonar sus capacidades, suponiendo al estímulo opresor como un aliciente para continuar y superar obstáculos en forma positiva.

No es posible determinar el tipo de reacción que presente cada persona con relación a la sociedad y cómo ésta se le presenta, pero sí es importante resaltar que la seguridad juega un papel clave. Si se desea el bien, por lo menos tendría que existir una garantía para su protección y de lo que decida cada uno según sus anhelos y deseos constituiría un asunto privado.

Maslow considera que el objetivo en la vida de una persona es que ésta llegue a su autorealización.

Podemos definirlo como un episodio en el que las fuerzas de la persona se aúnan de modo particularmente y de intenso gozo, en el que se hace más integrada y menos dividida, más abierta a la experiencia, más idiosincrásica, más perfectamente expresiva, más humorística, más trascendente del ego, más independiente de sus necesidades inferiores, etc. En estos episodios la persona es más ella misma, al realizar con más perfección sus potencialidades, está más cerca del núcleo de su Ser; es más plenamente humana.⁹⁰

Este estado de florecimiento es el máximo que puede alcanzar una persona, Maslow considera que son pocas las que se encuentran en él pero es un nivel que se puede alcanzar y que todos los seres humanos están en potencia de ser.

La autorealización a la que se refiere Maslow es de manera individual, porque cada ser es distinto, tal como una huella digital, y eso no lo pone en duda, al contrario, es enfático en reconocer las múltiples manifestaciones de comportamiento humano, lo que sí es común a todos son las sustancias nutritivas que proceden del ambiente, y que permiten que una persona pueda ser de una u otra manera.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 162-3.

Del mismo modo que todos los árboles necesitan sal, agua y sustancias nutritivas procedentes de su medio ambiente, todas las personas necesitan seguridad, amor y respeto proveniente de *su* medio ambiente. Sin embargo, es aquí donde puede empezar el verdadero desarrollo de la individualidad, puesto que, una vez saciadas estas necesidades específicas y elementales, cada árbol y cada persona se prestan a desarrollarse a su propio aire, de forma exclusiva, utilizando dichas necesidades para sus propios fines particulares. En un sentido muy real, el desarrollo se ve entonces más determinado desde el interior que desde el exterior.⁹¹

Se ha entendido, hasta el momento, que el desarrollo de las potencialidades humanas es individual, pero tal como las plantas necesitan de su medio ambiente para obtener lo necesario para vivir, de la misma manera el ser humano requiere de su exterior los componentes básicos necesarios para su estar en el mundo. Maslow precisa que esos factores son seguridad, amor y respeto, lo que evidencia una necesidad del exterior, porque son estímulos que no se pueden cubrir de manera personal.

Cuando el medio ambiente ha sido asegurado, en la persona se manifiesta un estado de motivación.

El principio holístico que da unidad a toda la multiplicidad de motivaciones humanas es la tendencia a la aparición de una necesidad nueva y más elevada cuando la inferior se ha completado con una satisfacción adecuada. El niño que es lo suficientemente afortunado como para desarrollarse bien y con normalidad se sacia y se *cansa* de los placeres que ha saboreado ya bastante y se lanza *ansiosamente* (sin que se le apremie) a placeres más elevados y complejos, a medida que se encuentra a su disposición sin peligros o sentimientos de amenaza.⁹²

En este sentido, una persona que tiene cubiertas sus necesidades y que no manifiesta temor por el exterior se aventura a encontrarse consigo mismo, en un desenvolvimiento positivo de su ser y a una realización plena.

El hombre muestra en su *propia naturaleza* un impulso hacia un Ser cada vez más pleno, hacia una realización cada vez más perfecta de su humanidad, en el mismo sentido científico y natural en que decimos que una bellota “apremia hacia” su conversión en encina, o en el que observamos que un tigre “presiona hacia” su realización como tigre, o un caballo hacia su realización como equino. El hombre *no* se encuentra en la práctica moldeado de acuerdo a la humanidad, ni se le

⁹¹ *Ibidem*, p. 74-75.

⁹² *Ibidem*, p. 105.

enseña a ser humano. El papel del medio ambiente es en la práctica permitirle o ayudarle a realizar *sus propias* potencialidades, no las del propio medio ambiente. El entorno no le infunde potencialidades y capacidades, sino que ya las *posee* en forma incipiente o embrionaria, del mismo modo que posee brazos y piernas en embrión. La creatividad, espontaneidad, conciencia propia, autenticidad, preocupación por los otros y anhelo de la verdad son potencialidades embrionarias pertenecientes a su condición de miembro de la especie, igual que sucede con sus brazos, piernas y cerebro. [...]

Un maestro o una cultura no crean un ser humano. No implantan en su interior la aptitud de amar, de ser inquisitivo, de filosofar, de simbolizar o de ser creativo. Lo que hacen es más bien permitir, alimentar, promover o ayudar a convertirse en real y actual aquello que ya existe en embrión. La cultura es el sol, el agua y el alimento pero no es la semilla.⁹³

Lo que llega a ser cada persona depende de sí mismo, en la medida que quiera o pueda realizar sus potencialidades, pero también es importante cómo los factores externos son los que impulsan o debilitan cierto tipo de cualidades. No es posible adivinar qué es lo que se puede llegar a ser, pero es posible señalar que dentro de sí posee las capacidades en estado latente para lograr cosas extraordinarias con su vida, o de menos, importantes. Maslow reconoce que los seres humanos se dirigen a su autorealización en la medida que sus necesidades básicas han quedado satisfechas.

En este sentido, se debe reconocer que el exterior genera en el individuo un estímulo importante con respecto a lo que puede ser y lograr. La personalidad y naturaleza humana, generalmente, se retrae o limita en cuanto se siente amenazada, tiene sentido el tipo de sociedades que se crean a partir de la falta de seguridad y servicios básicos. En consecuencia, todos los actos contrarios a lo “bueno” como violencia y desorden son respuesta a una carencia, que por la mayoría de las personas es tomada en sentido negativo, como es natural y en muy pocas como detonador de capacidades ocultas. En todos los sentidos, el medio ambiente influye en el comportamiento humano, y como derecho humano las necesidades básicas, como su nombre lo indica, deberían ser cubiertas, en un plano ideal es justo, en la realidad es otra la situación.

⁹³ *Ibidem*, p. 246-247.

La teoría de las necesidades humanas de Maslow es interesante, pero tiene unos aspectos que hacen reconsiderar la pertinencia de ésta. Para empezar, cuando hace referencia a una serie de necesidades que muestra como infinitas; da una visión de la persona siempre carente y “en busca de”.

3.3 Desarrollo a escala humana: A. Max Neef

Por otra parte, se apunta a que la autorealización sólo es alcanzada cuando las demandas previas han sido cubiertas, sólo en una situación tal alguien es capaz de manifestar la máxima expresión de su ser: de sentirse en plenitud, ser consciente, ser reflexivo y saber que ha encontrado su razón de ser en algo más trascendental, él mismo o su existencia.

Esta visión viene de una época histórica en la que se estaba iniciando la sociedad de consumo, si bien para entonces a menor escala, ha permanecido porque permeó dentro de la colectividad la sensación de incompletud y necesidad constante.

Asumimos el equívoco de identificar los satisfactores con las necesidades, y la consiguiente trastocación de los contenidos de este concepto. Para el común de la gente, las necesidades siempre referidas a bienes o servicios, se han generalizado a tal punto que se establecieron paradigmas de satisfacción cuya característica más importante fue la uniformidad. La satisfacción de las necesidades de los seres humanos se redujo a la urgencia de tener bienes, de tener servicios, de acumularlos, aún sin importar su utilidad. Para adquirirlos lo único realmente necesario es el dinero. Imitar la propiedad y el consumo de los que más tienen, se convirtió en una competencia que nos convoca a todos. Las otras dimensiones existenciales han perdido vigencia, y con ellas los valores no convencionales que fueron en su tiempo la base de las relaciones sociales y constituyeron la piedra angular de las distintas culturas. Al imponerse el paradigma de lo uniforme, la diversidad inició su descenso vertiginoso hacia la muerte en el pleno sentido de la palabra.⁹⁴

⁹⁴ Elizalde Hevia, Antonio, Martí Vilar, Manuel, Martínez Salvá, Francisco A., “Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la Persona”. *POLIS*, Revista Latinoamericana [en línea] 2006, 5 (Sin mes) : p. 2 [Fecha de consulta: 12 de marzo de 2019] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30517306006>> ISSN 0717-6554

Las personas manifiestan una necesidad constante e inacabada, siempre deseando algo más y por ende, se muestran insatisfechas. La sociedad de consumo demanda individuos que adquieran productos, que compren estilos de vida o momentos de felicidad.

De esta manera se ha vinculado a las necesidades con la adquisición y los objetos, de modo que no se llega a un estado de plenitud, por el contrario, se cae en una frustración y sentido de vacío. Esto resulta complicado porque ya ni siquiera la situación se centra en cubrir ciertas demandas básicas, sino en la “calidad” de éstas, en una competencia por quien tiene lo mejor y si alguien no lo tiene se siente abrumado y derrotado.

Desde la perspectiva de Maslow lo que requiere una persona para llegar a sentirse pleno, por no ser enfáticos en la autorealización, es que sus demandas se vayan cubriendo gradualmente, de no ser así, no se podría avanzar al siguiente nivel de situaciones por atender, mucho menos pensar que la persona pueda llegar a sentirse plena.

Bajo esta perspectiva sería complicado pensar que alguien pudiera sentirse satisfecho con la vida que tiene, a pesar de que contara con los medios para hacerse de lo que necesario para vivir, porque en cuanto tiene algo, ya desea otra cosa, no estrictamente necesaria, sino motivado por una colectividad en la cual existe una competencia tácita por comprar y adquirir que está encaminada a la vanidad y vacío.

De acuerdo a la teoría de Max-Neef y otros, el sistema de necesidades humanas y fundamentales está conformado por tres subsistemas: a) necesidades; b) satisfactores; y c) bienes, los cuales interactúan entre sí y al ser así operan las compensaciones e intercambios entre cada subsistema. El primer subsistema es el de las necesidades propiamente tales, el cual es permanente y no experimenta cambios constituido por las necesidades fundamentales las cuales son pocas y finitas y por tanto identificables y clasificables, pero con carácter de universales para la especie homo sapiens, aunque inmateriales, o como proceso en su forma de existir. El segundo subsistema, el de los satisfactores, experimenta una permanente transformación, puesto que forma parte de la cultura, ya que se correspondería a las dimensiones inmateriales a ella. El tercer subsistema, el de

los bienes, corresponde a las dimensiones materiales de la cultura y es el que experimenta mayores transformaciones en el tipo de sociedades que vivimos actualmente. El conector u operador del sistema es la conciencia y ésta tiene limitaciones espacio-temporales. [...] con los niveles de apertura de la conciencia a la propia necesidad, a la necesidad del otro, a la elección del satisfactor más adecuado, a la viabilidad, a la factibilidad, a la posibilidad, del bien o de los bienes involucrados [...].⁹⁵

El mundo actual ha pretendido transformar al ser humano en alguien carente, que vive en el autoengaño, que consume para ocultar la muerte y la tristeza, éstas dos condiciones son inevitables y forman parte de la existencia misma, no se les tiene que otorgar una connotación negativa, mucho menos tratar que pase inadvertida a través de la relación de adquisición y consumo.

[...] En la sociedad consumista el concepto de pobreza dominante se relaciona con la cantidad y variedad de bienes disponibles. Es pobre quien carece o no tiene acceso a determinado tipo de bienes que son considerados imprescindibles para la existencia humana. Del mismo modo, son considerados ricos los que disponen de gran cantidad y diversidad de esos bienes. Las sociedades con estas características, como las principales de Europa, en la cual los bienes son sobrevalorados, tienden a producir más bienes que los socialmente necesarios, generándose así una tendencia hacia el derroche y el despilfarro e incluso hacia la obsolescencia muy rápida de estos. La economía se organiza y orienta hacia el productivismo extremo, donde lo que importa es producir la “necesidad” de nuevos bienes, generando así una permanente desvaloración de lo que ya se tiene, debido a la continua sustitución de un producto o modelo por otro nuevo.⁹⁶

El discurso se ha cambiado de manera que la pobreza refiere directamente a los bienes y la capacidad adquisitiva de una persona. Ya no sólo es cubrir sus necesidades básicas, sino que en forma gradual éstas se han tergiversado de manera que se creen necesitar cosas que en realidad no determinan el nivel de vida ni la satisfacción personal del alguien. Si las necesidades son continuas, nunca cesan y para llegar al punto de la autorrealización que propone Maslow es menester haber atendido previamente otras, resulta complicado que la persona pueda llegar a su autoconocimiento y plenitud. Porque el sistema requiere y ha hecho creer que los seres humanos son un ramillete de necesidades, todas a medio a acabar, siempre latentes e insatisfechas, y lo más dramático, es que

⁹⁵ *Ibidem*, p. 11.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 16.

caducan y no, estrictamente, por el contenido sino por la versión. Porque la producción y las ventas deben hacer obsoletos a otros objetos o bienes, de manera que lo que un día era útil o eficiente, ahora ya no lo es, entonces causa frustración en el individuo, al tiempo que regresa a la carrera por generar ingresos y sustituir lo viejo por algo nuevo, tal como si fuera una necesidad básica.

Manfred Max Neef considera que *el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos*. Este es el postulado básico del Desarrollo a Escala Humana. Dentro de la sociedad actual, el énfasis está en el dinero y la posesión de bienes, ya no tanto en los individuos. Ese es el motivo que impulsa a regresar el foco de atención al ser humanos.

Las necesidades revelan de la manera más apremiante el ser de las personas, ya que aquél se hace más palpable a través de éstas en su doble condición existencial: como carencia y como potencialidad. [...]

Concebir las necesidades tan sólo como carencia implica restringir su espectro a lo puramente fisiológico, que es precisamente el ámbito en el que una necesidad asume con mayor fuerza y claridad la sensación de «falta de algo». Sin embargo, en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad y, más aún, pueden llegar a ser recurso. La necesidad de participar es potencial de participación, tal como la necesidad de afecto es potencial de afecto. [...]

Comprender las necesidades como carencia y potencia, y comprender al ser humano en función de ellas así entendidas, previene contra toda reducción del ser humano a la categoría de existencia cerrada. Así entendidas las necesidades — como carencia y potencia—, resulta impropio hablar de necesidades que se «satisfacen» o que se «colman». En cuanto revelan un proceso dialéctico, constituyen un movimiento incesante. De allí que quizás sea más apropiado hablar de vivir y realizar las necesidades, y de vivirlas y realizarlas de manera continua y renovada.⁹⁷

Para Max Neef no sólo es importante reconocer que las necesidades son carencia y potencia, sino que el medio es muy importante ya sea en la medida que impulse o reprima las posibilidades para que alguien pueda cubrir sus necesidades. Así es como se vinculan los *satisfactores* con la manera en que una cultura o sociedad imprime sentido a las necesidades.

⁹⁷ Max-Neff, Manfred, Antonio Elizalde y Martín Openhayn, “Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro”, p. 21 [Fecha de consulta: 16 de marzo de 2019] Disponible en <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>

Son los *satisfactores* los que definen la modalidad dominante que una cultura o una sociedad imprime a las necesidades. Los satisfactores no son los bienes económicos disponibles sino que están referidos a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuye a la realización de necesidades humanas. Pueden incluir, entre otras cosas, formas de organización, estructuras políticas, condiciones subjetivas, valores y normas, espacios, contextos, comportamientos y actitudes; todas en una tensión permanente entre consolidación y cambio. [...]

La forma como se ha organizado la producción y apropiación de bienes económicos a lo largo del capitalismo industrial ha condicionado de manera abrumadora el tipo de satisfactores dominantes. Mientras un satisfactor es en sentido último el modo por el cual se expresa una necesidad, los bienes son en sentido estricto el medio por el cual el sujeto potencia los satisfactores para vivir sus necesidades. Cuando la forma de producción y consumo de bienes conduce a erigir los bienes en fines en sí mismos, entonces la presunta satisfacción de una necesidad empaña las potencialidades de vivirla en toda su amplitud. [...] La vida se pone, entonces, al servicio de los artefactos en vez de los artefactos al servicio de la vida. [...] ⁹⁸

Desde esta perspectiva, los bienes son manipulados por los *satisfactores* a modo de saciar una necesidad, lo interesante es que esta relación no se da de la misma manera de un grupo social a otro, de una familia a otra y de un país a otro. En esta diversidad de comportamiento de los satisfactores es que se hallan múltiples formas de satisfacer una necesidad y al mismo tiempo, de hacerlo a través de una experiencia agradable y rica. No sólo es colmar un requerimiento, sino la manera en que se lleva a cabo.

Lo triste dentro de esto radica en la confusión o valoración equívoca de los bienes, no como un medio para satisfacer una necesidad, sino como *fines en sí mismos*, dejando a la necesidad en una situación ambigua. El énfasis ya no se pone en el uso que se pueda tener de cierto objeto o bien, sino en el cuidado del mismo por sí mismo, *olvidando por completo la utilidad o satisfacción que puede brindar*, al tiempo de dedicar gran parte de la vida en trabajar y conseguir el ingreso necesario para adquirirlo y darle una connotación sentimental.

Max Neef sugiere recobrar esa conciencia acerca de la calidad de vida, que dada las circunstancias demandan la adquisición, pero que debe implicar un uso

⁹⁸ *Ibidem*, p. 22.

responsable y objetivo que no transgreda la vida misma, porque ante todo, los objetos están para servir y procurar la satisfacción de una necesidad.

De esta forma, se ve un cambio de pensamiento que no deja de lado las necesidades humanas, pero se reconoce que en el mundo actual éstas han sido confundidas, y más que satisfacer una demanda, las personas consumen sin saber por qué, adquieren objetos por acumulación sin más, es una competencia entre seres alienados por adquirir, y en tanto cumplen sus objetivos a corto plazo se sienten felices, pero cuando eso que compraron pasa de moda se frustran y vuelven a la carrera por tener lo nuevo.

Se ha perdido el objetivo real de estar bien o tener calidad de vida, porque según esa lógica todo caduca, lo más nuevo es lo que sirve, si no se compra entonces no se tiene buen nivel de vida. Es la manifestación de seres insatisfechos, por tanto carentes.

“La construcción de una economía humanista exige, en este marco, un importante desafío teórico, a saber: entender y desentrañar la dialéctica entre necesidades, satisfactores y bienes económicos. Esto, a fin de pensar formas de organización económica en que los bienes potencien satisfactores para vivir las necesidades de manera coherente, sana y plena.”⁹⁹

La sociedad actual precisa de una gran dosis de realismo y conciencia, de manera que se pueda poner en su lugar cada cosa o situación. Es decir, se debe dejar de desvirtuar la realidad y vivir con de manera congruente. El Desarrollo a Escala Humana tiene como postulado básico lo siguiente: *el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos.*¹⁰⁰

El óptimo proceso de desarrollo es aquel que posibilita la superación de la calidad de vida de las personas, y a su vez, ésta dependerá de las posibilidades que tengan los individuos de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales. Según la teoría de Desarrollo a Escala Humana las necesidades humanas se agrupan en dos posibles categorías: *existenciales y axiológicas*. En la

⁹⁹ *Ibidem*, p. 22.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 16.

primera se incluye *ser, tener, hacer, y estar*, y en la segunda, *subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad*.

Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. [...] Las necesidades fundamentales (como las contenidas en el sistema propuesto) son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia a través del tiempo y las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades. [...]

Uno de los aspectos que define una cultura es su elección de satisfactores. Las necesidades humanas fundamentales de un individuo que pertenece a una sociedad consumista son las mismas que las de aquel que pertenece a una sociedad ascética. Lo que cambia es la elección de la cantidad y la calidad de los satisfactores y/o las posibilidades de tener acceso a los satisfactores requeridos.

Lo que está culturalmente determinado no son las necesidades humanas fundamentales, sino los satisfactores de esas necesidades. El cambio cultural es – entre otras cosas- consecuencia de abandonar satisfactores tradicionales para reemplazarlos por otros nuevos y diferentes.¹⁰¹

Las necesidades humanas fundamentales son iguales para cada sociedad o grupo social, quien hace pensar lo contrario es la cultura, que actúa como brújula sobre el rumbo que debe seguir una población en particular. En la sociedad consumista la gama de necesidades ha cambiado desproporcionalmente, las personas creen necesitar más de lo fundamental. Por ejemplo, en lo referente al ocio, si se comparan dos grupos humanos distintos: una población rural y una población urbana se verán las diferencias, una persona en ambos grupos debe manifestar para *ser* curiosidad, imaginación, despreocupación, tranquilidad entre otras, a través de *tener* juegos, espectáculos, fiesta, y en ello divertirse, relajarse, divagar, soñar (*hacer*) para poder *estar* en espacios de encuentro, en tiempo libre, ambientes, paisajes.

Una adolescente de 15 años, de una zona rural, con ir a un salón de fiestas en compañía de sus amigas y a bailar una vez cada quince días cubre su necesidad de ocio; por otra parte, una joven de la misma edad, pero en un contexto urbano, cubre su necesidad de ocio saliendo los viernes por la tarde con sus amigos a centros nocturnos, por mencionar un ejemplo.

¹⁰¹ *Ibidem*, p.17.

En este sentido, la necesidad de ocio es atendida por distintos satisfactores de acuerdo a la cultura. Lo primordial es la obtención de una sensación y sentimiento de bienestar, relajación y disfrute por medio de una actividad. En la sociedad urbana el ocio no se cubre de la misma manera que en una población más austera, además de que se sucumbe ante el discurso consumista de comprar experiencias para manifestar una más alta calidad de las mismas, así, una vida activa se juzga como mejor que otra, y a su vez, que ésta es de menor calidad que en otros lugares porque se valora desde los satisfactores no sobre la necesidad fundamental en sí misma y la función directa sobre la persona.

Es preciso recordar como algunos individuos consideran que la vida antes era mejor o peor que ahora, según su sentir particular. Es decir, algunos se sorprenden de la manera en que antes podían comunicarse con los demás sin tener un celular o internet. También hay quienes piensan que la vida ahora es mejor, porque existen maneras más fáciles de conseguir cosas, por ejemplo de cocinar, de conseguir un libro en versión electrónica, de entretener a los niños con videos de YouTube, de consultar el clima o las últimas novedades en noticias internacionales. De ahí que se valore el acceso a internet o datos móviles, pero tomando en cuenta el dispositivo electrónico que se posee y la compañía proveedora de internet, televisión y teléfono. De pronto la comunicación ya no sólo es cara a cara, sino que requiere un medio digital para ser más completa, y si alguien no posee ese medio queda fuera de lo normal.

Las necesidades fundamentales son las mismas, lo que cambia es el discurso y la manera en que alguien se adecua al mismo. Los satisfactores varían de una cultura a otra, pueden cubrir una necesidad X o Y pero eso depende mucho del medio.

Es tal la velocidad de producción y diversificación de los artefactos que las personas aumentan su dependencia y crece su alienación a tal punto que es cada vez más frecuente encontrar bienes económicos (artefactos) que ya no potencian

la satisfacción de necesidad humana alguna, sino que se transforman en fines en sí mismos.¹⁰²

Se ha transformado en gran medida la visión de calidad de vida y de seguridad de la misma, ahora se requiere de una gran lista de objetos, bienes y servicios que evidencian el nivel socio-económico de un individuo.

No se valora lo intrínseco, las emociones, anhelos y sentimientos, que en gran parte influyen en la realización de un sujeto, sino que se califica lo exterior: el empleo, el puesto, el automóvil, la casa, el celular, la ropa y aunque parezca extraño, aún el color de la piel. Si un par de zapatos permite cubrir una necesidad de subsistencia a través del calzado, en una sociedad consumista no funciona así, sino que adquiere importancia la marca del producto, además de otros constructos sociales como la moda y el cambio de temporadas, entonces ya no sólo es tener protección en los pies, sino la presunción de un producto y el cuidado del mismo porque se vuelve un fin en sí mismo. Esto ha influido en la sobrevaloración de un objeto, que deja de ser un medio para convertirse en un fin.

Los humanos tienen un talento colectivo para el antropomorfismo, la desafortunada costumbre de perderse en sus propias creaciones. Es como si sufrieran una autohipnosis narcisista. A menudo de manera inconsciente, los humanos se proyectan a sí mismos en el mundo de los objetos que han creado. Entonces los alaban y culpan de ser la fuente de su felicidad y liberación, o de su mala suerte o desgracias. Los antiguos solían representar a sus deidades con forma y cualidades humanas: los dioses y diosas cabalgaban caballos y cuadrigas, se enamoraban, se casaban y tenían hijos, festejaban con comida exótica, empuñaban armas y luchaban en batallas furiosas. Ustedes los humanos modernos se entregan a la misma costumbre. En creaciones que van de *Fausto* y *Frankenstein* a la serie de películas apocalípticas de *The Terminator*, o en cintas más recientes como *Her* (2013) de Spike Jonze, *Ex machina* (2014) de Alex Garland y *Blade runner 2049* (2017) de Denis Villeneuve, ustedes los humanos demuestran una extraordinaria inclinación por representar sus esperanzas, sueños, ansiedades y pesadillas a través de los objetos que crean.¹⁰³

En la humanidad predomina una visión de carencia y pobreza que ha sido impulsada por el sistema económico en turno, las necesidades básicas han

¹⁰² *Ibidem*, p. 23.

¹⁰³ Keane, John, "La nueva era de la revolución de las máquinas", *Letras libres*. Vol. 244, Abril, 2019, p. 15.

quedado desfasadas para dar lugar a otras creadas y aceptadas por la gran mayoría de la población a nivel mundial.

Hace falta una apertura de conciencia y un amplio discernimiento para reconocer qué es una necesidad real y qué es un capricho o necesidad simulada. Cada persona tiene, por derecho, la oportunidad de elegir para sí lo que más crea conveniente, acorde a las posibilidades reales que ofrece la sociedad y a sus motivaciones intrínsecas; pero en realidad las condiciones en las que viven muchos individuos en el mundo y en México distan en gran medida de esa posibilidad.

Max Neef entiende que:

La economía está para servir a las personas y no las personas para servir a la economía. Consuman, amigos, aumenten su consumo, eso es bueno para el crecimiento; nadie le pregunta si eso es bueno para usted –eso es irrelevante-, sí esto es bueno para la economía. Yo recomiendo aquí muchas veces- o la gente se lo recomienda a ustedes- que hagan un ejercicio personal, no necesitan compartirlo con nadie. Cuando lleguen a la casa, hagan una lista de todas las cosas que tienen y que no necesitan y después hagan una lista de todas las cosas que ustedes tienen y que sí necesitan, les garantizo que en 99% de los casos, la primera lista es mucho más larga que la segunda, y eso demuestra el éxito de este sistema.¹⁰⁴

La economía, como señala Max Neef, debe estar para servir a las personas, de otra manera tiene un sentido extraviado de su función real, lo cual, por paradójico que sea es la realidad.

La sociedad en general ha sucumbido frente a un modo colectivo de vida que sirve a la economía, que actúa en función de las necesidades y modas pasajeras que dicta el sistema económico actual y que son transmitidas a través de múltiples plataformas de comunicación digital. Tiene completa razón Max Neef cuando propone el ejercicio de los dos listados para demostrar las necesidades reales; se pone de manifiesto que cuando alguien acude a un súper mercado y entra por una cosa que le hace falta y sale con diez objetos de más. En el contexto actual, la

¹⁰⁴ Max Neef, Manfred, "El poder de la globalización", *Revista Futuros* no. 14. 2006, vol. IV., p. 2. En <http://www.revistafuturos.info> (consultado el 02 de mayo de 2019).

influencia de los medios masivos de comunicación y la mercadotecnia dirigen la vida de las personas en cuanto a ideales y proposición de estilos de vida que incluyen un listado de necesidades específicas que deben ser cubiertas para poder ser parte del desarrollo actual. En muchos de los casos, por no decir la mayoría, las necesidades adquiridas son banales y superficiales, dentro de sí no manifiestan una mejora real en la calidad de vida personal, por el contrario, pueden añadir mayor estrés y depresión a su existencia por la relación objeto-felicidad neta. Es decir, la felicidad o satisfacción personal no está en la adquisición de objetos o bienes materiales, eso sigue siendo un tema más trascendental y privado de quien la busca.

La realización personal y la calidad de vida no dependen del ingreso económico, de la capacidad adquisitiva, del reconocimiento en sociedad u otras situaciones, aunque sí pueden ser parte de un calidad de vida real; la satisfacción plena de una persona se vincula al hecho de sentirse alegre con lo que tiene, que disfruta su vida, que no siente frustración por el hecho de no ser igual a los demás, porque acepta y valora su condición de ser único, por ello se ama a sí mismo y puede valorar en gran medida lo que encuentra a su derredor. Esa es una situación ocultada, para hacer parecer la vida como un lugar de necesidades inacabadas, de deseos frustrados, de personas con niveles extremos de imperfección (la imperfección es una condición natural y, por lo tanto, no debería suponer un problema a resolver), para impulsar a las personas hacia una competencia absurda por consumir al infinito. Ello implica el acabose de sus cuerpos mortales que se cansan de generar ingresos, de pensar cómo pueden comprar más, y de estresarse porque aún no tienen la vida “perfecta”.

En mi centro, en investigaciones que hicimos hace unos 20 años en materia de necesidades humanas en 19 países –sobre todo en países del norte, países ricos– llegamos en aquel entonces a una conclusión muy desconcertante, que dio origen a una hipótesis que llamamos hipótesis del umbral. Esta sostenía –o sigue sosteniendo [...], que en toda sociedad parece haber un periodo en el cual el crecimiento económico convencionalmente medido convencionalmente entendido conlleva a un mejoramiento en la calidad de vida, pero solo hasta un cierto punto,

el punto umbral; cruzado este, si hay más crecimiento económico, se comienza a deteriorar la calidad de vida.¹⁰⁵

La *hipótesis del umbral* puede verse en distintas sociedades, por ejemplo en México ha habido crecimiento económico y si se hace una comparación de la forma de vida en la Ciudad de México de los años 80 a la fecha se puede apreciar un cambio enorme: más vialidades, más hospitales, más escuelas, más fábricas, más centros de comercio, más plazas comerciales, más tipos de transporte, etc. Por otra parte, la calidad de vida de los habitantes de dicha zona ha disminuido: la calidad del aire que se respira es mala, el tráfico en horas pico puede durar horas, la violencia y el robo ha aumentado, la inseguridad va a la alta, las enfermedades crónico-degenerativas crecen considerablemente, el abasto de agua es reducido y la contaminación se ha disparado, sólo por mencionar algunos ejemplos.

En este sentido, ha habido crecimiento económico y materialmente se puede demostrar, pero también se ha llegado a un punto en que deja de manifestarse en calidad de vida, ésta se atrofia y, el valor del dinero y las cosas no pueden sustituir la importancia de condiciones más trascendentales como un ambiente sano. "Ningún interés económico puede estar por encima de la relevancia de la vida."¹⁰⁶ Pero sí lo están, los intereses económicos mueven de muchas maneras las conciencias y las formas de vida de miles de personas, dejando de lado las causas primordiales y primigenias que impulsan el estar vivo y querer una existencia plena.

Hemos alcanzado un punto en nuestra evolución humana, caracterizado por el hecho de que sabemos mucho, sabemos muchísimo, pero comprendemos muy poco; la navegación que hemos escogido ha sido piloteada por la razón y nos ha llevado al puerto del saber, como tal; ha sido una navegación asombrosamente exitosa; jamás en toda nuestra existencia hemos acumulado más conocimiento, más saber, que durante los últimos cien años. Estamos celebrando la apoteosis de la razón; sin embargo, en medio de ésta tan espléndida celebración, súbitamente nos asalta la sensación de que algo falta.¹⁰⁷

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 3.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 5.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 7.

Es urgente reposicionar una serie de creencias colectivas respecto de lo que realmente es una necesidad, lo que puede derivar en satisfacción y goce personal, que no necesariamente debe estar vinculado a un consumo exacerbado, a una imposición de modas y necesidades superfluas que no manifiestan una calidad de vida deseable.

Ahora bien, como yo lo entiendo y lo interpreto, la única manera de entender realmente el fondo del lenguaje neoliberal es si uno lo analiza como un lenguaje seudoreligioso: es dogmático y es simplista. Es un lenguaje y un modelo que ha dominado y sigue dominando un periodo en el que la pobreza y la inequidad han crecido a escala global; en que muchas economías, a través de la carga de la deuda han sido aniquiladas; en que se ha generado una brutal sobreexplotación, tanto de personas como de recursos naturales; en que encontramos en todas partes la destrucción de ecosistemas y de la biodiversidad; todo ello ha alcanzado niveles desconocidos en la historia de la humanidad y una acumulación de riqueza financiera en menos manos cada vez, la cual ha alcanzado obscenas proporciones. Todo esto se da con un lenguaje que lo que promete es exactamente lo contrario de lo que está ocurriendo; vale decir que quizás; por primera vez en la historia, vivimos una generación dominada por un lenguaje que es absolutamente incoherente con los desafíos de su propio periodo histórico [...]. Pues bien, hemos logrado ser seres exitosos pero incompletos; es muy probable que sea precisamente esa falta de completitud la responsable de los desazones y ansiedades que alteran nuestra existencia cotidiana en el mundo de hoy.¹⁰⁸

La naturaleza en su amplio conjunto ha sido sobreexplotada en aras de una mejora en la calidad de vida de las personas, el discurso en general proclama la vida perfecta pero aún no alcanzada. No se pone énfasis en cubrir las necesidades básicas y se extrapolan a otro tipo: banales o superficiales. De esta manera se cae, casi inevitablemente, en una falta de emoción por vivir, en depresión y ansiedad por tener materialmente cada día más, al mismo tiempo que personalmente se carece de lo esencial: una vida que realmente se disfrute y se valore en su esencia.

Finalmente, es necesario comprender que las cosas materiales son eso, materiales, no pueden nutrir de una manera crucial la existencia de ninguna persona en el planeta. La función primordial de los objetos es ayudar a cubrir una serie de necesidades básicas que los seres humanos poseen, pero no contienen dentro de sí una tarea más vital que ésta.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 10.

Al principio del capítulo se habla de lo que es seguridad ya que es muy importante que todo individuo, como parte de una sociedad, pueda contar con ella, pero no sólo en el sentido más común por el que se la entiende, a saber: agentes de policía, leyes, juzgados, seguridad social, sino en otro mucho más amplio e integral, que es la seguridad de poder realizar, con el entramado de apoyo y resguardo que brinda la sociedad, un plan de vida de calidad, valorado por la persona misma y los demás integrantes de la sociedad; además, de que sea una posibilidad real y no sólo un constructo imaginario de los medios masivos de comunicación o el sistema económico neoliberal.

Otra situación que interesa analizar es que esa vida digna a la que se aspira, por ser buena, no se encuentra de ninguna manera representada por aquellos comerciales en televisión ni por los anuncios publicitarios que en muchos lugares se pueden ver. Las necesidades básicas son precisamente elementales, evidentemente puede cambiar la manera se satisfacerlas de acuerdo a la región, al país, a la cultura y las tradiciones propias del grupo humano al que se analice, pero sin duda, van referidas a un mismo sentido: saciar requerimientos primarios.

La problemática actual está enfocada en la calidad de vida y si ésta es una posibilidad cercana. La realidad es que dentro de los parámetros del sistema económico actual es una probabilidad a la vista pero nunca consumada, siempre con el afán de consumir y comprar objetos o experiencias para demostrarle a los demás integrantes de la sociedad que se ha tenido éxito o se tiene una vida que se puede presumir a través de las redes sociales o personalmente. En apariencia eso puede ser funcional, las personas en general se verán impresionadas un momento y después querrán competir de igual forma, cayendo sin advertirlo en el juego que el sistema neoliberal quiere que se siga: consumir, competir y nunca estar satisfecho.

Este tipo de competencia se hace de forma inconsciente, las personas juzgan el éxito personal a través de cosas materiales o de historias compartidas en las

redes sociales. La contraparte de esto sugiere que se ha perdido el motivo original por el que alguien compraba algo y esto le era funcional, no tenía nada que ver con que a la vista de los demás fuera bonito o lujoso, solamente se reconocía el valor que tenía para la persona en función directa de su uso.

El objetivo de los artefactos y de todas aquellas creaciones del hombre fueron, al principio, facilitar la vida a quienes se servían de ellos, en ningún momento fueron creados para ser un fin en sí mismos. Es por ello que la sociedad no encuentra una satisfacción plena en la adquisición o acumulación de bienes, porque ni siquiera es capaz de reconocer el por qué los quiere poseer.

De esta forma se han ido ignorando las necesidades básicas, que son las encargadas de brindar a quien las atiende de un buen ánimo, de un cuerpo nutrido, de ganas de recrearse, de sueños y la fortaleza para construir la vida que se desea. Como de manera lenta pero efectiva el modelo de vida impuesto por la moda y los medios masivos de comunicación es lo que se ve con más regularidad, ha sido una consecuencia lamentable que las personas quieran tener una forma de vida artificial y cercana a la perfección, ignorando por completo la condición natural a la que están determinados.

Cuando se habla de tener la seguridad de acceder a una vida digna se propone el alcance de ésta a través de la satisfacción de las necesidades humanas básicas.

De esta manera, se puede hablar de una calidad de vida que no supone para nada lo señalado por la publicidad, se debe retomar la conciencia de que los seres humanos no son perfectos, son mortales, cometen errores, que no siempre están felices y que el acceso de la tecnología y de una era hipermoderna no son una forma viable para el desarrollo de su calidad de vida.

Éste es uno de los motivos por los que muchas personas son catalogadas como pobres o se sienten pobres, ya que han olvidado que lo primordial es satisfacer

con plenitud las necesidades básicas. La seguridad entonces debe ser entendida en un modo más amplio, como aquella oportunidad real de salvaguardar las posibilidades que tiene una sociedad para tener una realización plena en términos de seguridad social, económica, política, laboral, ambiental, mental... aquello que una persona necesita para sentirse bien.

La situación de México con respecto a la pobreza puede dar lugar a un debate más amplio; evidentemente existe pobreza, pero también es cierto que es necesario cambiar los parámetros bajo los cuales es medida esta condición. Quizá las personas que viven en comunidades rurales satisfacen de mejor manera sus necesidades básicas y con productos más naturales y que dañan menos el ambiente; por otra parte, en una sociedad urbana se pueden tener acceso a internet, luz, drenaje, gas, entre muchas más cosas, pero la calidad real del aire que respiran es mortal, los alimentos son procesados, existe contaminación auditiva, por mencionar algunos ejemplos.

Lo que hay que reconsiderar es qué se valora como bueno, o por lo menos qué es lo que alguien desea conscientemente para su existencia y la de su familia. Está claro que la forma de vida que muchas personas llevan no representa una calidad de la misma, mucho menos genera felicidad.

El acceso a una vida digna está más cercano de lo que cree si se deja de medir con los requerimientos de la sociedad consumista actual, de esta manera las personas no tendrían que comprar o inventar historias de momentos felices para las redes sociales y en persona tener una vida que ni a ellos agrada. Hace falta romper con el paradigma de progreso al infinito y de un mundo de máquinas, esa visión ha destruido más la forma de vida humana y no humana que cualquier otra creencia. Los seres humanos son más básicos y naturales de lo que se quiere reconocer, la cuestión radica en aceptar esa condición natural para poder experimentar esa experiencia de vida que no se compra, no se copia, no es un

moda, sólo es vivir, reconocerse humano, sobre todo, como un ser vivo igual que muchos otros seres que co-habitan este planeta.

Conclusiones

“Solucionar la pobreza no es un gesto de caridad. Es un acto de justicia. Es la protección de un derecho fundamental, el derecho a la dignidad y a una vida decente.”
Nelson Mandela

La conclusión general de la tesis es que las condiciones de vida actuales se hayan, en su mayoría, centradas en una valoración económica situada lejos de lo aceptable, consintiendo múltiples formas de denigración contra cualquier forma de vida, en este caso, la humana.

Para esta investigación ha sido de vital importancia hacer énfasis en que la calidad de vida no puede dar un índice aceptable de valoración con sólo tomar en cuenta el ingreso económico y la capacidad de adquisición de una persona. Por el contrario, una vida digna es aquella en la cual existen cosas, personas o situaciones que son valoradas por alguien y que su presencia enriquece la vida de alguien, más allá de la comprensión de terceros o del alcance de los mercados. Este tipo de vida es un derecho natural básico, sin el cual cualquier forma de existencia no tiene sentido de ser; las personas deberían poseer la facultad de gozar de aquello que anhelan, es decir, no solamente sobrevivir con las condiciones que se presentan, sino tener una posibilidad real de elección.

Como conclusiones particulares se tienen las siguientes:

1. El sistema capitalista debe quedar al margen de cualquier área privada y sensible de la vida, de manera que sigan existiendo cosas, situaciones y seres fuera de cualquier alcance monetario porque su importancia radica en lo que representa para quien lo valora.

La vida digna es algo que no tendría por qué tener precio, ni ser un lujo para unos cuantos. El ingreso es importante pero jamás superior a las formas de convivencia y desenvolvimiento humanos como la familia, la recreación, el arte, la diversión y las múltiples formas más de manifestación de afecto. Con dinero aún no se compra amor pero sí compañía, no se compra la vida pero sí unas vacaciones para disfrutarla, no se compra un hijo pero si los tratamientos de fertilidad asistida, no se compra amistades pero sí personas que quieran pasar un rato, no se compra la salud pero si los servicios y atención médica, no se compra el bienestar emocional pero sí distractores... el ingreso sigue muy lejos de proveer una vida plena en amplio sentido.

2. El bienestar de una persona es algo particular, donde confluyen una serie de factores propios y a veces compartidos, que le permiten experimentar una existencia plena.

Por tanto, el ingreso resulta importante pero no determinante en la forma de vida que se puede vivir. Un individuo debería poseer la capacidad de agencia, es decir, de libertad plena y real para escoger aquello de lo cual gusta, disfruta o desea.

Tener un buen ingreso económico no puede tomarse como un índice de comodidad o riqueza personal. Equivocadamente se han atribuido valores monetarios a bienes básicos que por derecho natural posee la humanidad, ligándolos a condiciones sociales determinadas por el dinero y la globalización.

Los derechos humanos en un nivel teórico poseen bases bastas y suficientes para proclamar una forma de vida humana excelente, donde si alguien no hace lo mejor que puede con lo que se tiene es por elección propia. La realidad es que sólo quedan pactados en documentos con una aplicación casi nula en la sociedad y, por lo tanto, con una presencia raquílica en la cotidianidad cuando se trata de su aplicación y de desconocimiento en cuanto a su difusión. De manera teórica ya

están sentadas las bases para construir una vida digna para toda la humanidad, pero en la realidad la situación cambia abismalmente, aún queda mucho camino por recorrer en el reclamo de los derechos humanos, a pesar de que ya se han suscitado y se viven conflictos sociales que demandan su aplicación, aunque fuera en menor medida e impacto, algo de ello mejoraría notablemente las condiciones en las que se encuentran millones de seres humanos en diversas partes del mundo.

3. La definición de “seguridad” tendría que implicar algo más amplio como todas aquellas situaciones y las condiciones necesarias para que alguien pueda existir de una forma decorosa, y que sea respetable para sí mismo como por la sociedad en general.

Actualmente predomina una creencia que considera al ser humano, tácitamente, como alguien carente, inacabado y siempre en busca de algo más, pero no en un sentido espiritual y profundo, sino en un sentido superficial y material. Ya no es sólo cubrir necesidades básicas, sino las marcas y el prestigio que tiene lo que se consume, al tiempo que se valora la posición que eso representa frente a la sociedad.

Las necesidades básicas lo son en cualquier tiempo, sentido y lugar, lo que cambia es la manera de satisfacerlas y, ahora, con la presentación y la marca con que las presenta el mercado.

Seguridad es saber que cualquier ser humano que nazca tendrá una vida feliz, o no, pero será por convicción propia. Esta condición pide un entorno armonioso que fomente el desenvolvimiento interior y exterior de la persona, al tiempo que impulsaría sociedades más respetuosas y responsables con todas las manifestaciones de vida.

Cada persona es un ser a desarrollar, su realización está en cuanto de sí puede mejorar y cómo ello colabora con el exterior, al ser de esa manera quizá pudiera pensarse un mundo mejor.

Este trabajo abre la pauta para investigaciones futuras en torno al estilo de vida tan cambiante que se presenta actualmente y los modos de consumo humanos, en cómo éstos afectan y cambian la manera de relacionarse, de ser y de estar en el mundo.

4. Es urgente reconocer que el comportamiento de los seres humanos se ha modificado al grado de alterar las necesidades consideradas básicas y en consecuencia, la calidad de vida, y no sólo eso, sino que ha impactado en todo lo que está a su alrededor es decir, plantas y animales: el planeta tierra en general. Se ha impulsado una conducta consumista que amenaza todas las formas de vida, de manera que resulta obsoleta la creencia de éxito en tanto que valora lo que una persona puede poseer o poder comprar sin que realmente lo necesite.

Las manifestaciones humanas están muy lejos de ser entendidas bajo estándares comerciales, por lo que sería interesante conocer cómo se desarrollan éstas en un futuro. Si la vida digna deja de verse como algo utópico y se vuelve más cercana a la realidad tanto para humanos como para todos los seres y medio con los que coexiste, incluso como una forma de ser cotidiana, resultaría interesante documentar ese hecho que ahora resulta lejano.

Ha llegado la humanidad a un momento histórico donde el egoísmo se ha potenciado de maneras brutales, resultado de ello es la manera en que los propios seres humanos se interrelacionan. Las formas de convivencia son de conveniencia

y abuso, es decir, se valora y ofrece respeto a quien posee una solvencia económica que lo respalde, de otra manera, es su misma condición la cual parece una invitación a la denigración y abuso. Es necesaria la existencia de bases de respeto para todo aquello que posee vida, pero dentro de la especie humana es urgente porque no se vislumbra en el presente una sociedad de respeto.

Esto incluye las distintas formas de violencia y barbarie que acontecen a diario, por ejemplo la violencia de género, el maltrato infantil, la discriminación y casi nula protección de los derechos de los pueblos originarios... una situación plagada de violación a los derechos humanos y falta de protección ciudadana.

La agresión, al ser una escena tan común en la vida de muchas personas, por momentos ha llegado a ser algo normal y, hasta cierto punto, aceptado dentro de la población y el comportamiento humano. Esto, sin duda, es una creencia equivocada, porque la condición natural del ser humano es de desenvolvimiento y mejora, tal cual se repercute en los demás seres vivos.

Por ejemplo, un cachorro de león en los primeros meses de vida depende en gran medida de su madre, y ésta, a su vez, lo protege y resguarda de los posibles depredadores, incluso puede dar la vida por su cría. Sin embargo, tal situación no puede predominar de manera permanente, ya que el cachorro debe aprender a cazar, esconderse, pelear, en pocas palabras, a sobrevivir cada día sin la ayuda de su madre.

Estas son las actitudes y comportamientos que los humanos han descartado, impulsado por un rechazo de su animalidad para sentirse impulsados por el *progreso*. Esta clase de pensamiento ha creado seres humanos que compiten hasta las últimas consecuencias y sin ningún tipo de remordimiento, en una carrera infinita por ser el mejor y poseer más. Las personas no quieren ser más

humanos en sentido de tender hacia lo bueno y justo, quieren poseer a costa de lo que sea necesario. Tal situación, entre muchas otras, ha cegado tanto a los individuos que ya no tienen, se podría decir, idea de lo que es una vida digna ni de lo que ella implica.

Al concluir el presente estudio se espera tener algún impacto por medio de su difusión y en que se haga eco en comprender que las cosas que el dinero no puede comprar deben mantenerse al margen de cualquier intención de monetizarlas. La vida es algo más cercano a lo sagrado y siempre valdrá la pena atesorarla, sobre todo en las mejores condiciones como deseo particular y colectivo. La ética demanda un modo de comportamiento correcto, pues distingue que existir de manera digna es la forma más natural y respetuosa de ser y dejar ser.

5. La vida digna es esa condición natural en la cual deberían situarse todos los seres humanos de este planeta, es decir, las condiciones básicas necesarias para la realización de la existencia en su sentido más pleno, lo más cercano a la posibilidad de alguien para *ser* y *hacer* lo que desee en atención a sus intereses particulares, en una sociedad donde ya están sentadas las bases del respeto mutuo y la convivencia social.

La necesidad de una mejor forma de estar en el mundo es consecuencia de su cuestionable presencia en el presente. Desde tiempos remotos a los seres humanos le ha atraído el poder, la capacidad de acumular y poseer riquezas, así como la posibilidad someter. La situación en la actualidad es similar ya que los parámetros que miden el éxito personal están basados en el ingreso y la posibilidad de adquirir bienes y servicios. Quienes poseen más, son unos pocos, tienen la posibilidad de escoger y comprar casi todo lo que desean. Por el

contrario, quienes se encuentran en una situación menos favorable sólo pueden acceder a aquellos servicios que, de alguna manera, le son permitidos y en los términos de quienes los ofrecen. Por ejemplo, los servicios de salud, a pesar de que son un derecho humano y bien básico, no son accesibles para todos o son otorgados en condiciones por debajo de lo básico.

Las clases sociales se ven atenuadas por el tipo de servicios con los que cuenta una población en comparación con otra.

Por este motivo, es que muchas personas han permitido que esferas muy privadas de su vida, y de la existencia misma, se hayan puesto a merced de los intereses económicos de la vida cotidiana.

En los cuerpos de las personas se ha encontrado una mina de oro, en cada parte que lo integra hay un interés de terceros y posibilidades de comerciar como si fuera mercancía. Esta es la condición en la que se ha reducido la existencia humana: acumular, comprar, adquirir... hacer del dinero casi una religión.

En la sociedad actual, aunque existen múltiples abusos, no hay conciencia plena del daño causado por la mercantilización de casi todos los bienes a los cuales los seres vivos pueden acceder. No se trata sólo de un discurso, se pretende con esta reflexión volver la atención sobre lo cotidiano y fuera de lugar, ya que no debe normalizarse una situación antinatural y que podría acabar con los pocos vestigios de respeto sobre la condición humana. La vida debe seguir viéndose como un milagro, un hecho tan sublime donde resulta grotesco pensar a sus partes más sensibles y privadas en pos del dinero y la avaricia, que, finalmente, no es para beneficio de la mayoría, sino de unos pocos a quienes no les interesa la forma en cómo viven ni con qué medios lo hacen los más pobres.

Se deben proclamar ante todo las bases del respeto propio tal como lo propone Rawls, no obstante, en sociedades más austeras, como México, no es posible aún contar con un sistema de gobierno que respalde dicho bien primario, aunque ello no debería suponer un impedimento mayor, por lo menos para no dejar de creer de forma personal en las capacidades propias y en lo que se puede ser y hacer.

En este sentido, se puede dejar de lado cualquier sentimiento de vergüenza o pesar, como lo propone Rawls, el reconocimiento de la propia valía no depende en absoluto de la valoración externa, más bien se vincula única y directamente con un hecho indiscutible: ser. Por lo tanto, el respeto propio debe fomentarse y cuidarse de tal manera que no se vea afectado por juicios de terceros, es tan básico y es inherente a la existencia.

La valoración personal, o amor propio en términos más coloquiales es tan importante que debiera ser parte de la educación convencional en las escuelas, las personas deben aprender que no precisan de un título universitario, un auto del año, cirugías, filtros de *snapchat*, tenis o ropa de marca para ser acreedores al respeto y reconocimiento de los demás, en sí mismos por el hecho de existir ya son importantes. Es equívoca la forma en que los actuales estándares sociales indican que alguien es reconocido o importante, en todo caso es una valoración superflua e inservible, porque no crea competencia en los individuos, sobre las bases del respeto y la armonía, sino en torno al egoísmo exacerbado y los sentimientos de envidia, avaricia y presunción.

Si a la población se le enseñara a creer en sí misma, a valorar su esfuerzo, impulsar sus habilidades y talentos, tanto como reconocer sus debilidades, podría ser posible asistir a la creación de una nueva generación más consciente de sí misma y de su existencia, más allá de la visión exterior y de quienes quiere impresionar.

Seguramente las condiciones no serán de perfección, pero sí se podría hacer frente a los embates de la globalización y el hiperconsumo, se podría adquirir bienes y servicios, pero lejos de una competencia absurda, de ese afán de ser bellos como ángeles y de comprar como si se tuvieran mil cuerpos.

6. En esta investigación se concuerda con Sen en que los recursos son *parte importante pero no determinante* para los individuos, es decir, dependen en gran medida de lo que se tenga razón para atesorar, o luchar por poseer; podrían haber algunos casos de pobreza donde el dinero sí fuera un factor que impulsara otra realidad, pero eso es condicionado totalmente por la capacidad para transformar y traer hacia sí mismo aquello deseado; es natural no aspirar todos a lo mismo, por lo tanto el ingreso y la capacidad no están ligados por completo. Se puede decir que el dinero es la condición más cercana a “necesario” pero no suficiente ni determinante para acceder o construir una vida buena, o en otras palabras: “las penas con pan son menos”.

De acuerdo con Sen las capacidades son algo más trascendental, es la posibilidad real de convertir lo adquirido en cosas y situaciones con razón para atesorar. Existe demasiada evidencia empírica de que las sociedades más opulentas y ricas poseen las poblaciones menos felices.

Sen hace una distinción clara de la capacidad como la facultad que permite conservar o desear en la vida con razón, alejado de la idea de dinero o consumo, según él, un bien X por sí mismo no crea sociedades felices. Reconoce la diversidad, por la cual no todos tenemos las mismas capacidades ni oportunidades pero, sí se puede tener una existencia, con motivos suficientes para conservar.

También resulta útil distinguir el umbral de capacidades mínimas enunciado por Nussbaum el cual, como su nombre lo señala, es el mínimo necesario para un desenvolvimiento integral, sin el atropello a la condición humana. Las capacidades están estrechamente ligadas con los derechos humanos, por tanto marcan una ruta específica para crear una vida plena, donde el individuo pueda ser y hacer lo deseado, o lo más cercano a sus anhelos en condiciones ideales.

Se puede pensar a las capacidades como generales e implicar un obstáculo aplicarlas en concreto, pero no se puede omitir la grandeza cultural de cada pueblo en el mundo, por eso de una manera u otra, es posible assimilarlas y construir un sitio más sano, menos tirano, reconociendo a la persona como un fin, no como un medio para generar riquezas y dinero.

Las circunstancias actuales demandan una perspectiva más humana y menos ambiciosa de poder y dinero, se puede construir una vida de otra manera.

La cuestión económica debe situarse al margen, si no totalmente, por lo menos parcialmente, para respetar cuestiones de la vida más trascendentales. Se pone especial énfasis en ello porque en la actualidad, tal como menciona Sandel, el sistema capitalista se ha descontrolado y ha hecho crecer cada día con más fuerza la brecha entre ricos y pobres, la desigualdad se ha extendido tanto que ya parece natural que sólo unos pocos tengan beneficios y los demás se esfuercen más.

Los gobiernos se han olvidado del compromiso adquirido con el pueblo a su cargo y de su papel de administradores para convertirse en tiranos del mismo.

Se ha fijado la atención en la sociedad y en cómo debería de funcionar, qué se debe hacer y qué no. Ya sea que se proteja el respeto propio de Rawls, las

libertades y capacidades de Sen, el enfoque de las capacidades de Nussbaum o se pongan al margen del mercado todas las cosas que el dinero no puede comprar de Sandel, el vínculo común de todos ellos es la existencia o anhelo por una vida digna y buena que debe ser traída de vuelta, protegida y vista como prioridad por todos los representantes del mundo.

Estas situaciones sólo manifiestan la urgente necesidad de cambiar el paradigma económico por el de vida buena, sin estar vinculado con el interés económico sino con la valía de la propia existencia.

7. No existe algo tan valioso como la paz y la tranquilidad de un ser humano, acorde con los intereses y gustos particulares de cada uno, sin ningún temor de morir ya sea por causas naturales y sin relación con los motivos de terceros ni por la mano intencional del hombre.

El mundo actual es un sitio de marcadas diferencias e injusticias y por ello es necesario que la sociedad comprenda que el construir una vida digna puede apoyarse en los ingresos económicos en posesión, pero jamás serán más importantes sobre los derechos básicos inherentes de cada ser humano.

Existir es y seguirá siendo un entramado de aspectos y situaciones que el dinero no puede ni debe comprar, quizá para algunas personas, dado su desconocimiento y necesidad, puede existir un precio por algún elemento, pero eso no quita el valor y la importancia del seguir apelando por el respeto de la vida.

El dinero no es ofensivo, lo ruin está en la forma en cómo se tergiversan las situaciones y se pretende mercantilizar la existencia de los menos desfavorecidos por el sistema, la infortunado está en que seres imaginen una realidad mejor y con eso escapen de la realidad, porque sólo imaginan, tienen completo derecho a los bienes más básicos con los cuales podrían tener una vida digna real.

Una situación interesante, entre muchas, se manifiesta cuando las personas toman fotos de los sitios a donde van a comer y de su comida, en lugar de sólo convivir con sus compañeros, esto lo hacen para que lo vean quienes los conocen en redes sociales. Pareciera ridículo que una persona presumiera de sus alimentos o del lugar en donde los va tomar, pero es así, la cuestión al exterior no sólo es ésta sino que demuestra una condición triste del día a día, porque el alimentarse es una necesidad básica, en sí misma debería ser una cuestión natural, no algo aislado o de lujo.

La posibilidad de una vida digna debería ser asequible para todos, no que la gran mayoría anhele ese tipo de condición.

8. Si algo debe valorar el mercado es a la utilidad manifestada en la existencia de cualquier individuo desde un plano ético, en otras palabras, en las cosas que realmente se valoran y se pueden considerar como indicios de bienestar, esto de acuerdo con Sen y su aportación con respecto al bienestar y la agencia. El bienestar como algo interno, va de la mano del trabajo personal, de las metas y deseos, con ello se construye una realidad que considera al éxito de manera subjetiva.

Según Sen y se concuerda con él en esta investigación, para valorar la calidad de vida con bienestar interior es importante considerar los vectores de realización, es decir, aquellas herramientas o insumos con la capacidad de convertir en

propulsores para crear mejores condiciones de subsistencia y oportunidades. Los vectores que un ser humano tenga a su alcance pueden determinar, o no, el tipo de existencia con la posibilidad de construir, ya sea para lograr su mayor beneficio o permanecer en la mediocridad.

Se pueden brindar las bases para un buen desenvolvimiento personal, pero también es cierto que eso no garantiza el éxito en cuanto al alcance de una vida deseable, se ha visto que hay a quienes no les interesa lo que se considera bueno, les gusta estar en el sitio en que están, sin que ello manifieste una mejora en sus condiciones particulares.

Idealmente es deseable, para toda la población, una forma de vida decorosa y que redunde en su mayor beneficio, pero también se debe reconocer que eso no es posible para toda la población porque sus deseos son distintos.

Es fundamental valorar la realización y bienestar neto de un individuo, sin embargo, también es cierto que existen casos en los cuales se apoya suficientemente a alguien y no se manifiesta eso en ningún aspecto.

Resulta esencial tener la libertad de elección, y no obstante, aunque para algunos parezca inexplicable, cuando alguien elige X cosa o situación se debe conceder la aceptación social.

En cuestiones de bienestar no se puede dar un manual específico sobre lo que se debe ser y tener. Aquí es donde es medular señalar la libertad de ser agente,

implica conseguir cualquier cosa que la persona, de manera responsable y consiente, decida ha de conseguir, en palabras de Sen.

Esta capacidad de agencia se vincula con la propia capacidad de responsabilidad y sólo el universo particular de quien compete la decisión. No importa si los demás no entiendan sus razones, o piensen que hace algo que no genera un bienestar directo, mientras se tenga claro por qué actúa de tal o cual forma y se sienta satisfecho de hacerlo.

La consideración del bienestar es un tema complejo e intervienen muchos factores, como Sen lo ha manifestado, donde si bien no son determinantes, sí ofrecen una mirada más humana y ética que toma en cuenta las estimaciones de cada sujeto. Dentro de esta posibilidad, se aprecia el bienestar dentro de la existencia real para poder hacer una elección libre con respecto a los deseos, intereses y objetivos que persiga alguien, mismos que posibiliten la agencia, ya sea que se utilice o no, siempre con base en la posibilidad de ser y hacer.

Por otra parte, dentro de los derechos económicos ¿Qué implica pensar en bienestar? No todas las personas desean lo mismo, si acaso algo parecido, pero no en la misma medida ni intensidad. Entonces ¿qué es lo importante? Lo esencial radica en la base real de la cual debería partir cada ser vivo en este mundo, en la posibilidad cercana de un cimiento desde el cual pudieran florecer las capacidades humanas, mismo que fomente el crecimiento de sociedades deseables que contribuyan a una paz y armonía mundiales.

Estos principios ya han sido proclamados a nivel global, se encuentran de manera específica y teórica en una serie de documentos internacionales y regionales, en

los cuales manifiestan el interés por la comunidad y por la prosperidad en amplio sentido. Tienen su antecedente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada en 1948 con motivo de regular el comportamiento humano a consecuencia de los crímenes contra la misma suscitados durante la Segunda Guerra Mundial.

Así mismo, la Constitución Mexicana en su artículo 133 reconoce la importancia de los documentos internacionales, éstos tienen su soporte legal dentro de la Constitución y así, se vuelven derechos reclamables y exigibles.

En cierto sentido, México no se ha quedado rezagado teóricamente, en materia de derechos humanos, y podría pensarse que está involucrado, de manera efectiva, en cuanto se refiere al bienestar de su población. Por otra parte, existe desconocimiento acerca de los derechos que se tienen como ciudadanos; esto genera su uso de manera ventajosa y abusiva por unos pocos, aprovechando, de esta forma, la ignorancia para darlos por inexistentes o ambiguos, de esta forma se dificulta una real aplicación cuando exista una falta y se quiera justicia.

Los temas básicos tomados en esta investigación como parte de una buena vida fueron: trabajo y salario, educación, medio ambiente y calidad de vida/vida digna. Todos estos puntos fueron revisados en cada uno de los documentos analizados y en teoría plantean un modo de ser tan perfecto y fácil que no hay cabida para explicar por qué en México viven tantas personas en situación de pobreza y condiciones lamentables. Se plantea un salario justo, sin menoscabo a la integridad humana, para respetar su salud, cuerpo y permitir a un padre o madre de familia mantener a quienes dependen de sí con total solvencia. Se habla acerca de una educación que promueva el respeto, la conciencia, apoye a los alumnos, y se interese por los menos aventajados; en relación con el medio ambiente se puede atisbar que se entiende como una forma sustentable y

moderada de explotación de los recursos naturales, no ahonda mucho en el tema, y es evidente la necesidad de la naturaleza sin la cual no es posible forma alguna de vida humana.

Es común escuchar discursos acerca de derechos humanos y de vida digna, pero es grande el desconocimiento del tema y su significado, esta situación preocupa porque se suma a la impunidad y a la falta de estado de derecho que prolifera en México.

En teoría existen las disposiciones necesarias para procurar una vida digna, pero de facto la situación cambia mucho. Las condiciones reales en las cuales subsiste la población mexicana son de explotación y servidumbre, a pesar de ser una nación democrática. En cuestión de derechos no hay casi nada por añadir, la solución se encuentra en la *real aplicación* de éstos. Lo preocupante es que los representantes de las sociedades actuales han sucumbido ante el modelo económico imperante, han olvidado su función de velar por el bienestar de su pueblo. Añadido a esto, la sociedad no tiene quien vele por sus intereses, y de alguna manera, la situación ya es parte de la normalidad.

El acceso a una vida digna no tiene por qué ser un ideal utópico, debe ser una posibilidad cercana que dependa de los deseos y gustos legítimos de los individuos, no de condiciones ajenas y egoístas de unos pocos.

Es un derecho necesario e inseparable de la existencia, no debería ser una posibilidad a alcanzar o merecer.

Fuentes consultadas

- Keane, John, “La nueva era de la revolución de las maquinas”, *Letras libres*. Vol. 244, Abril, 2019, pp.12-20.
- Maslow, Abraham H., *El hombre autorealizado, hacia una psicología del ser*. Barcelona, Editorial Kairos, 2012.
- Nussbaum, Martha C., *Las fronteras de la justicia, consideraciones sobre la exclusión*, Barcelona, Paidós, 2007.
- Nussbaum, Martha C., *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona, Herder, 2002.
- Rawls, John, *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Sandel, Michael J., *Lo que el dinero no puede comprar, los limites morales del mercado*, Barcelona, Debate, 2013.
- Sen, Amartya K., *Bienestar, justicia y mercado*, “El bienestar, la condición de ser agente y la libertad, Conferencias John Dewey de 1984”, Barcelona, Paidós, 1990.
- Sen, Amartya, *La idea de la justicia*, México, Taurus, 2010.

Fuentes consultadas en Internet

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponible en <https://www.solon.org/Constitutions/Mexico/Spanish/constitution-mex.html> consultado el 20 de Octubre de 2018.

- ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos disponible en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> consultado el 12 de octubre de 2018.
- Definición de Seguridad, Diccionario de la Real Academia Española disponible en <https://dle.rae.es/?id=XTrIaQd>
- Elizalde Hevia, Antonio, Martí Vilar, Manuel, Martínez Salvá, Francisco A., “Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la Persona”. *POLIS*, Revista Latinoamericana [en línea] 2006, 5 (Sin mes) : pág. 2 [Fecha de consulta: 12 de marzo de 2019] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30517306006>> ISSN 0717-6554
- Índice de Estado de Derecho en México 2017-2018 disponible en <https://imco.org.mx/temas/indice-estado-derecho-2017-2018-via-world-justice-project/>
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_050618.pdf consultado el 04 de noviembre de 2018.
- Max-Neff, Manfred, Antonio Elizalde y Martín Openhayn, Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro, Madrid, 2010. [Fecha de consulta: 16 de marzo de 2019] disponible en <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>
- Montero Bagatella, Juan Carlos, “El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana”. *Región y Sociedad*, vol. XXV.

Núm. 58, septiembre-diciembre, 2013, pp. 203-238., Colegio de Sonora, Hermosillo, Sonora disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10228940007> [Consultado el 28 de febrero de 2019]

- OEA, Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” disponible en <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html> consultado el 12 de Octubre de 2018
- OEA, Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José) disponible en https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b
- OEI, XIV Conferencia Iberoamericana de Educación, disponible en <https://www.oei.es/historico/xivcie.htm>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales disponible en <https://web.archive.org/web/20100219234502/http://www2.ohchr.org:80/spanish/law/cescr.htm>
- ¿Qué es la OEI? En <https://www.oei.es/en/about/que-es-la-oei> consultado el 22 de septiembre de 2018.
- Reforma al artículo 73 en <http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtvs/iniciativas/Inic/511/2.htm> consultado el 04 de noviembre de 2018.

- Suprema Corte de Justicia de la Nación: tratados multilaterales interamericanos disponibles en http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_firmas_estados_MX.asp consultado el 03 de octubre de 2018
- Tabla de ratificaciones y reservas sobre derechos humanos disponible en <https://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm#TablaRatificaciones>